

MANUAL DE COMUNICACIÓN NO SEXISTA

HACIA UN LENGUAJE INCLUYENTE

CLAUDIA GUICHARD BELLO



MANUAL DE COMUNICACIÓN NO SEXISTA

MANUAL DE COMUNICACIÓN NO SEXISTA. HACIA UN LENGUAJE INCLUYENTE, fue publicado por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, en la colección «Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones», Serie Buenas Prácticas

ULISES RUIZ ORTIZ

Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

NORMA REYES TERÁN

Directora General del Instituto de la Mujer Oaxaqueña

CONSEJO EDITORIAL

Alicia Miyares, Daniel Cazés Menache, Estela Serret Bravo, Francisco Cos-Montiel, Gloria Careaga Pérez, José Ramón Ramírez Peña, Luisa Posada Kubissa, Marcela Lagarde y de los Ríos, María Luisa Tarrés, Rosa Cobo Bedia

DISTRIBUCIÓN

Mercedes Adriana Vásquez Ramírez

EDICIÓN

Héctor Carranza Mejía

DISEÑO

complejoimaginario

Ilustraciones de portada e interiores: **complejo**imaginario

© D. R. 2008 Claudia Guichard Bello

© D. R. 2008 Instituto de la Mujer Oaxaqueña

Eucaliptos No. 422. Colonia Reforma. CP 68050. Centro, Oaxaca. Tel. 01 951 515 22 52

<http://www.imo.org.mx>

ISBN de obra completa: 968-5799-04-0

ISBN de obra relacionada: 978-968-5799-13-3

Impreso y hecho en México

Este libro se terminó de imprimir en El Cubo Taller en diciembre de 2008. El cuidado de la edición estuvo a cargo de **complejo**imaginario.

La reproducción total o parcial de esta obra –incluido el diseño tipográfico y de portada– sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, no está autorizado, salvo mediación con la institución responsable del impreso, con el compromiso obligado de citar la fuente.

305.42

G678M

Guichard Bello, Claudia

Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente / Claudia Guichard --, Oaxaca, México : Instituto de la Mujer Oaxaqueña, 2008.

200 p. : 23 cm -- (Colección Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones: serie Buenas Prácticas).

ISBN: 978-968-5799-13-3

1. Mujeres – Derechos – Alocuciones, ensayos, conferencias.
2. Mujeres – México – Condiciones sociales – Manuales.
3. Mujeres – Historia y condición de la mujer.
4. Mujeres – Aspectos morales y sociales.
5. Identidad de género.
6. Roles sexuales – Manuales.
7. Sexualidad – Investigaciones.
8. Comunicación.

MANUAL DE COMUNICACIÓN NO SEXISTA

HACIA UN LENGUAJE INCLUYENTE

CLAUDIA GUICHARD BELLO



PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN.....	8

Capítulo 1

¿Natural o social?	11
1.1 Desde los estudios de género	13
1.2 ¿En qué consiste el patriarcado?	17
1.3 Si damos tratos desiguales, discriminamos	20
1.4 ¿Cuál es el papel de los estereotipos de género?	24
1.5 ¿Cuál es la relación con el lenguaje?	26

Capítulo 2

Sobre nuestra lengua.....	35
2.1 Las palabras y el género.....	37
2.2 Sobre la concordancia.....	42
2.3 Sobre el uso del masculino genérico para referirse a personas de ambos sexos.....	44

Capítulo 3

El androcentrismo.	
Sólo lo que se nombra existe	49
3.1 Acerca del androcentrismo.....	51
3.2 Características del androcentrismo	55
3.3 Recursos para evitar el masculino genérico	62

Capítulo 4

El sexismo.	
Dime cómo te nombran y te diré cómo te valoran.....	75
4.1 Acerca del sexismo	77
4.2 Características del sexismo	79
4.3 Designación asimétrica de mujeres y hombres	85

4.4 Pares duales o duals aparentes	93
4.5 Vacíos léxicos	95
4.6 Orden de aparición de las palabras.....	96
4.7 Referencia a las mujeres como categoría aparte.....	97
4.8 Empleo de imágenes estereotipadas de las mujeres.....	100
4.9 Figuras retóricas.....	103
4.10 Conceptos sexistas	105

Capítulo 5

Hacia un lenguaje incluyente

113

5.1 ¿Por qué nombrar a las mujeres?.....	115
5.2 Algunas muestras de uso de un lenguaje incluyente	119

Capítulo 6

El femenino y el masculino en profesiones, cargos y oficios.....

127

6.1 El femenino y el masculino en profesiones, cargos y oficios.....	129
6.2 Formas del femenino y el masculino en profesiones, cargos y oficios.....	133
6.3 Recursos para evitar el uso androcéntrico y sexista en las profesiones, cargos y oficios	141

Apéndice.....	147
---------------	-----

A1 Marco normativo.....	148
A2 Referencias consultadas	155
A3 El femenino y el masculino en títulos, profesiones y oficios.....	158

PRESENTACIÓN

QUIZÁS,

cuando empiecen a introducirse en este manual externarán algunos de estos comentarios en torno a él: que no tiene sentido nombrar a las mujeres, pues ya están incluidas en el lenguaje mediante formas como el masculino genérico; que esto complica más el discurso, ya sea hablado o escrito; o hasta que es ocioso un trabajo de este tipo si a las mujeres ya se les han reconocido sus derechos. Si bien, cuando se revisan las formas que se emplean para referir a las mujeres nos encontramos con una realidad que aún dista mucho de ser equitativa con ellas. Mucho de lo que decimos y no decimos, e incluso hasta el lugar que le asignamos en el enunciado lleva implícitas valoraciones y significaciones sobre el ser mujer. Formas que se han considerado parte de la naturalidad y normalidad de nuestra sociedad. Sin embargo, ellas llevan cargas simbólicas injustas para las mujeres. Cada una de estas expresiones define, influye y reproduce nuestra percepción de la realidad y el lugar que asignamos a mujeres y hombres tanto en el ámbito privado como en el público. El lenguaje, al igual que el resto de las instituciones, contribuye a reproducir esta injusta condición, al mismo tiempo que la refuerza. Cuando emitimos un mensaje éste lleva una carga de significaciones que no se limitan al sentido literal del enunciado, tenemos, en el discurso entonaciones, pausas, un cierto volumen, la selección de unas palabras y no de otras, con determinados significados, ubicadas en un lugar y no en otro, rasgos que el receptor o receptora valorará para concluir un sentido. ■

INTRODUCCIÓN

A LO LARGO

de la historia de la humanidad las relaciones entre mujeres y hombres han estado marcadas por un desequilibrio, la desigualdad. Desigualdad siempre en desfavor de las mujeres. Desigualdad que se ha traducido en la anulación de los derechos de éstas como personas, en la desautorización para ejercer cualquier actividad pública, y en su calificación como sólo aptas para procrear. Cada una de cuyas manifestaciones terminó por ubicarlas en la subordinación, la exclusión e invisibilización de todos los órdenes de la vida.

Pero en quién ha recaído la responsabilidad por la anulación de la mitad de la población generación tras generación. Puedo asegurar que no en un hombre en particular, pero sí en cada uno de aquellos que han mantenido, a través de mecanismos, que van desde las formas más sutiles hasta las más violentas, a las mujeres en condiciones de inferioridad, sometimiento y desvalorización a lo largo de sus vidas, como resultado de una mentalidad patriarcal que comparten ellos, y que también hemos reproducido nosotras, las mujeres. Un orden que por supuesto ha favorecido a los hombres. Que ellos han hecho suyo sin siquiera cuestionar y que, incluso, han demandado como mandato divino, como parte de un orden natural.

Si bien en la actualidad muchas de estas manifestaciones patriarcales se están modificando, ello no quiere decir que en un futuro no muy lejano las mujeres nos estemos librando del patriarcado. Nuestro futuro seguramente tendrá que enfrentarse a otras formas camaleónicas del mismo. La labor aún es ardua.

En este sentido, el trabajo desarrollado por el feminismo para nombrar estas inequidades ha sido fundamental. Éste ha logrado construir los recursos teóricos necesarios a la fecha para deconstruirlo, un paso decisivo para su desestructuración. Los estudios de género empiezan a abrirse paso en muchos ámbitos institucionales y académicos, pero aún falta llegar al corazón de cada familia, en donde las prácticas patriarcales desde el nacimiento, e incluso antes, hasta la edad adulta marcan las identidades de cada uno o una de sus integrantes, así como sus prácticas en la vida pública. El contexto impacta siempre sobre la familia. Las costumbres, las tradiciones, la educación, las instancias gubernamentales, los medios de comunicación y el lenguaje, se han convertido en los principales promotores de esta mentalidad. Por ello uno de los aspectos que ha tenido en los años recientes mucha atención es el lenguaje, dada su presencia omnímoda en cada individuo. El uso de un lenguaje incluyente se plantea como una de las acciones que contribuirán a modificar mentalidades y prácticas en favor de la igualdad entre mujeres y varones. De él nos ocuparemos adelante.

Pero antes de entrar al objeto central de este manual es imprescindible abordar los conceptos teóricos fundamentales de los estudios de género que dan sustento a la propuesta de lenguaje incluyente que aquí se desarrolla. Por ello, en el capítulo 1 encontrarán una breve revisión de la teoría en el afán de aportar el conocimiento básico que permita entender nuestra postura y les brinde los primeros pasos de una senda que cada quien deberá empezar a caminar en favor de los derechos de ciudadanía de las mujeres. ■

Lucas Cranach (El Viejo)

Adán y Eva.

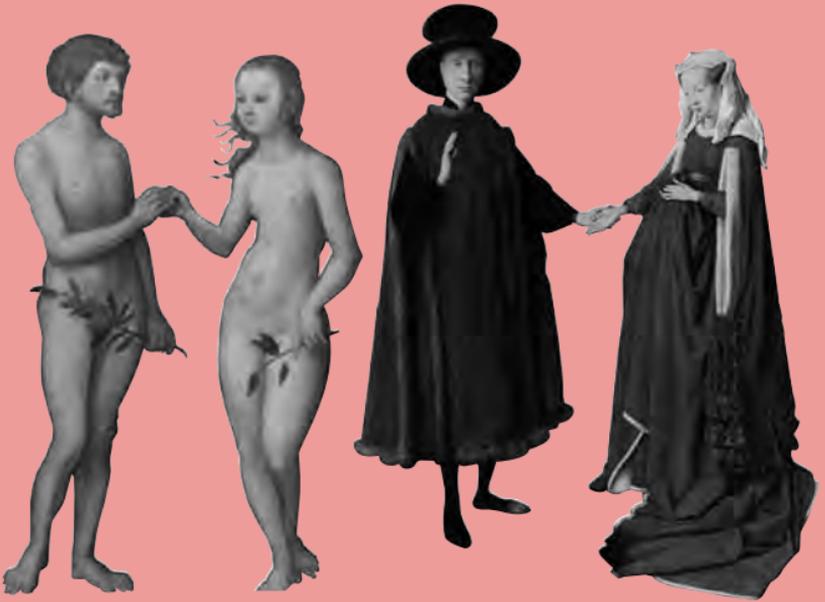
(Fragmento).

Jan Van Eyck.

Los esposos Arnolfini.

(Fragmento).

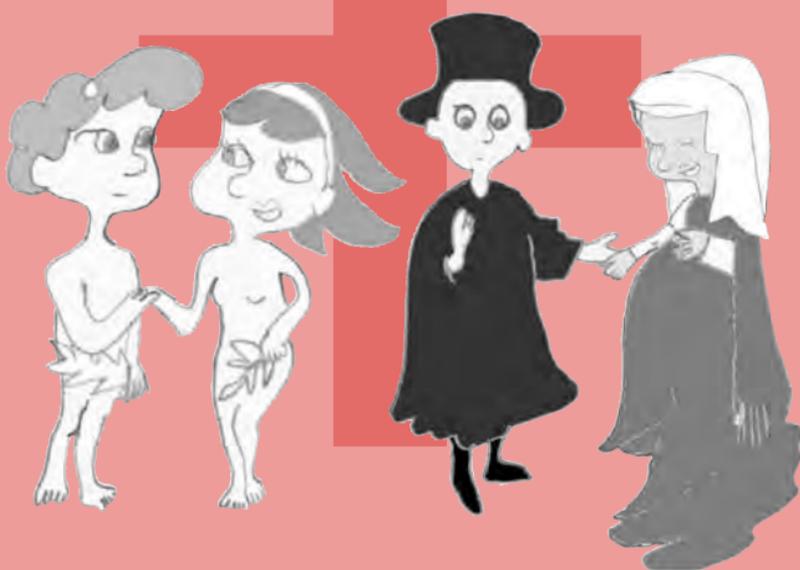
1



¿Natural
o social?

Género no es sinónimo de sexo

Cuando hablamos de sexo nos referimos a la biología –a las diferencias físicas entre los cuerpos de las mujeres y de los hombres–, y al hablar de género, a las normas y conductas asignadas a hombres y mujeres en función de su sexo.



Desde los estudios de género

POR mucho tiempo, la sociedad justificó las desiguales relaciones entre mujeres y hombres haciendo uso de una cuestión meramente biológica: el sexo. Mediante éste, se explicó la división de los seres humanos en mujeres y hombres. Esta “naturaleza” confinó a las mujeres al ámbito privado, a las actividades del hogar, a la atención de los hijos y justificó el hecho de que fueran relegadas de los espacios públicos, de las universidades, de ejercer todo tipo de profesiones y de la capacidad de decidir sobre sí mismas. El argumento: una “natural” inferioridad de las mujeres. En tanto que, a los hombres, esta misma “naturaleza” los capacitó para ser los únicos que pudieran ejercer el poder en todos los ámbitos. Este razonamiento es el fundamento básico del patriarcado –explican las feministas– que ha regido nuestras vidas y las de muchas más mujeres durante siglos.

Los estudios feministas o de género han develado las injustas relaciones entre mujeres y hombres y, con este propósito, han acuñado el concepto de género, que no es sinónimo del concepto de sexo. El género es una construcción cultural y es, como lo menciona Rosa Cobo, “la categoría central de la teoría feminista” (AMORÓS, 1995:55).

Estos estudios han señalado, con suficientes argumentos, las diferencias entre el sexo y el género de las personas y las injustas condiciones que a raíz de éstas se han dado a las mujeres de todo el mundo.

El sexo alude a las características físicas y biológicas que diferencian a las hembras de los machos. En tanto que el género es una construcción simbólica que parte de la diferenciación por sexo, mediante la cual se atribuyen a mujeres y hombres capacidades, emociones y conductas distintas, y tratos desiguales en toda la sociedad. Esta diferencia se ha traducido en desigualdad para las mujeres. De esta manera, con el concepto género los estudios feministas han conseguido desentrañar el sistema patriarcal vigente y señalar que las diferencias no tienen por qué conllevar desigualdades entre mujeres y varones. Así, mientras el sexo es un hecho biológico, natural; el género es un hecho cultural que ha marcado el destino de cada mujer.

Al respecto, Victoria Sau, en su *Diccionario ideológico feminista*, caracteriza al género desde los siguientes aspectos:

a) Solo hay dos géneros, tantos como sexos, en una especie, la humana, que se define como sexuada en el sentido de la reproducción...

b) El género es vinculante [...] lo masculino depende de lo femenino y viceversa.

c) Los géneros están jerarquizados. El masculino es el dominante y el femenino el subordinado. Es el masculino el que debe diferenciarse del femenino para que se mantenga la relación de poder. Esto explica que los hombres «femeninos», o «feminizados» por el propio poder, aparezcan como más

despreciables que las mujeres viriles o virilizadas. (NICOLE LORAU, *Façons tragiques de tuer une femme*)

d)La estructura de los géneros es invariable en el tiempo y en el espacio [...] Esto quiere decir que las características anteriores se mantienen constantes a pesar de los cambios, variaciones, permutaciones, etc., a corto, medio o largo plazo, y también las simultáneamente observables en sociedades diferentes.

No es lo mismo afirmar que de la propia realidad anatómica y biofisiológica del sexo se derivan aptitudes, intereses y rasgos de personalidad consecuentes con dicha anatomía y biofisiología, que advertir cómo y de qué manera los propios seres humanos han observado, asociado, interpretado, temido, deseado, envidiado y odiado las diferencias entre los sexos resultantes del imperativo genético. Dicho de otro modo, el sexo ofreció y ofrece todavía las diferencias necesarias y suficientes para que los humanos estructurasen sobre las mismas las relaciones de género. Cuando el sexo deje de ser un factor estructurante quedarán las diferencias funcionales pertinentes y los dos géneros desaparecerán. (SAU, 2000: 136-137)

Otra definición sobre género y sexo la aporta Nuria Varela:

La noción de género surge a partir de la idea de que lo "femenino" y lo "masculino" no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Por género se entiende, como decía Simone de Beauvoir,

“lo que la humanidad ha hecho con la hembra humana”. Es decir, todas las normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades y hasta carácter que se han exigido que tuvieran las mujeres por ser biológicamente mujeres. Género no es sinónimo de sexo. Cuando hablamos de sexo nos referimos a la biología –a las diferencias físicas entre los cuerpos de las mujeres y de los hombres–, y al hablar de género, a las normas y conductas asignadas a hombres y mujeres en función de su sexo. (VARELA, 2005:181)

Así, los estudios de género parten del análisis crítico de las “construcciones teóricas patriarcales” para establecer “nuevas categorías analíticas con el fin de explicar aspectos de la realidad que no habían sido tenidos en cuenta antes de que se desvelase el aspecto social de los géneros.” (COBO, EN AMORÓS, 1995:60). La perspectiva de género tiene su fundamento en lo anterior. ■

¿En qué consiste el patriarcado?

EL sistema patriarcal es definido, desde el feminismo, como el orden lógico, natural y divino por el que debía regirse la vida de las personas, y en el que el hombre es la medida de todas las cosas.

El concepto de patriarcado es el primer macroconcepto que acuña la teoría feminista. Heidi Hartmann explica el patriarcado como el conjunto de relaciones sociales entre los varones, relaciones que si bien son jerárquicas, establecen vínculos de interdependencia y solidaridad entre ellos para dominar a las mujeres. (COBO EN AMORÓS, 1995:62)

Adrienne Rich, citada por Sau, dice:

El patriarcado consiste en el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres —a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo— determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón (*Nacida de mujer*). (2000: 238).

Por tanto, el patriarcado se transmite a través de una ideología patriarcal, concepto que podemos entender, dice Victoria Sau, como aquellos recursos culturales y mecanismos políticos, como la disuasión, la amenaza, el castigo, la obligación, la prohibición, etc., que tienen como propósito mantener y seguir reproduciendo bajo nuevas formas la organización patriarcal de nuestra sociedad. (SAU, 2001: 74)

De esta ideología participan todas las instituciones de la sociedad: familia, estado, ejército, iglesia, derecho, ciencia, lenguaje, educación.

En consecuencia, el patriarcado se entiende como un sistema social y cultural que decide lo que es legítimo y lo que no lo es, para cuyo fin “actúa sobre las prohibiciones y la mentalidad que las justifican”. (SAU, 2001:67).

En suma, en tanto que sujetas y sujetos sociales, recibimos de las generaciones antecesoras, desde el momento mismo del nacimiento, y compartimos con las que nos proceden, una serie de ideas, creencias y prácticas, “validadas por la generalidad”, en torno a lo que se considera debe ser una mujer y lo que debe ser un hombre, y cuya reproducción favorece nuestra integración a la comunidad o la inhibe. Éstas las aprendemos, de formas diversas, desde las más explícitas y violentas hasta las más sutiles, en la familia, la escuela, la comunidad, la cultura y los medios de comunicación entre las principales instituciones reproductoras. De la misma forma que aprendemos los castigos, las recriminaciones, los señalamientos, las sanciones para aquella o aquel que no se ajuste a lo que se ha creído verdad incuestionable. En consecuencia socialización e ideología van de la mano en la aprobación y rechazo de la formación de mujeres y varones, y por tanto, son dos ejes estructurales en la reproducción del patriarcado.

Las religiones en un principio, como las ciencias médicas con posterioridad han contribuido a la creación de un sinfín de argumentos que avalan los privilegios de los varones en nuestras sociedades. Hombres sabios y religiosos de acuerdo a la historia patriarcal han estigmatizado a la mujer como un ser inferior y sucio por sus flujos menstruales. Le han negado su calidad de humana al señalarla como criatura sin alma y han legitimado la violencia en su contra por ser el instrumento del diablo. Otros supuestamente célebres por sus aportes a las ciencias como Darwin, Spencer y otros han mantenido esta línea de argumentación al decir que las mujeres son seres incompletos en su evolución lo que se demostraría en la existencia de períodos menstruales y en la subsecuente inmadurez emocional.

Los productos culturales de la sociedad son resultado y están en función del sistema de valores patriarcal. Las tareas femeninas asignadas a las mujeres por dicha cultura, aunque no son cultura masculina propiamente dicha sí son en cambio cultura patriarcal puesto que están al servicio de la misma. Dicha cultura exalta lo masculino e ignora, ridiculiza y/o escarnece lo femenino. (SAU, 2001:74)

Como resultado de esta mentalidad las mujeres han sido limitadas en sus posibilidades de vida y sometidas a grandes cargas de violencia a lo largo de sus vidas y en todos sus ámbitos de acción. Desigualdad y violencia han sido parte de la larga historia de discriminación hacia las mujeres, y del mayor acto discriminatorio hacia un poco más de la mitad de la población, injusticia aún no reconocida. ■

1.3

Si damos tratos desiguales, discriminamos

ANTES de entrar en materia, es necesario recuperar dos conceptos básicos: diferencia y desigualdad. Si bien a partir de las diferencias biológicas se determina el sexo de las personas, éste no ha tenido por qué entenderse como desigualdad. Así la diferencia no es sinónimo de desigualdad. Sólo la desigualdad conlleva discriminación contra las mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) define “discriminación contra la mujer” como:

Toda aquella distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Asimismo la Recomendación General N° 23 de la CEDAW (16º periodo de sesiones, 1997), expresa, en su párrafo 10, que:

En todas las naciones, los factores más importantes que han impedido la capacidad de la mujer para participar en la vida pública han sido los valores culturales y las creencias religiosas, la falta de servicios y el hecho de que el hombre no ha participado en la organización del hogar ni en el cuidado y la crianza de los hijos. En todos los países, las tradiciones culturales y las creencias religiosas han cumplido un papel en el confinamiento de la mujer a actividades del ámbito privado y la han excluido de la vida pública activa.

Como vemos, la discriminación de género, que ha excluido a las mujeres de los ámbitos públicos y por ende, de los de decisión, y en los cuales se busca regular la vida diaria y el destino de la población, se ha justificado desde valores culturales y creencias religiosas o de otra índole que siempre han considerado a las mujeres como seres inferiores. Lo que ha favorecido que el ejercicio del poder permanezca en manos de los hombres, y que las mujeres, bajo dichos argumentos, queden subordinadas a éstos y sometidas a sus decisiones, excluidas de cualquier beneficio y negado su reconocimiento como personas. A partir de estas creencias se han generado toda una gama de ideas con las cuales a todas las mujeres nos han “educado”.

George Snyder, psicopedagogo francés, empieza su libro *No es fácil amar a los hijos* (1981) estableciendo cinco equiparaciones entre otros tantos grupos desvalorizados: esclavos, negros colonizados, domésticos, obreros y mujeres. A todos se les atribuyen características infantiles con afán de inferiorizarlos, tomando como modelo un sexto grupo, la infancia, históricamente

desvalorizada. Algunas de estas características comunes son: dependencia, obediencia, incapacidad intelectual, imprevisión, emotividad, debilidad. (SAU, 2001: 49)

Ideas que se han traducido en comportamientos, conductas y actitudes de lo que debían ser varones y mujeres y que hemos asumido como norma inmodificable para vivir en sociedad y que, además, contribuimos a reproducir unas y otros creyendo que por naturaleza debía ser así. Estas prácticas se conocen como roles y estereotipos de género, y están presentes en cada espacio de nuestras vidas. Roles y estereotipos que en la actualidad tienen entre sus principales difusores los medios de comunicación y nuestra lengua.

En el caso de las mujeres, su ubicación como inferiores y su posterior discriminación es justificada, como ya hemos comentado antes, por una razón de "naturaleza": la fisiología del cuerpo femenino y su capacidad para la maternidad. Por tanto, el criterio de exclusión del contrato social, es un criterio biologicista.

Estos patrones de comportamiento los vamos aprendiendo desde la cuna, de generación en generación, a través de la familia, la escuela y los sistemas de representaciones, y ello ha otorgado a las mujeres mucho menos margen de actuación que a los hombres para acceder a la política, a estudios, a la propiedad, a disponer de dinero propio, etc. (SAU, 2001:50).

Dos manifestaciones discriminatorias hacia las mujeres plenamente identificadas son el sexismo y el androcentrismo. Sobre estos conceptos volveremos adelante. Por el momento sólo es importante anticipar que el sexismo está relacionado con aquellas manifestaciones en las que las mujeres son consideradas inferiores, se ubican

como dependientes de, o como subordinadas a un varón. Desde el sexismo, la contribución de las mujeres a la sociedad se desvaloriza a partir de la idea de que mujeres y hombres no son iguales, y de que quienes tienen el derecho a ejercer el poder son ellos. Así, ellas existen pero no se les considera con las mismas capacidades que los hombres, son concebidas como personas de menor categoría que todos ellos.

En tanto que el androcentrismo consiste en asumir como modelo o representante del ser humano al hombre, lo que determina que, en cualquier trabajo o investigación, sólo se tome como medida de la población a éstos y las mujeres queden invisibles, inexistentes, excluidas y ocultas, tras la población masculina. Toda la realidad está concebida desde un modelo masculino que se impone a mujeres y hombres. ■

1.4

¿Cuál es el papel de los estereotipos de género?

EN nuestra sociedad se han asignado sistemas de valores, pautas de comportamiento y roles diferentes para mujeres y hombres, es decir, diferentes conductas para cada persona en una situación particular en función de su sexo. A las mujeres se les ha identificado en roles de amas de casa, madre, maestra, enfermera, etc.; y a los hombres en roles de jefe, administrador o representante de la familia, etc. Cuando estos roles pasan a formar parte de la identidad de un grupo humano, se conocen como estereotipos. Los estereotipos se caracterizan por su estaticidad y anquilosamiento. Los hay positivos y negativos en relación con ambos géneros, si bien es un hecho que la mayoría de los que aluden a las mujeres las conciben de manera negativa. Rosa Cobo define al estereotipo como:

... un conjunto de ideas simples, pero fuertemente arraigadas en la conciencia, que escapan al control de la razón. Los estereotipos de género varían según las épocas y las culturas, pero algunos temas son constantes. (COBO, EN AMORÓS, 1995, 66)

Además, identifica el estereotipo sexual:

[...] independientemente de la realidad de las diferencias sexuales, suelen existir creencias de que los sexos son diferentes en cuanto a una serie de caracteres variados. Estas creencias constituyen estereotipos sexuales cuando son compartidos por colectividades (COBO, EN AMORÓS, 1995:66)

UNICEF* y UNIFEM**, en un texto que aparece en el libro *Nosotras, nosotros*, (2000) se refieren a los estereotipos como «ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas impuestas por el medio social y la cultura, que se aplican en forma general a todas las personas pertenecientes a la categoría a la que hacen referencia, que puede ser nacionalidad, etnia, edad o sexo» (2000:12-13).

Así, encontramos a las mujeres relacionadas con estereotipos de belleza, seducción, dulzura, sumisión, abnegación, sacrificio, que exaltan el matrimonio y la maternidad; y a los hombres con estereotipos de fortaleza, de insensibilidad, de proveedor, de jefe de familia, orientados hacia la competitividad. Los estereotipos, como refieren UNICEF y UNIFEM, «se convierten en agentes de discriminación». (2000:14)

Sobre ello la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en su Recomendación General N° 23, punto 12 (16° periodo de sesiones, 1997), señala que «La creación de estereotipos, hasta en los medios de información, limita la vida política de la mujer a cuestiones como el medio ambiente, la infancia y la salud, y la excluye de responsabilidades en materia de finanzas, control presupuestario y solución de conflictos». ■

De acuerdo con Victoria Sau,

[...] Los estereotipos son conjuntos de ideas «empaquetadas», basadas en prejuicios, sobre las que por comodidad la mayoría de las personas no ejercen ningún juicio crítico. (2001: 48)

* UNICEF (por sus siglas en inglés): Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

** UNIFEM (por sus siglas en inglés): Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer.

¿Cuál es la relación con el lenguaje?

UNO de los mecanismos de reproducción de los estereotipos que discriminan e invisibilizan a las mujeres es el lenguaje. El lenguaje es el espejo de nuestras prácticas socioculturales. Los estereotipos dominantes reproducen las percepciones de quien tiene el poder y, como consecuencia, las relaciones desiguales entre los géneros.

El lenguaje es el medio fundamental para la expresión del pensamiento, por tanto es el vehículo para la expresión de nuestras ideas. A través del lenguaje nombramos, interpretamos y creamos. El lenguaje refuerza y refleja la ideología patriarcal, aunque también puede contribuir a modificarla. A través del lenguaje creamos identidad.

Como refiere la UNESCO* en la introducción a *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*

A pesar de que el papel de las mujeres en la sociedad ha experimentado desde principios de nuestro siglo [siglo XX], particularmente en las últimas décadas, profundas transformaciones, los mensajes que el lenguaje sigue transmitiendo sobre ellas refuerzan su papel tradicional y dan una imagen de

* UNESCO
(por sus siglas en inglés):
Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ellas relacionada con el sexo y no con sus capacidades y aptitudes, intrínsecas a todos los seres humanos. [...] pese a su dimensión conservadora y su carga tradicional, el lenguaje, por su estrecha relación dialéctica con el pensamiento, puede cambiar gracias a la acción educativa y cultural, e influir positivamente en el comportamiento humano y en nuestra percepción de la realidad. (UNESCO, s/F: 2)

Para Victoria Sau, «Es obvio, pero necesario recordarlo, que el ser humano no se ve a sí mismo ni al mundo de forma directa sino a través de las imágenes y palabras con las que dice dicho mundo.» (SAU, 2001: 252)

A pesar de que en cada cultura el grado de inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres y los argumentos que la justifican pueden ser distintos, todas las culturas conocidas comparten ciertos rasgos. Janet Saltzman, citada por Alda Facio, identifica tres de éstos:

«**1**) una ideología y su expresión en el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres dándoles a ellas, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social, menos prestigio y/o poder que el que se le da a los de los hombres; **2**) significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos (que no siempre se expresan de forma explícita); y **3**) estructuras que excluyen a las mujeres de la participación en, o el contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde se cree que están los espacios de mayor poder tanto en lo económico y lo político como en lo cultural. (1999:21-22)

A cuyos rasgos, Alda Facio agrega:

4) el pensamiento dicotómico, jerarquizado y sexualizado, que lo divide todo en cosas o hechos de la naturaleza o de la cultura, y que al situar al hombre y lo masculino bajo la segunda categoría, y a la mujer y lo femenino bajo la primera, erige al hombre en parámetro o paradigma de lo humano, al tiempo que justifica la subordinación de las mujeres en función de sus pretendidos "roles naturales".» (FACIO, 1999:21-22).

Sobre este mismo tema, la filósofa Estela Serret señala:

Cuando el lenguaje nombra, inevitablemente delimita, ordena, clasifica y valora; genera significaciones que existen como tales gracias al lugar que ocupan entre otras significaciones; produce, por tanto, una realidad cultural allí donde sólo había naturaleza, que es el reino del sinsentido: «La lengua re-produce la realidad. Esto hay que entenderlo de la manera más literal; la realidad es producida de nuevo por la mediación del lenguaje» (BENVENISTE, 1989: 26).

Cultura y sociedad sólo son posibles por el lenguaje, en tanto que éste es expresión máxima de la facultad productora de la condición humana, la de simbolizar; esto es, la facultad de representar lo real por su signo y así establecer entre ambos una relación de significación. (SERRET, 2006: 31-32).

En el caso de la lengua castellana, al igual que todas las lenguas, procede de una larga tradición patriarcal. Como en el resto del mundo, en los países hablantes de ésta,

las mujeres no tenían derecho a la propiedad, ni al voto, ni tenían la capacidad de decisión sobre sí mismas, eran propiedad de un hombre. Entonces, si quienes existían o valían para una sociedad eran sólo los hombres ¿quiénes podían ser nombrados o quiénes tenían derecho a ser nombrados? Parece que la posibilidad de que las mujeres lo fueran es muy restringida. ¿Cómo el lenguaje pudo haberse mantenido imparcial si los que existían en el mundo público sólo eran los hombres? ¿Cómo el lenguaje iba a referir a mujeres y hombres en igualdad cuando ellas estaban limitadas al mundo privado, como propiedad de un hombre? Baste aquí recordar, además, que es hasta mediados del siglo xx que las mujeres consiguen emitir su voto. Asimismo, es hacia la segunda parte del siglo xx que las mujeres empiezan a insertarse de forma masiva en el ámbito laboral.

Así, en una cultura en que el lenguaje no registra la existencia de un sujeto femenino podríamos concluir que o no existen las mujeres o éstas no son vistas como sujetos en dicha cultura. Al mismo tiempo el uso de un lenguaje que prescinde del sujeto femenino consolida y proyecta hacia el futuro una sociedad en donde la mujer no vale lo mismo que el varón.

En las sociedades patriarcales el lenguaje refleja estos dos efectos. Por una parte da cuenta de la situación de la mujer en la cultura patriarcal, y por otra la mantiene y reproduce. El poder de nombrar –es decir de crear y definir las palabras, de crear y definir las reglas gramaticales de un lenguaje determinado, de proporcionar a las cosas identidad, evocándolas y estableciéndolas como puntos de referencia o relacionándolas unas con

otras— es el poder de conformar una cultura determinada, de establecer lo que existe y lo que no existe, lo que se considera natural y lo que no lo es, lo bueno y lo malo. El poder de la palabra es el poder de escoger los valores que guiarán a una determinada sociedad pero más aún es el poder de crear una determinada realidad. (FACIO, 1999:47)

Por tanto, si los hombres tenían toda la autoridad sobre ellas, esta condición no podía permanecer ajena en el lenguaje, si consideramos que es también un producto social. Así, por consiguiente, el castellano ha sido fiel reflejo de una sociedad en la que sólo figuraban los hombres. El lenguaje ha mantenido un carácter conservador.

En la actualidad, el lenguaje continúa haciendo sólo visibles a los hombres a través de diversos recursos lingüísticos que invisibilizan, excluyen, desvalorizan y subordinan a las mujeres.

Recuperando las tesis de Freud, parece claro pensar que la conceptualización del Otro le hace, por lo general, no solo errado sino peligroso; Otro es, en consecuencia, no yo, negación del sujeto, amenaza de su existencia. Pero también un referente límite del que no se puede prescindir.

De este modo, toda construcción cultural se ha definido con base en una organización simbólica que expresa de múltiples formas esta separación entre lo propio y lo extraño, a tal punto que todo otro elemento de significación se produce dentro de esta escisión primaria. Tal demarcación entre exclusión e inclusión se expresa de diversos modos, entre los cuales el más conspicuo es la división simbólica del mundo en géneros,

femenino y masculino. Estos términos no se reducen a diferenciar entre lo que llamamos “hombres” y “mujeres”, sino que clasifican a todo el mundo relevado por la significación.

En efecto, nada de lo pensable puede dejar de ser referido a esta clasificación primaria. Incluso aquellos elementos de sentido o de lenguaje calificados como “neutros” tienen al género como referencia negativa («se dice del género gramatical que no es ni femenino ni masculino» *Enciclopedia Grijalbo*, Madrid, 1986), por lo que podemos afirmar que el género es un referente simbólico primario. (SERRET, 2001: 91-92)

Un claro ejemplo de esta visión patriarcal se encuentra en la defensa a ultranza que la Real Academia de la Lengua Española (RAE) hace del masculino genérico para referir a mujeres y hombres, si bien a la fecha existen ya varias propuestas, desarrolladas en diversos países de habla castellana, que promueven la visibilización de las mujeres en nuestra lengua. Este manual, parte de ellas.

Para van Dijk el lenguaje, ya sea oral o escrito, forma parte de un triángulo en el que confluyen discurso, cognición y sociedad, y señala, además, que ningún aspecto actúa con independencia del otro. Así cualquier acontecimiento comunicativo se desarrolla de acuerdo con las creencias y los objetivos, las valoraciones y las emociones, junto con cualquier otra estructura, representación o proceso mental que haya intervenido, en un contexto social que puede ser definido en términos de grupos, de relaciones de grupo (como las de dominación y desigualdad), de movimientos, de instituciones, de organizaciones, de procesos sociales o de sistemas políticos, junto

con otras propiedades más abstractas de las sociedades y de las culturas.

El discurso discriminatorio hacia las mujeres es un problema sociopolítico, sociocultural y sociocognitivo, dice van Dijk, debido a que las estructuras de dominación mediante las cuales se ejerce el control, por parte de quienes detentan el poder, son una construcción cultural, social y, por tanto, política, que pasa también por la subjetividad de cada individuo.

Recordemos que la lengua es un producto social, como expresa Ferdinand de Saussure, surge en el momento en que es necesario comunicarse con la otra persona, y asienta su existencia sólo allí, en el seno de una sociedad, en el intercambio entre las personas. Y es allí donde se transforma, construye y reconstruye cada vez que emitimos un nuevo mensaje. Condición que le da a la lengua otra característica, el ser una lengua viva, y que sean, por tanto, sólo las usuarias y usuarios de esa lengua quienes puedan modificarla en el uso y a partir de sus necesidades de comunicación. Razón ésta que nos permite negar la asepsia de nuestros usos del lenguaje en relación con todas las creencias, ideas, prejuicios y pautas de comportamiento de nuestras sociedades. Vivir en sociedad parecería imposible si no contamos con un recurso de comunicación como éste. Así que socialización, ideología y comunicación han debido crecer juntas. De allí nuestro interés por visibilizar las desigualdades de género en el lenguaje en tanto que recurso fundamental de comunicación, dada su omnipresencia en todos los espacios, y medio en el que podemos incidir para empezar a modificar prácticas y concepciones sobre las mujeres.

Nuestra lengua, como todas las lenguas, podemos describirla, de manera general, como una estructura que está in-

tegrada por diversos elementos de distintos niveles. Así, una idea está compuesta por enunciados, que a su vez están constituidos por estructuras menores, que a su vez están compuestas por palabras. Y las palabras por elementos aún menores que aportan matices particulares al significado. Explicar aunque de manera muy general esto, tiene el propósito de empezar a señalar que las expresiones discriminatorias del lenguaje pueden manifestarse en alguno de estos niveles.

En este sentido, los significados de las palabras, las estructuras de los enunciados, la elección de unas palabras por sobre otras, las formas de éstas, la primacía que se le da o no a cierta palabra o segmento, están directamente relacionados con la intención del o la hablante y con los modelos mentales que tenga de los acontecimientos, o de las creencias que comparta con su grupo social. Atender estos elementos nos permite identificar los significados implícitos relacionados con las creencias aunque no se expresen de forma directa.

Ha de tenerse en cuenta que con las propuestas de lenguaje incluyente buscamos referirnos sólo a aquellas construcciones en las que se impide el reconocimiento de las mujeres como personas a través de la exclusión de que son objeto mediante el hecho de no ser nombradas o de la forma en que son nombradas. Asimismo, estamos conscientes del gran número de desacreditaciones que hacia esta labor se ha hecho, incluso desde autoridades de la lengua, quienes en el afán de desacreditar las propuestas para la visibilización de las mujeres en el lenguaje, han querido confundir nuestro propósito entre la población haciendo uso de ejemplos que salen completamente del campo de atención y que son ilógicos, y hasta absurdos, viniendo de estas entidades. ■

Remedios Varo.
Tres destinos.
(Fragmento).

2

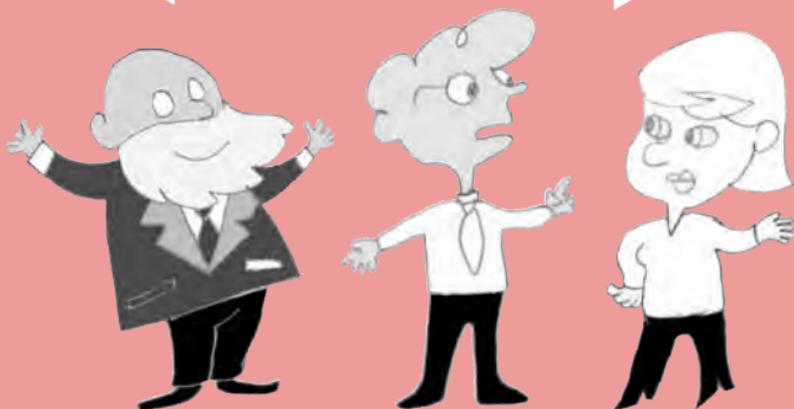


Sobre
nuestra
lengua



**i Limpia, Fija y
Da ESPLENDOR!**

**PERO La Lengua, mal
empleada, da sombra
y puede ocultar**



Las palabras y el género

CON el propósito de conocer el concepto de género que plantea la Real Academia Española, en tanto que máxima autoridad sobre los estudios de la lengua castellana (y como principal entidad cuestionadora de la propuesta de lenguaje incluyente) haremos adelante una breve revisión de algunos conceptos clave para este manual, los que se acompañan de observaciones para favorecer el lenguaje incluyente.

Entre los diversos significados que la Real Academia Española (RAE) atribuye al término *género*, establece:

[...] 6. Gram. Clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma y, generalmente, sólo una, de la flexión del adjetivo, y del pronombre. En las lenguas indoeuropeas estas formas son tres en determinados adjetivos y pronombres: masculina, femenina y neutra. || 8. Gram. Forma por la que se distinguen algunas veces los nombres sustantivos según pertenezcan a una u otra de las tres clases. || ~ femenino. m. Gram. En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo femenino, algunos animales hembra y, convencionalmente, seres inanimados. || 2. Gram. En algu-

nos adjetivos, determinantes y otras clases de palabras, rasgo gramatical de concordancia con los sustantivos de género femenino [...] || ~ masculino. m. Gram. En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo masculino, algunos animales macho y, convencionalmente, seres inanimados. || 2. Gram. En algunos adjetivos, determinantes y otras clases de palabras, rasgo gramatical de concordancia con los sustantivos de género masculino. || ~ neutro. m. Gram. En algunas lenguas indoeuropeas, el de los sustantivos no clasificados como masculinos ni femeninos y el de los pronombres que los representan o que designan conjuntos sin noción de persona. En español no existen sustantivos neutros, ni hay formas neutras especiales en la flexión del adjetivo; solo el artículo [lo], el pronombre personal de tercera persona [ello], los demostrativos [esto, eso, aquello] y algunos otros pronombres tienen formas neutras diferenciadas en singular. (RAE, 2001:765)

Por otro lado, el *Diccionario panhispánico de dudas*, sobre el mismo concepto, acota lo siguiente:

Para designar la condición orgánica, biológica, por la cual los seres vivos son masculinos o femeninos, debe emplearse el término sexo [...] Por lo tanto las palabras tienen género (y no sexo), mientras que los seres vivos tienen sexo (y no género). (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2005: 310)

Desde el punto de vista de la gramática, el género gramatical nada tiene que ver con el sexo de las personas, sin embar-

go, cuando revisamos las terminaciones de las palabras que designan a las personas, éste coincide, en general, con el sexo de las mismas. Sobre cuyo hecho el propio *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) dice que, para aquellos sustantivos, es decir, para aquellas palabras que designan seres animados, habitualmente *existe una forma específica para cada uno de los dos géneros gramaticales, en correspondencia con la distinción biológica de sexo*. Así, los sustantivos en español pueden ser masculinos o femeninos, y éstos adoptan formas específicas para indicar cada uno de los géneros gramaticales que hacen referencia a las personas, mujeres y hombres. Dichas formas son las siguientes:

a **Mediante el uso de terminaciones diferentes para cada uno de los sexos:**

■ **EJEMPLO:**

•	Profesor	Profesora
•	Nene	Nena
•	Conde	Condesa
•	Zar	Zarina

De estos ejemplos, podemos concluir que si empleamos ambas terminaciones, o si nombramos de acuerdo con el sexo de las personas no excluimos ni invisibilizamos.

b **Por el uso de palabras distintas según el sexo del referente (heteronimia):**

■ **EJEMPLO:**

•	Hombre	Mujer
•	Yerno	Nuera
•	Madre	Padre

Notemos que si utilizamos ambas formas, en este caso, para nombrar a las personas, estamos siendo incluyentes.

- C** Por el empleo de una forma única para referir a seres de uno u otro sexo, llamados **sustantivos comunes en cuanto al género y sustantivos epicenos**. Así:

Los **sustantivos comunes** en cuanto al género: son aquellas palabras que tienen una sola forma para designar a ambos sexos, y cuyo género es especificado por los artículos y adjetivos que le acompañan, que en este caso se resaltan en negritas:

■ **EJEMPLO:**

- **El/la** pianista
- **Ese/esa** psiquiatra
- **Un buen/una buena** profesional

Si en los ejemplos anteriores, omitimos los adjetivos y artículos que acompañan a este tipo de sustantivos, tenemos palabras sin carga de género.

Los **sustantivos epicenos**: son aquellas palabras a las que corresponde un solo género gramatical para referir indistintamente a uno u otro sexo. Así tenemos sustantivos con género gramatical masculino y, por otro, sustantivos con género gramatical femenino.

■ **EJEMPLO:**

Epicenos masculinos:

- Personaje, vástago, profesorado, alumnado, pueblo, ser humano, funcionariado.

Epicenos femeninos:

- Persona, víctima, gente, población, infancia, niñez.

Con estas palabras podemos aludir a la generalidad o a la persona sin distinción de su sexo. Empleando estas formas, no discriminamos.

En el caso de los artículos y los adjetivos.

Como observaron en los párrafos anteriores, otros tipos de palabras que también contribuyen a señalar el sexo del referente son aquellas que acompañan al sustantivo, como los artículos y los adjetivos.

■ EJEMPLO:

- **Un buen/una buena** profesional
- **El profesor/La profesora**
- **La investigadora comprometida**
- **El investigador comprometido**

Por lo que, cuando queramos señalar el sexo de la persona a que nos referimos, podemos acudir también al empleo de los adjetivos y artículos. ■

Sobre la concordancia

SOBRE la concordancia entre las palabras, el *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española* (1985), dice que en toda unidad de sentido, se establecen relaciones internas entre los elementos que la componen. Una de estas relaciones internas es la concordancia, la cual es definida (para el tema que nos interesa) en castellano o español, como “la igualdad de género y número entre adjetivo o artículo y sustantivo [...]” (RAE, 1985).

Al respecto, la RAE señala dos reglas generales de concordancia gramatical; éstas son:

1ª Regla general. *Cuando el adjetivo se refiere a un solo sustantivo, concierta con él en género y número.*

■ EJEMPLOS:

● **El investigador comprometido...**

● **Los investigadores comprometidos recibirán...**

2ª Regla general. Cuando el adjetivo se refiere a varios sustantivos, va en plural. *Si los sustantivos son de diferente género, predomina el masculino.* (RAE, 1985:386-387).

■ EJEMPLOS:

-
- **Carlos y Carmen** comerán juntos.
 - **Carlos, Carmen y yo** iremos al cine juntos.
 - **Isabel, María y Juan** son talentosos.
-

Como se aprecia, es en esta segunda regla en la que se establece como genérico el masculino para referir a ambos sexos. Sin embargo, es un hecho que con este recurso las mujeres quedan invisibilizadas. Por ello, para estos casos, recomendamos retomar los recursos de la lengua más adecuados para nombrar a los dos sexos.

Para conseguir este propósito, una opción puede ser que el adjetivo adopte el género del que se hace más referencia. Así:

-
- **Juan, Isabel y María** son talentos**as**.
-

Otra alternativa es sustituir el adjetivo por otra palabra que no lleve una carga de género:

-
- **Isabel, Juan y María** tienen talento. ■
-

Sobre el uso del masculino genérico para referirse a personas de ambos sexos

EL masculino gramatical “no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase, esto es, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos” (RAE, 2005). Esta designación, refiere la RAE, puede ser en singular o en plural, como se muestra enseguida:

■ EJEMPLOS:

- **El hombre** es el único animal racional.
- **El gato** es un buen animal de compañía.
- **Los hombres** prehistóricos se vestían con pieles de animales .

Hay que comentar que en estos ejemplos, la RAE hace la acotación que, de la referencia, no quedan excluidas ni las mujeres prehistóricas ni las gatas. Y, un sustantivo como,

- Los alumnos.

Agrega también la RAE, puede referir a un colectivo formado exclusivamente por alumnos varones, pero también a un colectivo mixto, formado por chicos y chicas.

Desafortunadamente, en estas reglas se ha olvidado que el patriarcado ha dominado nuestra percepción del entorno, y que la lengua, como producto social, no se ha construido de forma ajena a la sociedad. Al mismo tiempo, con estos ejemplos, queda manifiesta la ausencia de sensibilidad hacia las desigualdades de género, cuando al presentar estos ejemplos, compara animales, en particular las gatas con la condición de la supuesta “inclusión” de las mujeres. Pone a mujeres y gatas en la misma categoría. Una muestra de lo anterior se observa en la siguiente cita. Para nuestro propósito, hemos puesto en *cursivas* las líneas que enfatizan esta postura.

A pesar de ello, [continúa la RAE] en los últimos tiempos, por razones de corrección política, que no de corrección lingüística, se está extendiendo la costumbre de hacer explícita en estos casos la alusión a ambos sexos: «Decidió luchar ella, y ayudar a sus compañeros y compañeras» (EXCÉLSIOR [MÉX.] 5.9.96). Se olvida que en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva [...] (RAE, 2005)

Al respecto tendríamos que empezar a preguntarnos: ¿quién estableció esta ley?, ¿esta ley ha pervivido por siglos de manera idéntica?, ¿es acaso una ley divina o suprema imperfectible?, ¿es imposible considerar que la gramática sea perfectible o susceptible de cambios?, ¿Qué, acaso niegan el hecho de que es un producto social?, ¿no es una lengua viva?, ¿afirman con ello que la

lengua es inmodificable? La historia nos da otras respuestas.

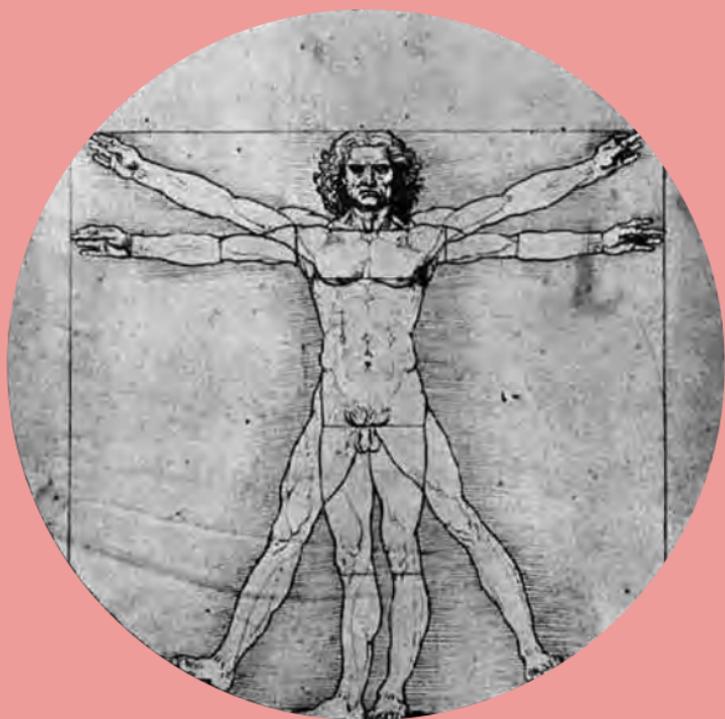
Y en aras de la economía lingüística, por tanto, ¿no sería válido un femenino genérico que nombre a aquellos colectivos integrados mayoritariamente por mujeres?

En suma, a la fecha la RAE sólo acepta la oposición de sexos cuando es un factor relevante en el contexto, cuando es necesaria la presencia explícita de ambos géneros; en caso contrario considera que sólo es importante nombrar a los varones. Pero habría que preguntarse ¿quién define lo relevante del contexto?, ¿cuándo los temas que competen a las mujeres serán relevantes?, si la perspectiva desde la que se define lo relevante y no relevante es patriarcal. A la fecha el masculino genérico es la norma inmutable.

Hay que recordar que las reglas establecidas por la RAE tienen su origen en el uso, que la academia sólo se ha ocupado de registrarlos y normalizarlos, es decir, de establecer una norma colectiva “más o menos consciente, que la lengua impone a todos como imagen o modelo ideal” (RAE, 1985:387). Un modelo ideal, por supuesto, hay que señalar, basado en el hombre como medida de todas las cosas. ■

Leonardo Da Vinci.
Hombre de Vitruvio.
(Fragmento).

3



El androcentrismo
Sólo lo que se nombra existe

**en el androcentrismo, se asume
que el varón representa
al ser humano. así, las mujeres
quedan invisibles, inexistentes,
excluidas, ocultas, tras la población
masculina.**



Acerca del androcentrismo

A lo largo de nuestras vidas, hombres y mujeres hemos creído que lo realizado por las mujeres no tenía valor ni tenía por qué ser objeto de mención, que la presencia importante era la masculina, y que lo digno de reconocimiento era todo aquello realizado por un hombre. Baste sólo recordar, por ejemplo, que las familias en las que no existe la presencia del padre de familia se han considerado “disfuncionales”, o el hecho de que sólo a la voz masculina se le otorgue credibilidad y la capacidad para decidir sobre la comunidad; o que el modelo de cuerpo humano que aparece en los textos de biología siempre es el masculino y no ambos, o el hecho de que siempre se nos oculte tras palabras en masculino como “nosotros”, “los oaxaqueños” o “los ciudadanos” siendo que las mujeres integramos también cada uno de esos grupos. Desde estas creencias, y desde la diversidad de sus expresiones, hemos contribuido a que la voz con autoridad fuera siempre la masculina, que sólo esta se escuchara, y que la voz femenina se incluyera en ella. E incluso llegamos a pensar que las decisiones de ellos eran también las nuestras.

Así, el sector masculino ha asumido como un derecho incuestionable el considerarse el único referente confiable y el único

modelo en la ciencia, el único sujeto de derechos en las leyes, el único sujeto pensante capacitado para tomar las decisiones de un gobierno, y el único al que valía la pena reconocerle su obra, y, por tanto, el único que merecía ser nombrado; práctica que sigue percibiéndose como “lo correcto” o “lo normal”. En suma, cada una de estas prácticas, en lo privado y en lo público, han contribuido a que la población masculina se adjudique la condición de ser el representante de la humanidad. Concepción que se refuerza a través de los roles y estereotipos de género, es decir, de todas aquellas asignaciones de lo que, se ha creído erróneamente, deben ser y hacer las mujeres y lo que deben ser y hacer los hombres. Desafortunadamente, a través de los roles y estereotipos contribuimos a seguir manteniendo un orden androcéntrico en el que las mujeres quedan invisibles y al margen de todos los beneficios y reconocimientos a los que como personas tienen derecho.

El androcentrismo ha sido una de las estrategias, a veces consciente y en otras inconsciente, para ocultar y negar a las mujeres sus derechos e impedir su plena participación.

Una explicación muy clara sobre este concepto la aporta Nuria Varela, quien al respecto dice:

El mundo se define en masculino y el hombre se atribuye la representación de la humanidad entera. Eso es el androcentrismo: considerar al hombre como medida de todas las cosas. El androcentrismo ha distorsionado la realidad, ha deformado la ciencia y tiene graves consecuencias en la vida cotidiana. Enfocar un estudio, un análisis o una investigación desde la perspectiva masculina únicamente y luego utilizar los resultados como válidos

para todo el mundo, hombres y mujeres, ha supuesto que ni la Historia ni la Etnología, la Antropología, la Medicina o la Psicología, entre otras, sean ciencias fiables o, como mínimo, que tengan enormes lagunas y confusiones. (VARELA, 2005: 175)

A cuya idea contribuye Alda Facio, refiriendo que “Una cultura androcéntrica es aquella en la que el hombre, sus intereses y sus experiencias son el centro del universo. Algo tan falso como cuando la gente creía que el Sol daba vueltas alrededor de la Tierra [...]”. En consecuencia, continúa, cuando el varón se concibe como el representante de la humanidad, las instituciones son pensadas sólo desde la perspectiva masculina, y, por tanto, responden sólo a las necesidades e intereses del varón y, cuando mucho, a las necesidades o intereses que los varones creen que tienen las mujeres. De esta manera, cualquier estudio, investigación, y, en suma, la ciencia toda, se realizan desde una orientación o enfoque que sólo ve a los varones como sujetos de atención, dejando excluidas a las mujeres de este derecho. En tanto que los resultados son retomados como válidos para mujeres y varones. (FACIO, S/F: 11)

Desde esta mirada, el referente siempre es el sector masculino, y en función de él se definen sus opuestos, lo que sale de la “normalidad”:

El sistema de asignación de una identidad de género diametralmente opuesta para cada sexo es dicotómico y jerarquizado pero además, el lado masculino es el referente, el que domina y define a su opuesto en la negación: la sensibilidad es definida como la ausencia de racionalidad; la subjetividad como ausencia de objetividad,

la pasividad es ausencia de actividad; el pensamiento debe estar exento de sentimientos; la razón debe dominar las emociones, etc. La condición de existencia del varón se consolida en la negación de lo otro, lo devaluado, lo carente. La mujer presenta entonces un conjunto de características que, además de ser devaluadas frente a las del varón, son consideradas como las negativas de éste. Es más, muchas de las características y valores que se asocian con el lado masculino son precisamente las que hasta hace muy poco tiempo eran las que se decían que distinguían al ser humano del resto de los animales: intelecto, razón, cultura, pensamiento, etc. Asimismo muchas de las características asociadas a las mujeres decían tener relación con aquello sobre lo cual se ejerce el poder: la naturaleza. (FACIO, s/f: 15) ■

Características del androcentrismo

ES posible señalar, con un fin meramente explicativo, la prevalencia de dos características principales en el androcentrismo: la invisibilización y la exclusión.

a) La invisibilización

Esta característica es fácilmente definida como aquella manifestación en donde las mujeres y sus obras no son visibles, pasan desapercibidas, desaparecen por completo o simplemente no se contemplan. Ni siquiera se plantea su existencia, presencia o participación, a pesar de sus contribuciones.

En función de una idea considerada verdad incuestionable en torno del ser mujer y ser varón en nuestro mundo, no se ha concebido la necesidad de que las mujeres deban aparecer como sujetas de reconocimiento. Rasgo que puede ser identificado en diversos ámbitos de nuestro entorno.

■ EJEMPLOS:

- En la historia, las artes y la ciencia, cuando queda anulada o minimizada la aportación de las mujeres. Al respecto revítese cualquier libro de texto de historia o ciencias, o de historia del arte, y

cuantifíquese el número de veces que se reconoce el aporte de las mujeres. Sus contribuciones, cuando mucho, son precariamente mencionadas.

- En el lenguaje, cuando nos encontramos con expresiones en las que se hace uso del masculino genérico para nombrar a mujeres y hombres; por ejemplo, “los alumnos”, aunque el grupo está integrado por alumnas y alumnos, e incluso si está compuesto mayoritariamente por mujeres.
- O cuando se da por sentado que quienes serán receptores de un mensaje o de una acción siempre son del sexo masculino. Como en los libros de texto, en donde se alude siempre a referentes masculinos:

- “Pídele a tu maestro [...]”.

- “Trabaja con tus compañeros [...]”.

- En los diccionarios, cuando nos encontramos que la mayoría de las palabras que refieren a las personas están denominadas en masculino. Asimismo, en el caso de las definiciones de los diccionarios, ellas están construidas desde la perspectiva masculina.

Como bien sabemos, estas manifestaciones discriminatorias pasan desapercibidas en nuestra vida cotidiana, pues nos hemos formado desde una mirada androcéntrica. Y como consecuencia de esta perspectiva sólo lo que se ajusta a la misma se acepta como válida, y cualquier propuesta que no se corresponda con ella se descalifica. Nada más claro para explicar las resistencias que lo que académicos de la lengua han manifestado en torno al lenguaje incluyente.

- En la gramática, en donde se toma como modelo el término en masculino, al cual, dice la regla, hay que agregarle una terminación para el femenino.

b) La exclusión

En el caso de la exclusión, tenemos que consiste en la omisión de las mujeres abierta y deliberadamente, como señala Victoria Sau (2001: 158). Es un recurso mediante el cual quitamos a las mujeres el lugar que les corresponde. En síntesis, rechazamos o negamos su calidad de personas autónomas e independientes.

■ EJEMPLOS:

- En la vida cotidiana, cuando se le otorga todo el valor al trabajo realizado por los varones en el ámbito público, y se le niega al que es realizado en casa tradicionalmente por las mujeres, de forma automática se les excluye de cualquier reconocimiento por su contribución al bienestar familiar, y, por ende, de cualquier derecho o retribución.

En síntesis, exclusión e invisibilización, contribuyen a ocultar y negar la participación femenina tanto en el entorno público como en el privado.

En el caso de las manifestaciones androcéntricas en el lenguaje, un recurso muy utilizado es el empleo del masculino como genérico, que consiste en el uso del masculino como la forma para referir a un grupo de mujeres y hombres, o para aludir a una persona desconocida, con lo que se anula en automático la posibilidad de nombrar a las mujeres.

Cuando leemos o escuchamos un discurso en el que se hace uso del masculino genérico, sólo tenemos certeza de una

realidad: que dichos sustantivos hacen referencia a un grupo que en principio está compuesto por hombres. Las mujeres quedan invisibles y excluidas.

Así, en el enunciado:

-
-
- “En este año, siete nadadores representarán a Oaxaca en la Olimpiada 2007”
-
-

(NOTICIAS, 13 DE ABRIL DE 2007, 5D)

Sólo tenemos la certeza de algo, que en ella participan hombres, pero ¿participarán también mujeres? (quizás quienes respalden el masculino genérico quieran argumentar que nuestro conocimiento previo nos permite inferir que por supuesto, también participan mujeres, ¿pero sólo podemos quedarnos con ello como posibilidad, sin confirmar si efectivamente es así?). A través de dicha inferencia siempre mantenemos la idea como posibilidad, nunca con certeza. Quizás podríamos pensar que sea un porcentaje igual de mujeres que de hombres quienes participen, sin embargo debido a que en general la participación de las mujeres en los deportes ha sido menos favorecida, podríamos pensar que quizás no haya incorporada alguna mujer o que son las menos. En cambio, cuando leemos:

-
-
- Cuatro nadadoras representarán a Oaxaca
-
-

No tenemos ninguna duda de que las personas aludidas son mujeres. En cambio, si hubiéramos redactado el primer enunciado como sigue:

-
- **En este año, cuatro nadadoras y tres nadadores representarán a Oaxaca en la olimpiada 2007...**
-
-

Precisamos que en la selección oaxaqueña de natación también participan mujeres. De esta forma, con la especificación de los hombres y las mujeres que participan no excluimos ni invisibilizamos a nadie, ni permitimos la ambigüedad en la información.

Como pueden observar en estos ejemplos, el androcentrismo acude a diversos recursos para ocultar y negar a las mujeres. Asimismo, como habrán notado, el recurso más común del androcentrismo en el lenguaje es el uso del masculino genérico, es decir, la utilización de los términos en masculino para aludir a toda la población, mujeres y hombres, a excepción de aquellos casos en que si la población de referencia es femenina, entonces el término siempre irá en femenino. Además es importante señalar que el otro inconveniente del uso del masculino genérico es que puede generar ambigüedades en la interpretación del mensaje.

Nuevamente, Alda Facio es puntual en lo que respecta a las distintas formas de discriminación hacia las mujeres desde el lenguaje:

Un rol importante lo juega el fenómeno de los términos “marcados” en la consolidación de lo femenino y las mujeres como “lo otro”, lo no universal, lo particular y específico. Así la mujer es sentida como perteneciente al campo de lo específico y el hombre al campo de lo universal. Cuando esta

“especificidad” o “particularidad” de lo femenino es llevada al campo de los derechos humanos, nos encontramos con el hecho de que el principio de igualdad es entendido como el deber de otorgarle a las mujeres los mismos derechos que tienen los hombres y no otros derechos que necesitamos las mujeres precisamente por ser personas subvaloradas. Los derechos que necesitamos las mujeres en tanto que personas subvaloradas, son entendidos como demasiado “específicos” para formar parte de los derechos humanos universales. Esto es grave.” (FACIO, S/F: 17-18)

Otro aspecto en el que es muy socorrido el uso del masculino genérico, es en la denominación de las profesiones, cargos y oficios. En torno a ello sólo cabe adelantar que en los casos en que históricamente las profesiones habían sido ocupadas por los varones, en la actualidad continúan denominándose en masculino aunque éstas sean ejercidas por mujeres, a diferencia de aquellas que en tanto que extensión del ámbito doméstico, consideradas tradicionalmente parte de las labores del sector femenino, se denominan en femenino, tras la asunción de que sólo son ejercidas por mujeres. Pero sobre este tema volveremos en el capítulo 6.

Al respecto, la Unión Europea, en el Tratado de Ámsterdam, define el concepto “barreras invisibles” como «“Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación (de la mujer) para los procesos de toma de decisiones/para su plena participación en la sociedad” y que, cuando se habla de lenguaje, podemos identificar en los genéricos masculinos». (BACH Y ALTÉS, 2000:119)

A la fecha los estudios sobre las expresiones discriminatorias en el lenguaje

han señalado diversos recursos que nos permiten hacer visibles a las mujeres en el lenguaje, y deshacernos del masculino genérico. Tema del siguiente apartado.

En suma:

A las mujeres nos han impedido ejercer el poder, poder que nos definiría como sujetos de una sociedad, sujetos que en las sociedades patriarcales no hemos sido. Una de las expresiones más claras del ejercicio del poder masculino en el lenguaje es el que progresivamente la voz hombre sirviera para denominar tanto al varón de la especie como a la especie toda y la creación de reglas gramaticales que permitieran que lo masculino pudiera tanto excluir como incluir ocultar a lo femenino, mientras que relegan lo femenino a la categoría de “específico” y “particular” de ese sexo. (FACIO, S/F:17-18) ■

Recursos para evitar el masculino genérico

HEMOS visto que el androcentrismo en el lenguaje propicia la invisibilización y discriminación de las mujeres. Es importante señalar, sin embargo, que nuestra lengua, rica como es, proporciona los recursos y alternativas que (a diferencia de lo señalado por la RAE) permiten nombrar al género femenino sin demérito del lenguaje escrito o hablado. Veamos algunas de estas alternativas.

- El desdoblamiento.
- El uso de sustantivos comunes o epicenos.
- Agregar las palabras «mujeres y hombres».
- Agregar la palabra «personas».
- Emplear pronombres.
- Modificar los verbos.

1 El desdoblamiento consiste en presentar pares de palabras que sólo se diferencian por su género. Esto con el propósito de referir a hombres y mujeres, y con lo cual no se duplica el lenguaje, pues como refiere Mercedes Bengoechea, cada palabra alude a un referente distinto, uno masculino y otro femenino. Este recurso también se conoce como dobles formas. Al respecto, consúltese en el capítulo 2, el apartado 2.1. Así:

Masculino genérico:	Desdoblamiento de sustantivos:
Los profesores	Profesoras y profesores
El ciudadano	Ciudadanas y ciudadanos
El cliente	Cliente o clienta
Los oaxaqueños	Las oaxaqueñas y los oaxaqueños
Los padres	Las madres y los padres
El Auditorio Guelaguetza cuenta con una capacidad de 11,500 espectadores	El Auditorio Guelaguetza cuenta con una capacidad de 11,500 espectadoras y espectadores
El hombre	La mujer y el hombre
Locatarios	Locatarias y locatarios

El desdoblamiento también puede presentarse mediante el uso de los artículos gramaticales desdoblados en masculino y femenino, cuando se trata de sustantivos comunes (sustantivos que se mantienen invariables y cuyo género es determinado por las palabras que le acompañan, como los adjetivos o artículos). Es el caso de:

Masculino genérico:	Desdoblamiento de artículos y adjetivos
El solicitante	La o el solicitante
Los integrantes	Las y los integrantes
Los habitantes	Las y los habitantes
Los participantes	Las y los participantes
El paciente	Las y los pacientes
Los adolescentes	Las y los adolescentes
Estudiantes especializados	Estudiantes especializadas y especializados

En cuanto al uso de este recurso, se recomienda que sea empleado en menor medida, con el propósito de evitar las repeticiones de sonidos en el párrafo.

- 2 El uso de sustantivos comunes o epícenos.** Palabras con las cuales muy bien se puede aludir a mujeres y hombres, ya sea acudiendo al término que refiere a la colectividad o ya sea con términos abstractos, que incluyan a mujeres y hombres.

Masculino genérico:	Sustantivos epícenos o comunes:
Los ciudadanos	La ciudadanía
Los profesores	El profesorado
Los alumnos	El alumnado
El niño	La infancia La niñez
Los estudiantes	Estudiantes Las y los estudiantes
Los artistas	Artistas
El hombre	La humanidad
Los electores	El electorado

- 3 Agregar las palabras mujeres y hombres:**

Masculino genérico:	Agregar mujeres y hombres:
Los estudiantes	Los estudiantes, mujeres y hombres...
Los solicitantes	Los solicitantes, mujeres y hombres
Los artistas	Los artistas, hombres y mujeres

4 Agregar la palabra **persona**:

Masculino genérico:	Agregar persona :
Emprendedor	Persona emprendedora
Adultos	Personas adultas
El que acuda lo más pronto a estas instalaciones, recibirá el libro...	La persona que acuda lo más pronto a estas instalaciones, recibirá el libro...
Solicitante	Persona solicitante
Declarante	Persona declarante
El denunciante	La persona que denuncia

5 Emplear pronombres posesivos (nos, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, su, sus), reflejos (se, te, nos), personales (yo, tú, ustedes), indefinidos (alguien, cualquiera, nadie), y relativos (quien, quienes):

Masculino genérico:	Emplear pronombres:
Los conductores de esta vía	Quienes conduzcan por esta vía
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, [...], firmando para su constancia los que en ella intervinieron	Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, [...], firmando para su constancia quienes en ella intervinieron
Esta unidad cuenta con personal médico al servicio del usuario de los parques	Esta unidad cuenta con personal médico a su servicio
Por gestiones del licenciado Gómez [...] el señor Presidente de la República [...] acordó la construcción del Auditorio del Cerro del Fortín [...] con el objeto de presentar la máxima fiesta de los oaxaqueños [...]	Por gestiones del licenciado Gómez [...] el señor Presidente de la República [...] acordó la construcción del Auditorio del Cerro del Fortín [...] con el objeto de presentar nuestra máxima fiesta [...]

Masculino genérico:	Emplear pronombres:
Quando uno escucha por primera vez este tema	Quando alguien/cualquiera escucha por primera vez este tema
El que acuda lo más pronto a estas instalaciones, recibirá el libro...	Quien acuda lo más pronto a estas instalaciones, recibirá el libro...
Los participantes	Quienes participen
Aquellos que aún no cuenten con sus certificados de estudios...	Quienes aún no cuenten con sus certificados de estudios...

- 6 Modificar los verbos** (pasar los verbos a segunda o tercera persona del singular, primera o segunda del plural, o establecer la redacción en forma impersonal, o pasar el verbo a forma imperativa).

El masculino genérico:	Modificar los verbos:
Asimismo, cuando el empleado tenga que realizar trámites, tendrá que requisitar su pase de salida	Asimismo, cuando se tengan que realizar trámites, tendrá que requisitarse el pase de salida

El masculino genérico:	Modificar los verbos:
Cuando uno escucha por primera vez sobre este tema...	Cuando escuchamos por primera vez sobre este tema... Cuando se escucha por primera vez sobre este tema...
Los interesados deberán acudir a la dirección...	Si le interesa , acudir a ...
Con tus compañeros discute ...	Discute en equipo...

Así, para hacer visibles a mujeres y hombres deberemos seguir la propuesta de Nombra: «Utilizar las palabras que nombran a cada cual» (1999). Véanse las posibilidades en el siguiente caso.

Masculino genérico:	Opciones incluyentes:
Un estudio genético para determinar el origen del hombre y la colonización de la Tierra sigue el camino del hombre desde África a todo el mundo de manera muy detallada... (LA JORNADA, 22 DE FEBRERO DE 2008).	Un estudio genético para determinar el origen de (los seres humanos/los hombres y las mujeres/la humanidad) y la colonización de la Tierra sigue su camino desde África a todo el mundo de manera muy detallada...

6 Soluciones no recomendables: arroba, barra y paréntesis. Es necesario, antes de cerrar, también aclarar que algunas propuestas para favorecer el uso incluyente del lenguaje han sugerido otros recursos, sin embargo, éstos plantean algunas dificultades para la escritura y lectura.

Arroba. Quienes sugieren el uso de la arroba (@) para hacer referencia a grupos mixtos, olvidan que con este signo no se indica grafía alguna, lo que imposibilita su lectura. Recuerden que a cada grafía (registro gráfico), corresponde un sonido, característica que no cumple la arroba. No tiene una referencia en la oralidad.

Barra y paréntesis. Otros recursos manejados han sido la barra (/) y los paréntesis, para los cuales el impedimento mayor es que a cada palabra con marcas de género habría que agregarle la barra (o los paréntesis) y la terminación masculina y femenina. Con lo cual tendríamos párrafos saturados de estos recursos. Y luego nos encontraríamos con el problema de cómo leer esas formas.

Véanse los ejemplos en la página siguiente.

Masculino
genérico

Propuestas no
recomendables:

[...] la regiduría
de industria y
comercio les
ofreció a **los
empresarios
emprendedores**
la asesoría para
el registro de sus
marcas...
(EL IMPARCIAL,
30 DE ABRIL
DE 2007)

[...] la regiduría
de industria y
comercio les
ofreció a **l@s
empresari@s
emprendedor@s**
la asesoría para
el registro de sus
marcas...

[...] la regiduría
de industria
y comercio
les ofreció a
**empresarios/
as los/as
emprendedores/
as** la asesoría
para el registro
de sus marcas...

La opción más adecuada en este ejemplo sería:

- La regiduría de industria y comercio les ofreció a **empresarias y empresarios emprendedores...**
- La regiduría de industria y comercio ofreció al **empresariado emprendedor...**

Como pueden observar en los ejemplos, las complicaciones son muchas. Incorporarlas implicaría que por cada elemento lingüístico que sea susceptible de ser modificado deberá agregarse una barra, o paréntesis o una arroba, lo que llevaría a una estructura escrita muy compleja, sin una convención para su lectura.

¿Cuándo utilizar la barra y los paréntesis? En el caso de la barra y los paréntesis, éstos tienen una utilidad muy práctica para el manejo de formularios, cuando se modifican una o dos palabras. En especial para documentos de tipo administrativo, comercial o jurídico:

- Firma del beneficiario(a).

- Testigos/os.

Para cerrar este capítulo, sólo nos queda señalar que cada una de las propuestas que aquí se sugieren, sólo tienen la función de servir de orientación, no son reglas fijas ni estrictas. Cada discurso oral o escrito tendrá requerimientos particulares, en función de su contexto y de la intención comunicativa, y de acuerdo con ellos es que cada quien deberá retomar las sugerencias que más le convengan. La lengua cuenta con una gran riqueza que nos permite suplir con holgura cada expresión androcéntrica. ■

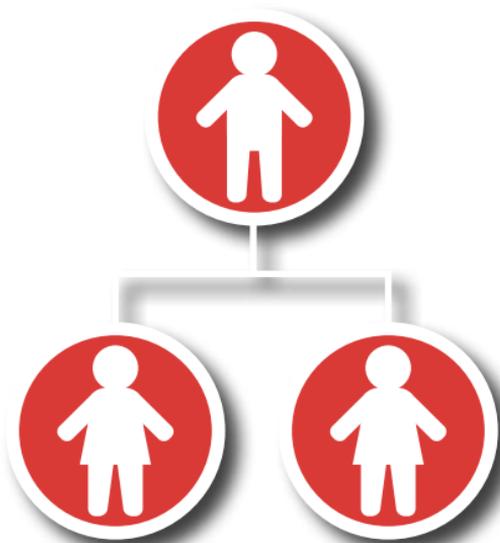
Frida Kahlo.
El autobús.
(Detalle).

4



El sexismo

Dime cómo te nombran
y te diré cómo te valoran



**en el
sexismo, las
mujeres son
consideradas
inferiores,
se ubican
como dependientes de o
subordinadas a un hombre.**



Acerca del sexismo

CUANDO observamos o escuchamos a mujeres y hombres en sus prácticas cotidianas podemos apreciar diferencias en las formas de relacionarse entre sí. Por ejemplo, es muy común que quienes reciban los llamados piropos, sean las mujeres y no los hombres; que a quienes se les reprima sexualmente sea a las mujeres; que quienes ocupen el lugar principal en la mesa o en la sala sean los varones; que en el ámbito laboral a ellas se les denomine por su diminutivo, en tanto que a ellos por su grado académico, con un “don” o como “señor”; que a las mujeres se les nombre como “señora” o “señorita” en función de su estado civil; que se conciba que los hombres son los señores y ellas sólo “las mujeres”; que a las mujeres se les acuse de histéricas, pero nunca a ellos; que se exprese que quienes tienen capacidad para las ciencias son los hombres, pero difícilmente las mujeres; que su intelecto es menor que el de los varones; que se crea que las mujeres están en este mundo para servir a los hombres; que las mujeres están hechas para la cocina o para curar o para educar infantes, y que los varones nunca tendrán esa habilidad. En este mismo orden de ideas revítese la división sexual del trabajo; la distinción entre los

salarios de las mujeres y los varones, la doble y triple jornada de trabajo femenina, el otorgamiento del apellido masculino en primer lugar a la descendencia; la división de las profesiones por sexos, y la presentación de ellas como objetos sexuales, entre otras muchas. En fin, que al repetir cada una de estas prácticas, en las que se ubica en una condición de inferioridad y desvalorización a las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, estamos cometiendo sexismo.

Una constante en prácticas como las antes mencionadas, tiene que ver con la diferente valoración de mujeres y varones, y con el ejercicio del poder por parte de la población masculina. Quien detenta el poder, asume la potestad para decidir sobre cada uno o una de sus subordinadas, y para nombrar la realidad.

Sobre el sexismo, Victoria Sau recupera del sociólogo Martín Sagrera esta reflexión: «Ni el esclavo ni la mujer hubieran podido ser mantenidos, siquiera sea por la fuerza, en el estado abyecto en que fueron sumidos si no hubieran sido convencidos poco a poco de su inferioridad. Y esta falta de conciencia de clase hizo que fueran ellos mismos los peores enemigos de su propia regeneración [...]». (SAU, 2000: 257)

Asimismo, Victoria Sau define al sexismo como el «conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino». (Sau, 2000)

Otra definición la aportan UNIFEM y UNICEF: «una actitud o una acción que subvalora, excluye, subrepresenta y estereotipa a las personas por su sexo, favoreciendo a uno en detrimento del otro, generalmente desfavorable al femenino». (2000: 11) ■

Características del sexismo

DOS características muy claras que podemos relacionar de forma directa con las expresiones sexistas son: subordinación y desvalorización.

a) Subordinación

Podemos partir de considerarla como la sujeción de las mujeres al orden o dominio de los varones. Está relacionada con aquellas manifestaciones en donde las mujeres aparecen sometidas a los designios de un varón. Para Victoria Sau, desde el sexismo las mujeres aparecen en posición de objeto pasivo, de objeto del habla. (2001: 158).

Sobre la subordinación, el *Glosario ABC de la Igualdad*, dice que es el sometimiento de la mujer al control y la dependencia del varón. Es la pérdida del control de la mujer sobre diversos aspectos de su vida, tales como: su sexualidad, su capacidad reproductiva, su capacidad de trabajo. (2005: 34)

En el lenguaje nos encontramos con diversas expresiones que reflejan esta subordinación.

■ EJEMPLOS:

- Cuando el nombre de ellas queda subordinado al de ellos, como en las invitaciones:

- Señor González y familia.

- Señor y señora González.

- La atribución para denominar a los otros, también es una actitud que históricamente ha sido asumida por quien tiene el poder. Es el caso de la definición de los términos en femenino y masculino en los diccionarios, como dice Victoria Sau. Al respecto, revítese sólo la definición de términos como *ayudante* y *ayudanta*, o de *mujer* y *hombre* en el diccionario, o consúltese lo que se entiende de manera coloquial por “hombre público” y “mujer pública”. En el caso de la definición de jueza (véase página 106) una de las dos acepciones que se le atribuyen es “Mujer del juez”. Resulta clara la subordinación.

- El caso de los nombres de mujeres casadas, a los cuales se les agrega la preposición “de” y el apellido del marido, también es una forma de subordinación.

b) Desvalorización

A través de la desvalorización se quita valor, consideración o prestigio a las mujeres. Al respecto, Victoria Sau dice que a las mujeres se las menciona como inferiores o como ejemplo de inferioridad cuando se trata de una comparación. (SAU, 2001: 158).

Expresiones de ello las hallamos en todos los ámbitos. Baste revisar la definición que sobre femenino (puntos 4 y 6) y masculino (puntos 1 y 3) se registra en el diccionario:

Femenino	Masculino
(Del lat. <i>femin_nus</i>).	(Del lat. <i>mascul_nus</i>).
1. adj. Propio de mujeres.	1. adj. Dicho de un ser: Que está dotado de órganos para fecundar.
2. adj. Perteneciente o relativo a ellas.	2. adj. Perteneciente o relativo a este ser.
3. adj. Que posee los rasgos propios de la feminidad.	3. adj. Varonil, enérgico.
4. adj. Dicho de un ser: Dotado de órganos para ser fecundado.	_V. género masculino seudohermafrodita masculino
5. adj. Perteneciente o relativo a este ser.	
6. adj. Débil, endeble.	
7. adj. Gram. Perteneciente al género femenino. Nombre femenino. Terminación femenina. U. t. c. s.	
8. m. Gram. género femenino _V. seudohermafrodita femenino	

Marina Yaguello (CITADA POR SAU, 2001: 158) llama «lenguaje del desprecio» a la forma con la que se refiere a las mujeres, y que parte, como es obvio, de hablantes masculinos. “El grupo dominante tiene la prerrogativa de nombrar al dominado”.

Ejemplos de desvalorización en el lenguaje se muestran a continuación:

■ EJEMPLOS:

- La cantidad de formas para designar peyorativamente al grupo dominado. Revítese el número de sinónimos para prostituta. Asimismo, los epítetos, los refranes, los proverbios, los chistes, las blasfemias, las injurias. Expresiones directamente identificadas con el discurso del desprecio.
- La mujer considerada como un objeto (muñequita).
- La atribución a la población femenina de metáforas animales: zorra, vaca, perra.
- Cuando se le ve desde su papel de madre o como seres sexuales. Se reduce su presencia a ser sólo madres o seres para la satisfacción sexual.
- Cuando se estereotipa a las mujeres como seres incapaces, o poco aptas. Desde la RAE, dice Elena Urrutia (citada por Facio), las mujeres pueden ser caracterizadas como: débiles, delicadas, con afición al regalo, y no aptas para el trabajo, en tanto que el varón es todo lo contrario. Caben también en esta línea los mitos de la menopausia, los calificativos de histéricas, etc.
- Cuando no se atribuye valor a lo que dicen las mujeres y la conversación se califica mediante el verbo “chismear”, por ejemplo.
- El manejo de estereotipos que ensalzan valores como la bondad, el sacrificio, la abnegación, la perfección de las muje-

res. Expresiones que se relacionan con el discurso de la excelencia: el ángel del hogar, la perfecta ama de casa, la reina del hogar, etc.

Cada una de estas expresiones puede tener como propósito, dice Victoria Sau: impedir el acceso de las mujeres a dichos campos de actividad; y/o la ocultación perseverante de aquello que las mujeres, a pesar de todo, han logrado realizar. (2000: 258-259)

Así, en el análisis del lenguaje, el sexismo se refleja en:

- Designación asimétrica de mujeres y hombres.
- Pares duales o duales aparentes.
- Vacíos léxicos.
- Orden de aparición de las palabras.
- Referencia a las mujeres como categoría aparte.
- Empleo de imágenes estereotipadas de las mujeres.
- Figuras retóricas.
- Conceptos sexistas.

Un recurso para demostrar el sexismo: la regla de inversión.

De igual forma, antes de entrar a la revisión de este tipo de expresiones, es importante señalar que una forma de comprobar si un enunciado es sexista, es aplicando la regla de la inversión, la cual consiste en sustituir el término femenino por el masculino. Si la idea permanece con el mismo sentido para ambos, entonces no se comete sexismo, pero si resulta inadecuada para el sector masculino, estaremos ante una frase sexista. Como en:

■ EJEMPLOS:

-
- | | | |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|
| ● El licenciado González y Lolita. |  | ● La licenciada Hernández y Juanito. |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|

-
- | | | |
|--|---|--|
| ● El señor Flores y su queridísima esposa. |  | ● La señora Jiménez y su queridísimo esposo. |
|--|---|--|
-

Es importante aclarar, antes de pasar a los siguientes apartados, que muchos de los ejemplos fueron tomados de la prensa local, por lo que hemos modificado los nombres de las personas citadas. ■

Designación asimétrica de mujeres y hombres

EN el caso de este tipo de manifestación discriminatoria, nos encontramos ante una serie de expresiones muy comunes en nuestras comunidades, en las que se les otorga todo el reconocimiento a los hombres por sobre las mujeres. Véanse las fórmulas de cortesía. A ellas sólo se las menciona como “la esposa de...”, “la señora de...” o a través del apellido del esposo. O, se les designa a través de un diminutivo, o como una mujer. En general, siempre por su relación de parentesco con un hombre y por su condición de ser mujer. Este tipo de expresiones, hasta la actualidad, se consideran “normales”, “naturales” e, incluso, en los excepcionales casos en que se nombra a las mujeres y no a los hombres, esto se llega a considerar ofensivo para muchos. Así, por ejemplo, piénsese en una tarjeta de invitación en donde se nombra sólo a la esposa. En suma, con este tipo de expresiones las mujeres, como personas, quedan anuladas o relegadas a un sitio junto a un hombre. Sus nombres, sus apellidos y capacidades quedan subordinados y desvalorizados.

Dado que estas expresiones dan un tratamiento asimétrico a las personas en función de su sexo, estamos ante una fórmula más del sexismo, que evita dar el reconocimiento pleno a las mujeres como personas con capacidades y derechos. Veamos algunas de sus manifestaciones.

1 Cuando el artículo precede al apellido de las mujeres

- Las numerosas ocasiones en que hemos escuchado o leído que se refieran a una mujer mediante un artículo y su apellido (como “la D’Alessio”), pero no se emplea para un hombre, esto es una muestra más de las asimetrías. Podemos encontrarnos que hablan de “la D’Alessio”, pero no de “el Fernández”; de “la Guzmán”, pero no de “el Iglesias”. Esto es inadecuado en cualquier contexto en el que se emita. Por tanto, se recomienda siempre dar un trato simétrico, esto es, mencionar tanto a mujeres como hombres por sus apellidos, o por sus nombres y apellidos, o a ambos por sus nombres de pila.

2 Fórmulas de cortesía

- Como formas de cortesía en nuestra sociedad es común escuchar que se denomine a las mujeres como señora o señorita, mientras que para los varones sólo tenemos señor. De estas formas de cortesía hay que señalar: uno, que en el caso de las formas para las mujeres, éstas se emplean en función de la relación de las mujeres con un varón. Así, será:

-
- **Señora**, si la mujer es casada,
 - **Señorita**, si no es casada, o aún, en algunos lugares, si ésta no ha mantenido relaciones sexuales.
-

Por el contrario:

-
- **Señor** ¡no se define en función de relación con persona alguna!
-

Lo recomendable es referirnos a señoras y señores, sin importar la relación que mantenga o no con persona alguna.

3 Usar el diminutivo para referirse a las mujeres

-
-
-
- "El licenciado y Lupita."
-

Este tipo de expresiones es muy común escucharlas. A los varones se les denomina por su grado académico, por su cargo, o por su apellido, y en cambio a las mujeres mediante el diminutivo (así cuenten con un grado académico, o tengan un cargo dentro de la institución). Un uso simétrico exige que ella y él reciban el mismo tratamiento, como:

-
- "El licenciado y la licenciada."
-
- "La licenciada y el licenciado."
-
- "Juan y Guadalupe."
-
- "La licenciada Hernández y el licenciado González."
-
-

4 Eliminación de títulos y apellidos de la mujer

Una forma de subordinar y ubicar a las mujeres como dependientes de los hombres tiene que ver con el hecho de presentar a las mujeres como "esposas de..." (es decir, "propiedad de..."), o con el apellido de él. Incluso, se omiten su nombre y apellidos. Ellas existen en función de ellos, sin nombre ni apellidos y sin personalidad propia: se convierten en un apéndice de ellos. Uno de los ejemplos más comunes son las invitaciones y las tarjetas de felicitación.

Identificar a mujeres y hombres con sus nombres y apellidos correspondientes (eliminando el “de...”) es la mejor forma de promover su reconocimiento. Revísense los siguientes ejemplos:

-
-
- Emotiva reunión familiar.

Don Juan Gómez y su **querida esposa Victoria** junto a sus hijos compartieron un delicioso desayuno.

(EL IMPARCIAL, 18 DE MAYO DE 2007)

- El **doctor Ramón Hernández** y **esposa** se encargaron de poner ¡saborrrrrr! en la reunión en casa de la familia Alarcón Pérez.

(EL IMPARCIAL, 9 DE ABRIL DE 2007)

Observe, en los ejemplos anteriores, que en el caso del nombre del varón, éste aparece precedido por el “don”, en un caso, y por su grado de estudios o profesión, en el otro. Además, aportan su nombre y apellidos; en tanto que para las mujeres sólo alcanza a aparecer el nombre para el primer ejemplo y, para el segundo, sólo se le refiere como “esposa”. Un uso incluyente habría denominado de igual forma a hombres y mujeres, como se muestra enseguida:

-
-
- Emotiva reunión familiar.

Don Juan Gómez y **Doña Victoria Almazán** junto a sus hijos [¿e hijas?] compartieron un delicioso desayuno.

-
- El **doctor Ramón Hernández** y la **doctora Alicia Gómez** se encargaron de poner ¡sabor! en la reunión en casa de la familia Alarcón Pérez.
-

En otros casos, la asimetría se observa cuando a ellas se les denomina por sus nombres, en tanto que a ellos por sus apellidos.

Otro recurso muy extendido tiene que ver con el uso del “de...” seguido del apellido del marido, otorgado a las mujeres casadas y que, por supuesto, en su origen señalaba propiedad y, en consecuencia, subordinación o dependencia. Este uso aún pervive en nuestros días. Para romper con esta asimetría, se recomienda utilizar el nombre y apellidos de ellas, sin establecer el vínculo con los hombres. En:

-
- Señora de González o señora Carmen de González.
-

Se es incluyente cuando la reconocemos por su nombre:

-
- Señora Hernández.
 - Señora Carmen Hernández.
-

Finalmente:

-
- Va por presidencia esposa de Kirchner
-

(EL IMPARCIAL, 2 DE JULIO DE 2007)

En esta expresión, tenemos que la mujer es denominada sólo por su relación de parentesco con un hombre. Si nuestra intención es buscar la igualdad debemos denominarla a ella por su nombre y apellidos independientemente de la relación que tenga con hombre alguno.

5 Referirse a ellas sólo como mujeres.

-
-
- Para ir de México a Durango, **una mujer** tomó el San Marqueño; al llegar a Zacatecas tomó El Centauro del Norte...
-
-

Y unas líneas abajo:

- **Un señor** que vive en México necesita ir a Oaxaca...
- (SEP, 2000: 66).
-
-
-

Otra forma de expresar la desigualdad entre mujeres y hombres es mediante la designación de ellas con un término básico con el que se designa a la población de sexo femenino: “mujer”; mientras que al sexo masculino en el mismo texto no se le alude como “varón” u “hombre”. En el ejemplo, a ellos se les denomina como “señor”, un título o término de cortesía. Lo adecuado habría sido denominar a estas personas con la misma categoría, como “una mujer” y “un hombre”, o como “una señora” y “un señor”.

6 Considerar que las mujeres sólo pueden ejercer profesiones “femeninas”

- Culmina residencia de doctores cubanos en la UBR. En el evento se encontró el presidente municipal de esta ciudad, la directora del sistema DIF municipal, **doctores, enfermeras** y público en general quienes conocieron las actividades realizadas durante el año 2006.

(NOTICIAS, 16 DE ABRIL DE 2007)

- Empresa solicita:
Químico biólogo titulado
Secretaria
Interesados presentarse
con solicitud de empleo...

(NOTICIAS, 18 DE ABRIL DE 2007)

- Los ex-alumnos son cantera de experiencia. En la asociación hay **médicos, enfermeras, abogados, ingenieros, contadores, y** todos dispuestos a cooperar desinteresadamente porque ya fueron actores en sus diferentes campos y lo que aprendieron está ahí, presente, con el ánimo de ofrecerlo a la sociedad.

(EL IMPARCIAL, 11 DE JUNIO DE 2007)

El considerar que las mujeres únicamente ejercen determinadas profesiones, es una de las formas de tratar de encasillarlas en ciertas actividades, por supuesto son actividades que históricamente se han tenido como prolongación del ámbito doméstico, y, por ende, de menor reconocimiento. La feminización

de las profesiones busca mantener a la población femenina sólo desempeñándose en ciertas áreas del conocimiento. Los tres ejemplos anteriores de tratamiento asimétrico son muestra de ello. Ser incluyentes nos lleva a hablar de doctoras, doctores, médicos, médicas, enfermeras, enfermeros, abogadas, abogados, ingenieros, ingenieras, contadoras, contadores, etc. Así como a solicitar químico biólogo o química bióloga titulada, y secretaria o secretario. ■

Pares duales o duales aparentes

LOS pares duales consisten en aquellas palabras sobre las que pesa un significado diferente según se utilicen en femenino o en masculino, y generalmente con un sentido peyorativo o de menor categoría para el término femenino. Al respecto planteémonos con qué significado asociamos “zorro” cuando aludimos a un varón, y con qué significado “zorra” cuando se le adjudica a una mujer.

Es el mismo caso, cuando se habla de mujer pública y hombre público, o de ayudanta y ayudante, se tiende a denigrar la posición de la mujer. Véase las definiciones transcritas del Diccionario de la Real Academia Española.

MUJER

~ **perdida, o**

~ **pública.**

1. f. prostituta.

HOMBRE

~ **público.**

1. m. El

que tiene

presencia e

influjo en la

vida social.

Nótese la pobreza en la definición, cuando se trata del concepto que se refiere a la mujer... Además, ninguna de las definiciones establecidas para ayudante es semejante a la establecida para ayudanta. ¡Cuántos renglones quedaron vacíos!

AYUDANTA

1. f. Mujer que realiza trabajos subalternos, por lo general en oficios manuales. (DRAE)

AYUDANTE

1. adj. Que ayuda. U. m. c. s.
2. m. Mil. Oficial destinado personalmente a las órdenes de un general o jefe superior. Ayudante general, mayor, de campo, de plaza.
3. com. En algunos cuerpos y oficinas, oficial subalterno.
4. com. Maestro subalterno que enseña en las escuelas, bajo la dirección de otro superior, y le suple en ausencias y enfermedades.
5. com. Profesor subalterno que ayuda a otro superior en el ejercicio de su facultad. ■

Vacios léxicos

DE la misma forma en que las desigualdades de género se reproducen en todos los ámbitos, éstas también se reflejan en el léxico existente para denominar a las mujeres a diferencia de los varones. Es el caso de aquellas palabras que definen una condición de las mujeres pero que no tienen un correspondiente similar para el sector masculino. Como el término “señorita”, el cual se define en función de la relación de una mujer con un varón. O del término “marido” que alude también a una condición del varón, pero que no tiene su correspondiente para el femenino. Mujer, si bien se define como casada en relación con el marido, es un término con el que se alude en principio a la población de sexo femenino.

- Artículo 176.- El marido y la mujer durante el matrimonio, [...] (CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA)

- Al ser declarados marido y mujer, [...] ■

Orden de aparición de las palabras

EN este aspecto, cabe señalar que tradicionalmente, en función del poder y el reconocimiento, cuando hay que nombrar a mujeres y varones juntos, por regla general, se nombra primero a los varones y en segundo lugar a las mujeres. Por supuesto también una muestra del lugar que se les ha otorgado a las mujeres en la sociedad. Ante esta situación, la propuesta de lenguaje incluyente plantea que no se otorgue el lugar privilegiado ni a hombres ni a mujeres, por lo que sugiere ir alternando a una y otro en primer lugar a lo largo del mismo texto.

-
-
- Servidoras y servidores públicos.
 - Servidores y servidoras públicas.
-

-
-
- Diputadas y diputados.
 - Diputados y diputadas.
-

-
-
- Las y los asistentes.
 - Los y las asistentes. ■
-

Referencia a las mujeres como categoría aparte

CUANDO se cita a las mujeres como seres sin decisión y sin voz, como objetos distante de la categoría persona, sobre las cuales ellos deciden. Los hombres aparecen como únicos sujetos de acción y referencia y, la mujer, como dependiente o subordinada. Cuando su principal rasgo es ser mujeres, pero no personas, estamos ante una clara expresión de desigualdad.

-
-
- Prefieren socialistas a morenas y populares a rubias...

(EL UNIVERSAL,

23 DE FEBRERO DE 2008).

¿Socialistas y populares son todos hombres? ¿Sólo los hombres pertenecen a estos partidos políticos?

- [Ernst Klimt] se había casado con la vienesa Anna Finster, que le había dado siete hijos, el segundo de los cuales, fue Gustav (tres varones que intentó orientar hacia su profesión y cuatro hembras). (CARDONA, 2002:7)
-
-

Observe el papel subordinado de Anna Finster, quien “le había dado siete hijos”; una frase incluyente es “procrearon o tuvieron siete hijos e hijas”. Por otro lado, nótese la desigualdad cuando a los hijos los denomina como “varones” mientras que a las hijas como “hembras”.

En el siguiente ejemplo, hay que comenzar por preguntarse: ¿en qué categoría están ubicadas las mujeres?, ¿con qué seres y objetos se compara a las mujeres?, ¿quiénes tienen la categoría de personas o ciudadanos?

-
-
- Los nómadas se trasladaban con sus enseres, mujeres, ancianos y niños de un lugar a otro.

(NOMBRA, S/F)

Para ser incluyente, señala Nombra, esta oración podría redactarse de la siguiente forma:

-
-
- Los grupos nómadas se trasladaban con sus enseres de un lugar a otro.

Otro ejemplo:

-
-
- Se organizarán actividades culturales para las esposas de los congresistas.

(NOMBRA, S/F)

¿Acaso todos los congresistas son hombres? ¿Son siempre las esposas quienes les acompañan? ¿Quiénes detentan el poder? ¿Y por qué no es posible que las mujeres sean también congresistas?

Una forma incluyente sería, de acuerdo con Nombra:

-
-
- Se organizarán actividades culturales para las personas que acompañan a las y los congresistas.
-

Uno más:

-
-
- A las mujeres les concedieron el voto después de la primera guerra mundial.
(NOMBRA, S/F)
-

Nuevamente, ¿quiénes se ubican en un papel pasivo en esta idea?, ¿a quiénes se le asigna el poder para conceder? Una expresión no sexista sería:

-
-
- Las mujeres ganaron el voto después de la primera guerra mundial.
-

Y en el ejemplo:

-
-
- Los embajadores (o los delegados) y sus esposas (UNESCO, S/F).
-

¿A quiénes se les atribuye el poder?, ¿quiénes son los sujetos de referencia? ¿Por qué atribuir siempre el desempeño de estos cargos a los hombres? Para ser incluyente, la idea debería redactarse, señala la UNESCO, como sigue:

-
-
- Las embajadoras y los embajadores (o los delegados y las delegadas) y sus cónyuges (UNESCO, S/F). ■
-

Empleo de imágenes estereotipadas de las mujeres

CADA sociedad ha construido a lo largo de su historia una idea de lo que deben ser las mujeres y de lo que deben ser los varones, y a cuyos cánones deben sujetarse. Muchas expresiones que se encuentran en el lenguaje contribuyen a reforzar éstos. Como el relacionar al sector femenino con la maternidad (aunque no necesariamente todas las mujeres tienen por qué vivirla); con la equivocada idea de la poca capacidad de las mujeres para desarrollar otras habilidades (como conducir un auto, véase en el ejemplo el empleo de “guiado”); con hacer alusión a ellas siempre por la belleza (como objeto sexual) pero no como practicantes de un deporte de la misma manera que se alude a los varones; o como la esposa de y relacionar este hecho con la única posibilidad de ser de las mujeres, o de ser admiradoras (¿no habrá admiradores?), entre otros.

EJEMPLOS:

- Imagina Iglesias a Anna **como madre**. Reconoce que por el momento no quiere casarse ni tener hijos, porque “sería una locura con mi actual estilo de vida profesional, es algo que he aprendido muy bien, además Anna sólo tiene 24 años”. El artista español Enrique Iglesias aseguró que su novia Anna Kournikova es la **única mujer que puede imaginar como madre de sus hijos**.

(EL IMPARCIAL, 19 DE ABRIL DE 2007)

- [...] En el Instituto Mexicano del Seguro Social la prioridad es brindar la mejor atención a sus derechohabientes [...] y ejemplo de ello son sus 550 guarderías [...] con lo que no sólo se ayuda a las **madres trabajadoras** en el cuidado y desarrollo de sus hijos, sino también se contribuye al crecimiento económico del país [...]

(NOTICIAS, 22 DE MARZO DE 2007)

- Se entregarán estímulos económicos a **madrecitas** mayores de 95 años, previa certificación con su acta de nacimiento y registro oportuno

(EL IMPARCIAL, 2 DE MARZO DE 2007)

- Choca motociclista en el columpio (de Ixcotel). Se impacta contra vehículo **guiado por una dama**.

(NOTICIAS, 29 DE MARZO DE 2007)

En este ejemplo, si utilizamos la regla de inversión ¿será posible que en el caso de ser un varón el protagonista se hubiera empleado la siguiente expresión?

-
- Choca motociclista en el columpio [de Ixcotel]. Se impacta contra vehículo **guiado por un caballero**.
-

¿O en este caso se habría empleado “conducido”?

-
- Breves deportivas. En esta columna aparecen seis fotografías de deportistas, cinco hombres y una mujer.

Los nombres de ellos aparecen al pie de la foto. Ellos son:

Michael Phelps, Sebastián Loeb, Ricky Williams, Richard Hamilton y Ronaldinho. Al pie de foto de la deportista dice “**Una bella** en los relevos de atletismo de la ESEF”.

(EL IMPARCIAL, 2 DE ABRIL DE 2007)

Para el caso anterior, sólo le recomiendo aplique la regla de inversión.

- Imparable. Ricky Martin desató la euforia de **sus admiradoras** durante un concierto que ofreció en Monterrey, México, como parte de su gira Black & White.

(EL IMPARCIAL, 4 DE ABRIL DE 2007)

- **Mi princesa** cumple diez años.
-

Reflexionemos sobre las características con las cuales relacionamos a una niña cuando le atribuimos este calificativo, a diferencia de si la nombramos como: astronauta, científica, ingeniera, futbolista, etc. ■

Figuras retóricas

ESTAS formas de expresión con las que hablantes y escritoras y escritores buscan embellecer las ideas para deleitar, persuadir o conmover a quien oye o lee, de igual forma que en los casos anteriores, reflejan nuestra concepción del mundo y de las personas. Por lo que en algunos casos resultan imágenes de las mujeres crueles, y sobre o subvaloradas en función de los estereotipos tradicionalmente asignados a ellas. Debemos estar muy al pendiente de qué es lo que estamos diciendo con cada adjetivo que atribuimos a una y a otro o con cada imagen con la que las relacionamos. Las mujeres somos ciudadanas con capacidades, sueños, deseos y personalidades distintas, a las que es muy injusto que siempre se les represente como las débiles, indefensas e incapaces, o como objetos sexuales; o se les relacione con la belleza y la perfección; o se les adjudique toda la maldad del mundo.

-
- [...] En plena vía pública golpean a **indefensa** mujer

(NOTICIAS, 22 DE MARZO DE 2007)

-
- [...] en tanto que Jesús C. [...] huyó a la ciudad de México junto con su esposa quien fue la **manzana de la discordia**.

(NOTICIAS, 13 DE ABRIL DE 2007)

-
- **Ramillete de lindas edecanes**
apoyaron para premiar a los primeros lugares en las diferentes pruebas de natación.

(NOTICIAS, 20 DE ABRIL DE 2007) ■

Conceptos sexistas

EN torno a los conceptos sexistas sólo podemos comentar que en tanto que la RAE recoge los significados que la comunidad de habla hispana asigna a cada término, vemos en ellos un reflejo de las concepciones que hacia el sector femenino se tienen. Si bien ello tampoco es un argumento para desentenderse de las desigualdades hacia las mujeres. Debemos ser críticas y críticos.

En principio, véase la diferencia en cuanto a la extensión de las definiciones que aparecen en la página 106. En este caso, si aplicamos la regla de inversión, veremos que “juez”, como “hombre de la jueza”, queda completamente fuera de lugar. Esto muestra el carácter sexista del concepto. Por tanto, ¿por qué mantener esta definición como la segunda entrada en “jueza”?

En cuanto a las definiciones de “padre” y “madre” (pág. 107), obsérvense las diferencias. ¿Un padre sólo engendra y una madre sólo pare? ¿A ambos se les puede considerar cabeza de familia? ¿Y cómo les llamamos a las mujeres cuando son autoras de una obra de ingenio o inventoras de otra cosa cualquiera? ¿Qué concepto tiene valores negativos? ¿Y a la mujer que ha brindado especiales servicios al pueblo, cómo le llamamos?

En el caso de “hombre” y “mujer” (pág. 108 y 109), obsérvense en qué definición se habla de valor, firmeza, serenidad, etc., y en cuál existen referencias negativas.

JUEZ

(Del lat. *iudex*, -*icis*).

1. com. Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar.
 2. com. Miembro de un jurado o tribunal.
[...]
- ~ arbitrador.
1. com. juez en quien las partes se comprometen para que por vía de equidad ajuste y transija sus diferencias.
- ~ árbitro.
1. com. Der. juez designado por las partes litigantes, y que ha de ser letrado, pero no juez oficial, para fallar el pleito conforme a derecho.
 2. com. Der. amigable
componedor.

JUEZA

1. f. Mujer que desempeña el cargo de juez.
 2. f. coloq. p. us. Mujer del juez.
-

PADRE

(Del lat. *pater*, -*tris*).

1. m. **Varón o macho que ha engendrado.**
2. m. Varón o macho, respecto de sus hijos. [...]
4. m. **Cabeza de una descendencia, familia o pueblo.** [...]
7. m. **Autor de una obra de ingenio, inventor de otra cosa cualquiera.** [...]
11. adj. coloq. Muy grande. Se armó un escándalo padre.
12. adj. **coloq. Méx. estupendo. Beatísimo Padre.** 1. m. Tratamiento que se da al Papa. [...] ~ de familia, o ~ de familias. 1. m. **Jefe de una familia aunque no tenga hijos. ~ de la patria.** 1. m. **Título de honor dado a alguien por los especiales servicios prestados al pueblo.** 2. m. irón. Diputado a Cortes o senador. ~ del yermo. 1. m. anacoreta.

MADRE

(Del lat. *mater*, -*tris*).

1. f. **Hembra que ha parido.**
2. f. Hembra respecto de su hijo o hijos.
3. f. Título que se da a ciertas religiosas.
4. f. En los hospitales y casas de recogimiento, mujer a cuyo cargo está el gobierno en todo o en parte.
5. f. Matriz en que se desarrolla el feto.
6. f. Causa, raíz u origen de donde proviene algo.
7. f. Aquello en que figuradamente concurren algunas circunstancias propias de la maternidad. Sevilla es madre de forasteros. La madre patria. [...]
10. f. **Alcantarilla o cloaca maestra.**
11. f. **Heces del mosto, vino o vinagre, que se sientan en el fondo de la cuba,** tinaja, etc.
13. f. coloq. **Mujer anciana del pueblo.** [...]

HOMBRE

Del lat. *homo*, *-inis*).

1. m. Ser animado racional, varón o mujer.
 2. m. varón (ser humano del sexo masculino).
 3. m. Varón que ha llegado a la edad adulta.
 4. m. Grupo determinado del género humano. El hombre europeo
El hombre del Renacimiento.
 5. **m. Individuo que tiene las cualidades consideradas varoniles por excelencia, como el valor y la firmeza.** *¡Ese sí que es un hombre!*
 6. m. U., unido con algunos sustantivos por medio de la preposición de, para designar al que posee las cualidades o cosas significadas por tales sustantivos. Hombre de honor, de tesón, de valor
 7. m. **coloq. marido.**
 8. m.p.us. Persona que en ciertos juegos de naipes dice que entra y juega contra los demás. [...]
- ~ bueno.
1. m. Der. El mediador en los actos de conciliación.
 2. m. desus. El que pertenecía al estado llano.
- ~ de a pie.
1. m. Pluralidad de personas en cuanto representativas de las opiniones y gustos de la mayoría.
- ~ de armas.
1. m. desus. Jinete armado de todas piezas.
- ~ de barba.
1. m. desus. El que tiene entereza y serenidad.
[...]
- ~ de capa y espada.
1. m. Seglar que no profesaba de propósito una facultad.
- ~ de guerra.
1. m. El que sigue la carrera de las armas o profesión militar.
- ~ de la bolsa.
1. m. Arg. nombre del saco.
[...]
- ~ del saco.
1. m. Personaje ficticio con que se asusta a los niños.

MUJER

(Del lat. *mulier*, -ēris).

1. f. Persona del sexo femenino.
2. f. mujer que ha llegado a la pubertad o a la edad adulta.
3. f. **mujer que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia.**
¡Esa sí que es una mujer!
4. f. mujer que posee determinadas cualidades. Mujer DE honor, DE tesón, DE valor.
5. f. **mujer casada, con relación al marido.**
[...]
1. f. mujer fuerte, resuelta y osada.
~ de gobierno.
1. f. Criada que tenía a su cargo el gobierno económico de la casa.
~ del arte.
1. **f. prostituta.**
[...]
~ del partido, o ~ de punto.
1. **f. prostituta.**
~ de su casa.
1. f. La que con diligencia se ocupa de los quehaceres domésticos y cuida de su hacienda y familia.

~ **fatal.**

1. **f. Aquella cuyo poder de atracción amorosa acarrea fin desgraciado a sí misma o a quienes atrae.**
U. referido principalmente a personajes de ficción, sobre todo de cine, y a las actrices que los representan.

~ **mundana.**

1. **f. prostituta.**

~ **objeto.**

1. f. **La que es valorada exclusivamente por su belleza o atractivo sexual.**

~ **perdida**, o ~ **pública.**

1. **f. prostituta.**

pobre ~.

1. f. La de cortos talentos e instrucción.

2. f. La de poca habilidad y sin vigor ni resolución.

buena ~.

1. expr. rur. U. para llamar o dirigirse a una desconocida.

Para cerrar, recuérdese que el sexismo y el androcentrismo, que ubican a las mujeres en condiciones de subordinación e inferioridad, y las excluye e invisibilizan, son reforzados por los estereotipos sexuales. Estos antivalores se reproducen en todos los ámbitos de la sociedad. Como ya se ha dicho hasta aquí, el lenguaje, como medio fundamental de comunicación, sea de manera oral o escrita, no queda excluido de reproducir estas desigualdades. Asimismo, debe aclararse que es su uso, la forma como se utiliza, la que reproduce estereotipos discriminatorios y excluyentes de las mujeres, y no la lengua en sí. Es importante tener presente que la lengua, el español, cuenta con vastos recursos (semánticos, morfológicos y sintácticos) para referir a mujeres y hombres con igualdad.

Un aspecto clave en esta transformación educativa tiene que ver con los cambios en el lenguaje, partimos de la premisa de Anna María Piussi, [...]: "El lenguaje también crea la realidad". La forma en cómo se es nombrado/a marcará en gran medida la personalidad de los individuos. También la forma cómo fue mirado/a y cómo se percibió y reflejó en la mirada de otro/a, igual, pero diferente.

Hemos visto cómo social y culturalmente lo femenino es sinónimo de devaluado, inexistente, de falta, lo cual se expresa de múltiples maneras en la vida de las mujeres. Ellas siempre tendrán que hacer un esfuerzo especial, imprimirle un plus a su trabajo y actividad. "Siempre es necesario demostrar la capacidad, la suficiencia", "siempre se está a prueba". Es por ello que la necesidad de pensar sobre el lenguaje que se utiliza es fundamental. Feminizar el lenguaje y la práctica educativa, pero en un sentido resignificado de lo femenino." (UNICEF-UNIFEM, 2000:79-80)

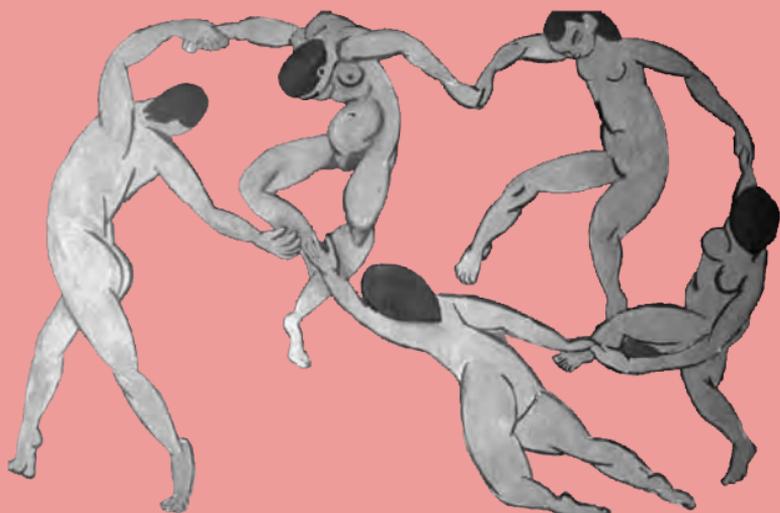
Y somos lo que nos dicen y nos hacen al decirnos cosas. Por ello, como señala Deborah Tanen (2), «las palabras importan. Aunque creamos que estamos utilizando el lenguaje, es el lenguaje quien nos utiliza. De forma invisible moldea nuestra forma de pensar sobre las demás personas, sus acciones y el mundo en general». Por ello, el uso del lenguaje —lo que se dice y se hace al decir y al nombrar el mundo con palabras— es un acto nada inocente ya que el modo en que utilizamos el lenguaje no sólo afecta al intercambio comunicativo entre las personas sino también al modo en que designamos la realidad y en consecuencia a la manera en que accedemos al conocimiento del mundo en que vivimos. (LOMAS, s/f). ■

Henri Matisse.

La danza.

(Segunda versión. Fragmento).

5



Hacia
un lenguaje
incluyente



**RECUERDA QUE
SÓLO LO QUE
SE NOMBRA
EXISTE...**

**... Y AL NOMBRAR
A LAS MUJERES,
¡LAS HACEMOS
VISIBLES!**



¿Por qué nombrar a las mujeres?

LA historia del lenguaje ha ido desarrollándose de forma paralela a la historia de la sociedad. En nuestra historia reciente tenemos que términos como “computadora”, “internet”, “e-mail” y “chatear”, empezaron a manejarse en las últimas décadas del siglo xx para denominar aquellas nuevas realidades de la tecnología. Y de la misma manera que en la tecnología, también en las artes, y en muchas otras áreas del conocimiento, ha existido la necesidad de generar nuevas palabras, y se han creado, se han incorporado y las usamos sin mayor cuestionamiento.

Aprendemos el lenguaje conforme crecemos, pero también vamos aprendiendo a nombrar o a no hacerlo desde nuestra formación religiosa, étnica, de clase y, por supuesto, de género, dice Débora Tanen (1999).

En este tenor, ante la búsqueda de reconocimiento de los derechos de poco más de la mitad de la población, las mujeres, nombrarlas se torna imperioso y un acto de justicia. La historia, una historia construida desde la mirada patriarcal, las ocultó y las negó, pero ahí han estado siempre.

A través del lenguaje se expresan intenciones, percepciones y se nombra o

se omite la realidad. A través del lenguaje expresamos las concepciones que sobre la sociedad hemos ido construyendo a lo largo de la historia de la humanidad. Concepciones que por supuesto no siempre han sido equitativas e incluyentes. Ahora debemos aprender a nombrar a las mujeres nuevamente, como personas que participan en el desarrollo económico, político, social y cultural de cada pueblo.

Aprender a nombrar a las mujeres es un acto de justicia, de respeto y reconocimiento pleno de sus derechos de ciudadanía. El mundo está en deuda con ellas.

Un discurso que refiere o reconoce a mujeres y varones avanza en la búsqueda de la igualdad que debe instaurarse en todos los ámbitos de la vida social. Es una muestra de madurez.

Es justo acotar también, para quienes señalan que propuestas de este tipo rompen las reglas gramaticales, que la lengua española no ha permanecido inmodificable a lo largo de su existencia. Ésta ha debido modificarse de acuerdo con los requerimientos de comunicación de sus hablantes. Nunca se ha mantenido inalterable, e incluso ahora, que se mantiene un registro muy completo de ella, ha podido mantenerse aséptica. La lengua está en constante cambio, y son sus usuarias y usuarios quienes impondrán los siguientes cambios (como lo han hecho en el pasado), quienes adoptarán o rechazarán un término, un significado o un uso a otro. Por ese proceso de aceptación o rechazo deberán someterse propuestas como la presente, y me parece que su aprobación o rechazo se dará en función de la necesidad de la sociedad mundial de ser incluyente o no en el futuro de más de la mitad de la población y de la exigencia de esta parte.

Para un lenguaje incluyente:

1 Primero, visibilizar y no excluir

- Pensar siempre que la población está compuesta por mujeres y varones.
- Que las mujeres deben ser visibles en el lenguaje, deben ser nombradas.
- Buscar siempre favorecer la representación de las mujeres y los varones en el lenguaje en relaciones de igualdad y colaboración.
- Evitar siempre el uso del masculino genérico.
- Tener presente que la lengua cuenta con los recursos suficientes para evitar el masculino genérico.
- Nombrar de acuerdo con el sexo de cada persona.

2 Segundo, no subordinar ni desvalorizar

- Considerar que mujeres y varones merecen el mismo trato, en tanto que personas.
- Evitar estereotipar a las mujeres como objetos sexuales, o como víctimas.
- No emplear términos peyorativos para referirnos a ellas, pues con éstos también se discrimina.
- No presentarlas subordinadas a un varón. Dar tratamientos simétricos a varones y mujeres.
- Evitar relacionarlas con la pasividad, obediencia, dependencia y docilidad mediante el uso de estereotipos y figuras retóricas. Referirse a mujeres y hombres con recursos no estereotipados.
- Evitar el uso de refranes, canciones, chistes y conceptos sexistas, etc.
- Cuestionar siempre el sexismo y el androcentrismo en los discursos orales y escritos.

Parafraseando un subtítulo de Deborah Tannen (“El habla hace nuestros mundos”), el lenguaje hace nuestros mundos. El lenguaje como principal medio de comunicación manifiesta nuestras concepciones de la realidad. En la medida en que la enunciamos damos existencia o la negamos.

Nombrar el mundo en masculino y en femenino no sólo es posible sino también deseable e ineludible si deseamos contribuir a una mayor equidad entre mujeres y hombres. Pero hay también otros argumentos que no son sólo de naturaleza ética sino estrictamente lingüística.

En efecto, cuando nombramos el mundo en masculino y en femenino utilizamos el lenguaje con una mayor precisión léxica y por tanto con una mayor adecuación referencial. (LOMAS, S/F)

Lo que en las siguientes páginas se propone sintetiza las recomendaciones generales para hacer presentes a las mujeres en el lenguaje, así como una serie de ejemplos para no discriminarlas desde el lenguaje.

Es importante recalcar nuevamente que este material es sólo una guía de orientación. Las sugerencias finales para evitar el sexismo y el androcentrismo deberán surgir de cada uno o una de ustedes. ■

Algunas muestras de uso de un lenguaje incluyente

LOS ejemplos que adelante leerán muestran que es posible ser incluyentes en el lenguaje, y que no todos los mensajes orales y escritos que recibimos son sexistas y androcéntricos. Estos fragmentos fueron tomados de dos periódicos locales.

1 Se es incluyente:

- Cuando se nombra al colectivo de personas, o la actividad misma, o los lugares (todos sustantivos epicenos), en lugar de los términos que incluyen la referencia al sexo de las personas:

-
- Patricia Inés Castillo es homenajeada.
-

La profesora Patricia Inés C. F. cumplió 31 años de servicio, motivo por el cual **directivos, personal administrativo y alumnado** de la escuela “España” le organizaron un merecido homenaje.

(NOTICIAS, 9 DE FEBRERO DE 2007)

- Empresa importante solicita:
Personal para labores de limpieza.
Primaria terminada
Edad de 18 a 40 años
Disponibilidad de horario
Ofrecemos prestaciones superiores a las de la ley. Pago puntual
Presentarse en [...]
(NOTICIAS, 9 DE FEBRERO DE 2007)
- [...] este equipo está conformado por **personas multidisciplinarias**, dedicadas dentro de la normatividad jurídica, a la asesoría, consultoría y capacitación en el ámbito empresarial, tanto público como privado.
(EL IMPARCIAL, 22 DE MARZO DE 2007)
- No hay prórroga para **los cabildos** a fin de comprobar los recursos de los ramos 28 y 33.
(EL IMPARCIAL, 19 DE ABRIL DE 2007)
- En una reunión con pasantes de psicología que prestan su servicio social en diferentes comunidades de la Cuenca, la funcionaria dijo que uno de los compromisos de los Servicios de Salud de Oaxaca, es dar atención psicológica preventiva a **la población** en general, pues el objetivo de este modelo es alcanzar la formación integral de la personalidad, fomentando el desarrollo de los valores, lo que se traduce en atención de acciones benéficas para la formación de hombres y mujeres responsables.
(EL IMPARCIAL, 20 DE ABRIL DE 2007)

2 Se es incluyente:

- Con el manejo de los verbos y omitiendo el sujeto:

• No lo **olvides**, si el 5 de agosto o antes cumples 18 años solicita tu credencial para votar con fotografía. El plazo vence el 31 de marzo.

(NOTICIAS, 29 DE MARZO DE 2007)

- **Exponen** los trabajos realizados en CNDH.

Cumplen con su objetivo de capacitar **a personas** de todas las edades en oficios que sirven como forma de sustento y para el estudio.

(EL IMPARCIAL, 10 DE ABRIL DE 2007)

- **¡Ven** a la Feria!

En la Feria de Protección Civil con motivo de la Jornada Regional **conocerás** aspectos de prevención y desastres, atención de emergencias y publicaciones gratuitas.

Infórmate en tu Unidad de Protección Civil, en Internet y al [...]

(EL IMPARCIAL, 20 DE ABRIL DE 2007)

- 7 hábitos para cuidar el agua.

1. **Cierre** la llave al lavar los platos, al cocinar, **hágalo** con poca agua, **descongele** a temperatura ambiente, **no use** agua.

2. **Riegue** el jardín una vez por semana y con agua de reuso, como la utilizada para enjuagar ropa, riegue el jardín después de las 8 de la noche.

3. **Si lava a mano** no tire el agua del primer enjuague, le servirá para enjuagar otra cantidad de ropa o para regar el jardín por la noche.

4. **Cierre** la llave de la regadera mientras se enjabona.

5. **Utilice** una tina o cubeta, para el lavado del auto.

6. **Reporte** todas las fugas en el departamento de mantenimiento.

7. **Ahorre** agua descargando el sanitario sólo cuando sea necesario.

(EL IMPARCIAL, 7 DE JUNIO DE 2007)

- Si **usas** agua de ríos, lagos, norias o pozos:

1. **Revisa** en la carátula de tu título de concesión cuándo vence, y si la fecha es entre 2007 y 2009 solicita tu prórroga cuanto antes.

2. **Acude** a cualquiera de las ventanillas únicas o centros integrales de servicios de conagua con el número de tu título o copia del mismo, y una identificación oficial con fotografía y firma.

3. Y **si pagas** derechos de agua, con el comprobante de pago del trámite

(NOTICIAS, 12 DE JUNIO DE 2007)

3 Se es incluyente:

- Cuando, en el caso de sustantivos comunes, se omiten los artículos o los adjetivos:

-
-
- Acuden miles de **paseantes** a los ríos en estas vacaciones.
-
-

Miles de paseantes se dieron cita en los lugares recreativos que se encuentran en Tuxtepec.

(EL IMPARCIAL, 10 DE ABRIL DE 2007)

- Artículo 14. Son atribuciones y obligaciones conjuntas [...] VII. Adecuar el calendario y el horario escolares emitidos por la Secretaría de Educación Pública, para la educación básica y para la formación de **docentes** [...]

(LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN)

- En una reunión con **pasantes** de psicología que prestan su servicio social en diferentes comunidades de la Cuenca, la funcionaria dijo que uno de los compromisos de los Servicios de Salud de Oaxaca, es dar atención psicológica preventiva a la población en general, pues el objetivo de este modelo es alcanzar la formación integral de la personalidad, fomentando el desarrollo de los valores, lo que se traduce en atención de acciones benéficas para la formación de hombres y mujeres responsables.

(EL IMPARCIAL, 20 DE ABRIL DE 2007)

4 Se es incluyente:

- Cuando se emplea la palabra “persona” o “personas”:

- Venta de boletos para la Guelaguetza. Para **las personas interesadas** en adquirir los boletos en la entidad, próximamente se dará a conocer los sitios para su compra.

(EL IMPARCIAL, 10 DE ABRIL DE 2007)

- Exponen los trabajos realizados en CNDH.

Cumplen con su objetivo de capacitar a **personas de todas las edades** en oficios que sirven como forma de sustento para el estudio.

(EL IMPARCIAL, 10 DE ABRIL DE 2007)

5 Se es incluyente:

- Cuando se desdoblan las palabras en femenino y masculino:

- Arriban a Oaxaca 2 mil 920 migrantes. Como parte del operativo que se llevó a cabo de manera coordinada con otras instancias del gobierno estatal y federal, en el Aeropuerto Internacional de Xoxocotlán se contó con el Módulo **“Bienvenido oaxaqueño y oaxaqueña** migrante”

(EL IMPARCIAL, 10 DE ABRIL DE 2007)

- [Se] anunció que del 24 al 28 de abril se efectuará en la capital oaxaqueña una expoferia, donde **las trabajadoras y los trabajadores** podrán adquirir

artículos electrodomésticos, blancos, muebles, herramientas y hasta vehículos nuevos o seminuevos, con bajas tasas de interés.

(NOTICIAS, 18 DE ABRIL DE 2007)

6 Se es incluyente:

- Cuando incluyes las palabras “mujeres y hombres”:

- Avanza programa de corrección de actas.

Hombres y mujeres agradecen recibir su documento de manos de la directora general del registro civil.

(EL IMPARCIAL, 7 DE JUNIO DE 2007)

- Artículo 23. Son ciudadanos del Estado de Oaxaca **los hombres y las mujeres** que hayan nacido en su territorio, quienes sean hijos [e hijas] de padre o madre oaxaqueños y quienes teniendo una residencia mínima de cinco años [...]

(CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA)

7 Se es incluyente:

- Cuando nombras las profesiones, cargos, oficios, etc., de acuerdo con el sexo de la persona de referencia:

- Yesenia P., nueva médica cirujana.

(EL IMPARCIAL, 5 DE JULIO DE 2007)

- En una reunión con pasantes de psicología que prestan su servicio social en diferentes comunidades de la Cuenca, **la funcionaria** dijo que uno de los compromisos de los Servicios de Salud de Oaxaca, [...].

(EL IMPARCIAL, 20 DE ABRIL DE 2007) ■

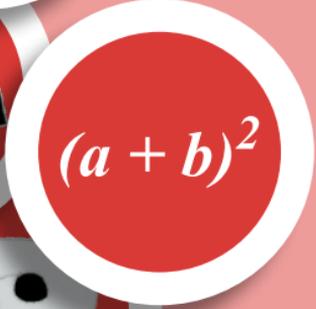
Diego Rivera.
Vendedor de flores.
(Detalle).

Olga Costa.
Vendedora de frutas.
(Detalle).

6



El femenino y
el masculino
en profesiones,
cargos y oficios



Mujeres y hombres
son igualmente
capaces en cualquier
actividad

El femenino y el masculino en profesiones, cargos y oficios

LA forma de nombrar las profesiones, cargos y oficios, como ya ha quedado demostrado atrás, integra un aspecto de la realidad, en el que, de la misma manera que se expresa en todas las instituciones de nuestra sociedad, las mujeres continúan considerándose un sector que no merece ser reconocido por sus capacidades y sus derechos. El androcentrismo y el sexismo impregnan las formas. Esto es evidente en prácticas como la de exigir el nombramiento de las profesiones de prestigio en masculino, aún cuando la ejerza una mujer, a diferencia de aquellas que, como una prolongación del ámbito doméstico, se señalan como inferiores y propias del sector femenino, y se nombran en femenino, aún cuando pueden ser también ejercidas por varones. Basta para ejemplo empezar a observar cómo se refiere a quienes ejercen la profesión de la medicina y de la enfermería: sólo médicos y únicamente enfermeras; la denominación de arquitecto, para una mujer titulada en esta profesión; o de jefe, aunque sea una mujer quien lo ocupa. (Véanse los ejemplos en la página siguiente).

EJEMPLOS:

-
-
- Se solicita **contador público o administrador.**
Sexo femenino
Buena presentación
Responsable
Con experiencia en administración y contabilidad [...]
(EL IMPARCIAL, 2 DE JUNIO DE 2007)
-
-
- Constructora B. S.A. de C.V.
Solicita: **Ingeniero o Arquitecto**, que sepa manejar los siguientes programas: Autocat, Neodate, Excel, realizar concursos, estimaciones, supervisión de obras [...]
(NOTICIAS, 24 DE ABRIL DE 2007)
-
-
- La verdad es que Oaxaca no puede quedarse atrás en la modernización de los sistemas nacionales de impartición de justicia, por lo que a partir de ahora estamos abriendo todos los programas de actualización que sean necesarios, dijo **la magistrado presidente** del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca,
(EL IMPARCIAL, 30 DE ABRIL DE 2007)
-
-

Por supuesto que este comportamiento social es parte de las manifestaciones, conscientes o inconscientes, que invisibilizan y desvalorizan al sector femenino en relación con la población masculina. Expresiones de ello nos las encontramos a diario, baste con observar cómo se denominan las profesiones, cargos y oficios en nuestro entorno.

Nombrar las profesiones, cargos u oficios en femenino cuando son practicadas por una mujer es parte del derecho al reconocimiento que como ciudadanas se merecen. Su negación es una muestra muy clara del poco reconocimiento que se les otorga a las mujeres en nuestras sociedades. El hecho de negarlas como personas se inscribe dentro de los tipos de acciones que impiden su incorporación a ciertos sectores productivos, de los que favorecen salarios desiguales para las mujeres a funciones idénticas de ambos sexos, así como de los requerimientos de doble esfuerzo al sector femenino para acceder a puestos de dirección, junto a todas las expresiones, actitudes y comportamientos que ubican siempre a las mujeres bajo el concepto de débil, incapaz, o “hábil sólo para algunos tipos de funciones ligadas al ámbito doméstico”, o como objetos sexuales.

Así, en este apartado he considerado pertinente empezar haciendo una breve revisión de las principales formas que adoptan los términos que designan las actividades humanas, sean éstas, profesiones, cargos u oficios según se realicen por un varón o por una mujer. Así, en el apartado 6.2 se clasifican estos términos de acuerdo con la forma que adoptan: si éstos sufren modificaciones según se refieran a personas del sexo masculino o femenino; o si se mantienen igual independientemente del sexo al que aluden. Para explicar este aspecto he partido de la caracterización que hace la Real Academia de la Lengua Española de las denominaciones en femenino y masculino, en sus “Reglas básicas para la construcción del femenino en profesiones, títulos u oficios”, con el propósito de hacer patente que la lengua cuenta con los recursos para nombrar a las mujeres a pesar de las objeciones que la propia RAE señala, y que ha sido resultado de las prácticas o

usos sociales el hecho de que no acudamos a los nombres de las profesiones, cargos u oficios en femenino, cuando la lengua ya cuenta con ellos o que, en todo caso, es posible generarlos, para denominar y reconocer la labor de la población femenina.

Por otro lado, también es importante señalar que, en los casos, que son los menos, en los que aún no existe el correspondiente nombre de la actividad en femenino reconocido por la RAE, es posible proponer la forma adecuada para visibilizar al sector femenino, con esta finalidad recupero las propuestas de feministas y lingüistas como Mercedes Bengoechea, Eulalia Lledó, Antonia Medina Guerra, Marta Concepción Ayala Castro y Susana Guerrero Salazar. Y para cerrar, en el apéndice A.3, presento un registro de algunas de las profesiones, cargos y oficios más comunes en nuestro contexto, para los cuales se proponen algunas formas incluyentes. ■

Formas del femenino y el masculino en profesiones, cargos y oficios

PARA iniciar este apartado conviene hacer algunas aclaraciones con respecto a la aplicabilidad de esta propuesta: uno, ha de partirse de la idea de que las formas que aquí se proponen son única y exclusivamente para aquellas palabras que denominan a las personas, fuera de estos referentes (las mujeres y los hombres) su uso es inapropiado. Dos, aunque ya se ha dicho, es importante recordarlo, que, en general, para la mayoría de las palabras, existe una terminación para el femenino y otra para el masculino. Y tres, que existe un grupo de palabras que no hacen referencia al sexo de las personas, y que, gramaticalmente, dichas palabras tendrán un género masculino o femenino independientemente del sexo de la persona o personas aludidas.

Por tanto, las profesiones, cargos y oficios, en general, es posible agruparlos en dos grandes grupos en función de las formas que adoptan para designar el femenino y el masculino. El grupo designado como A, que es el de mayor frecuencia, distingue el sexo femenino y masculino de las personas por medio de la terminación de la palabra. Mientras que el grupo B se caracteriza por ser palabras que no muestran cambios cuando designan a uno u otro sexo; el sexo de la persona de referencia es indicado por

las palabras que le acompañan (artículos o adjetivos). Estos grupos se describen a continuación:

- **GRUPO A. Cuando la profesión, cargo u oficio en femenino y masculino tiene diferente terminación.** En este grupo se identifican diversos tipos de terminaciones que señalan el sexo de la persona de referencia.

1. La de mayor frecuencia es la terminación del masculino en -o y del femenino en -a, como en:

- Ingeniero, ingeniera.
- Cajero, cajera.
- Abogado, abogada.

Algunos casos pueden presentar una terminación culta -isa: diaconisa/diácono; o tener dos terminaciones femeninas -a y -esa, como en: diablo, diabla o diablesa; y en vampiro, vampira o vampiresa.

Entre las excepciones, señala la RAE, se encuentran: piloto, modelo o testigo, que funcionan como comunes: el/la piloto, el/la modelo, el/la testigo. Aunque sobre esta última, ya empieza a utilizarse una terminación -a para el femenino: testiga. También se incluyen como excepciones los que proceden de acortamientos: el/la fisio, el/la otorrino.

2. Terminación del femenino en -ina y del masculino en -y:

- Reina, rey.

En las excepciones están las palabras que más recientemente se han integrado con esta terminación, que funcionan como comunes, es el caso de: el/la yó-quey.

3. Terminación del masculino en -e y del femenino en -a, -ina, -isa, -esa:

- Alcalde, alcaldesa
- Héroe, heroína
- Sacerdote, sacerdotisa,
(aunque también puede emplearse como común: la sacerdote).
- Jefe, jefa.
- Sastre, sastra.
- Cacique, cacica.

4. Terminación del femenino en -enta y del masculino en -ente:

- Gerenta, gerente.
- Clienta, cliente.
- Dependienta, dependiente.
- Presidenta, presidente.

5. Terminaciones del masculino en -z y -l, y del femenino en -a:

- Juez, jueza
- Aprendiz, aprendiz/a
- Concejal, concejala
- Bedel, bedela
- Fiscal, fiscal/a
- General, general/a
- Coronel, coronela.

6. Femenino en -ora y del masculino en -or:

-
- Profesora, profesor
 - Gobernadora, gobernador
 - Alineadora, alineador
 - Asesora, asesor
-

Existen algunas palabras con una terminación culta para el femenino -triz, como en: actor, actriz; emperador, emperatriz; institutor, institutriz.

7. El masculino en -n o -s (cuando la mayor fuerza de voz se ubica sobre la última sílaba), y el femenino en -a:

-
- Patrón, patrona
 - Capitán, capitana
 - Guardián, guardiana
 - Bailarín, bailarina
-

Excepto barón e histrión, que forman los femeninos con las terminaciones -esa e -isa: baronesa, histrionisa. También se apartan de esta regla edecán, que es común en cuanto al género (el/la edecán). Como han podido constatar, en este grupo el sexo de la persona de referencia está dado por las diversas terminaciones de la palabra. De igual forma, es importante señalar que a diferencia de la propuesta original de la RAE, en donde se toma como modelo el término masculino para luego adaptar el femenino, aquí, a partir de los planteamientos de Eulalia Lledó, se describen ambas terminaciones como posibilidades, a definirse en función del referente al que denominará.

■ **Grupo B. Cuando la profesión, cargo u oficio se denomina de una sola forma (sustantivos comunes).**

En este grupo, la profesión, cargo u oficio se denomina de una sola forma y el sexo de la persona de referencia es señalado por las palabras que acompañan al nombre de la profesión, oficio o cargo (artículos y adjetivos). Las palabras de este grupo se denominan sustantivos comunes.

1. Profesiones, cargos y oficios terminados en -a:

- el/la atleta
- el/la cineasta
- el/la guía
- el/la terapeuta
- el/la pediatra
- el/la policía

Algunos casos presentan para el femenino una terminación culta -isa, como en: profeta, profetisa; papa, papisa; poeta, poetisa; y guarda, guardesa.

2. Terminados en -ista, el género también lo dará el artículo o el adjetivo:

- el/la almacenista
- el/la camarista
- el/la taxista
- electricista arriesgada/arriesgado
- el/la ascensorista
- el/la capturista

Excepción: modista, su masculino es modisto.

3. Terminados en -e:

- el/la conserje
- el/la orfebre
- el/la pinche

Excepciones:

Algunos tienen formas femeninas específicas a través de las terminaciones -esa, -isa o -ina: alcalde, alcaldesa; héroe, heroína; sacerdote, sacerdotisa (aunque también puede emplearse como común: la sacerdote). En pocos casos se tienen femeninos en -a: jefe, jefa; sastre, sastre; cacique, cacica; gerente, gerenta

4. Terminados en -ante o -ente:

- el/la agente
- el/la conferenciante
- el/la dibujante (también podemos emplear dibujanta)
- el/la estudiante (estudiante)

Excepciones:

Se han generalizado en algunos casos el uso de femeninos en -a: cliente, clienta; dependiente, dependienta; presidente, presidenta. Cabe señalar también que en algunos casos se tienen variaciones en sus significados, según se manejen en femenino o en masculino, y por supuesto, que se atribuye al término en femenino las funciones de menor reconocimiento social, como en: la gobernante ('mujer que dirige un país') o la gobernanta (en una casa, un hotel o una institución, 'mujer que tiene a su cargo el personal de servicio').

5. Terminados en -i o en -u:

- el/la maniquí
- el/la saltimbanqui
- el/la gurú

6. Terminados en -ar, -er, -ir o -ur, aunque existen también femeninos en -esa o en -a:

- el/la auxiliar
- el/la militar (en desuso miltara)
- el/la escolar (pero el juglar/la juglaresa)
- el/la líder (aunque se señala como raro lideresa, en México su uso es común)
- el/la chofer o el/la chofer (también de uso: choferesa)
- el/la ujier
- el/la bachiller (raro hoy bachillera)
- el/la mercader (raro hoy mercadera)
- el/la faquir
- el/la augur

7. Profesiones, cargos y oficios que acaban en -n o -s y con la mayor fuerza de voz en la sílaba penúltima:

- el/la barman

8. Terminados en -l o -z:

- el/la cónsul (en desuso, consulesa)
- el/la corresponsal
- el/la timonel
- el/la capataz (en desuso, capataza)
- el/la juez (es común jueza)
- el/la portavoz

En algunos ya se ha desarrollado un femenino en -a: juez, jueza; aprendiz, aprendiz; concejal, concejala; bedel, bedela; fiscal, fiscal; general, generala; coronel, coronela.

9. Terminadas en consonantes distintas de las señaladas:

- el/la chef
- el/la médium
- el/la pivot

Excepto abad, cuyo femenino es abadesa. Sobre huésped (hoy el/la huésped), su femenino tradicional es huéspedeta.

10. La mayoría de los nombres que designan grados de la escala militar:

- el/la cabo
- el/la brigada
- el/la brigadier (en desuso, brigadiera)
- el/la alférez

11. Los sustantivos que designan por el instrumento a quien lo toca:

- el/la batería (aunque también se emplea baterista)
- el/la corneta (aunque también se emplea cornetista)
- el/la contrabajo (aunque también se emplea contrabajista)

12. Y los sustantivos compuestos que designan persona:

- el/la mandamás
- el/la sobrecargo
- un/una cazatalentos
- un/una sabelotodo

Como habrán observado en los casos en que existen dos o más formas para denominar un oficio, cargo o profesión, sólo cabe recomendarles que empleen la opción que mejor visibilice a la población femenina.

En cuanto a los extranjerismos, sólo hay que considerar que una vez incorporados a nuestra lengua, éstos se regirán por las mismas reglas que ya hemos enumerado antes. ■

Recursos para evitar el uso androcéntrico y sexista en las profesiones, cargos y oficios

UNA práctica muy común han sido las expresiones sexistas y androcéntricas en las profesiones, cargos y oficios en todos los ámbitos. Aún es posible encontrarnos con títulos profesionales de las mujeres en masculino o nombramientos laborales de éstas, también en masculino, por mencionar algunos casos. Por ello, lo que encontrarán adelante son algunos recursos para ser incluyentes a partir de ejemplos muy prácticos.

Veamos a continuación algunos de los recursos y ejemplos disponibles para evitar el uso androcéntrico y sexista en las profesiones, cargos y oficios.

- 1 Emplear únicamente el sustantivo común.** Este tipo de palabras nos permiten ser incluyentes mediante la elección de la profesión, cargo u oficio, sin incluir algún artículo o adjetivo, como en los ejemplos siguientes:

■ EJEMPLO:

- El ITESM, sede Oaxaca, convoca **a todos los profesionistas** con responsabilidad de dirección, gerencia o jefatura, [...] a participar en la convocatoria de beca para postgrados [...] (EL IMPARCIAL, 9 DE JULIO DE 2007).

Forma incluyente:

- El ITESM, sede Oaxaca, convoca a **profesionistas** con responsabilidad de...

2 Desdoblamiento en femenino y masculino.

■ EJEMPLO:

- Urgente, profesionalizar a **los servidores públicos** (EL IMPARCIAL, 20 DE ABRIL DE 2007).

Forma incluyente:

- Urgente, profesionalizar a **servidoras y servidores públicos**.
- Urgente, profesionalizar **al servicio público estatal**.

■ EJEMPLO:

- Se solicita ... **Técnico** en contabilidad (**sexo femenino**, de 20 a 35 años, manejo de computadora, disposición de horario, buena presentación). **Interesados** presentarse con solicitud de empleo con fotografía reciente... (EL IMPARCIAL, 9 DE ABRIL DE 2007).

Forma incluyente:

- Se solicita ... **Técnica** en contabilidad (de 20 a 35 años, manejo de

computadora, disposición de horario, buena presentación). **Interesadas** presentarse con solicitud de empleo con fotografía reciente...

3 **Agregar la palabra persona o personal.**

■ **EJEMPLO:**

- Con el propósito de coadyuvar a la profesionalización de los **servidores públicos**, así como de sus hijos, el gobierno del Estado, a través del Instituto de Innovación y Calidad Gubernamental, suscribió un convenio de colaboración con la Universidad [...] (EL IMPARCIAL, 2 DE ABRIL DE 2007).

Forma incluyente:

- Con el propósito de coadyuvar a la profesionalización del **personal del servicio público**, así como de sus hijos [e hijas], el gobierno del Estado, a través del Instituto de Innovación y Calidad Gubernamental, suscribió un convenio de colaboración con la Universidad [...]

4 **Sustituir el masculino genérico por un sustantivo que denomine a la institución o a la profesión o al colectivo de personas o al lugar sin una carga de género.**

■ **EJEMPLO:**

- **Nadadores oaxaqueños** se preparan (NOTICIAS, 29 DE MARZO DE 2007).

Forma incluyente:

- **La natación oaxaqueña** se prepara.

■ EJEMPLO:

- Zuzul. Paraíso de **los chinantecos**.

(EL IMPARCIAL, 12 DE ABRIL DE 2007).

Forma incluyente:

- Zuzul. Paraíso de **la Chinantla**.

5 Hacer cambios en la redacción.

■ EJEMPLO:

- **Los nadadores** Mariana Alvarado, Amauri Rodríguez, Mariana Guerrero, César Uribe, Susana Escobar y Luis González, destacaron en la primera jornada de la Olimpiada Nacional 2007.

(NOTICIAS, 18 DE ABRIL DE 2007)

Forma incluyente:

- Mariana Alvarado, Amauri Rodríguez, Mariana Guerrero, César Uribe, Susana Escobar y Luis González, destacaron en la primera jornada **de natación** de la Olimpiada Nacional 2007.

6 Parafrasear la idea original

■ EJEMPLO:

- Francia tendrá su **primer presidente nacido** después de la segunda guerra mundial, ya que Royal tiene 53 años y Sarkozy 52.

(EL IMPARCIAL, 23 DE ABRIL DE 2007).

Forma incluyente:

- Francia **recibirá por primera vez en su presidencia** a alguien **nacido o nacida** después de la segunda guerra mundial. Royal tiene 53 años y Sarkozy 52.

■ EJEMPLO:

- **Los científicos** lo explican diciendo que el cerebro tiene dos partes, y que cada una gobierna los músculos del lado contrario del cuerpo...

(NOTICIAS, 9 DE FEBRERO DE 2007)

Forma incluyente:

- **Las investigaciones científicas** lo explican diciendo que el cerebro tiene dos partes, y que cada una gobierna los músculos del lado contrario del cuerpo...

- 7** **Nombrar en femenino cuando el referente es una mujer.**

■ EJEMPLO:

- **La síndico segundo municipal**

Forma incluyente:

- **La síndica segunda municipal**

A partir de esta revisión debemos tener presente siempre que:

1. Cuando nuestro referente sea una persona deberemos aludirla de acuerdo con su sexo. Atender siempre de quién estamos hablando, y cómo la denominamos.
2. Las reglas revisadas son aplicables sólo a aquellos términos con los que aludamos a las personas, no son aplicables a los animales ni a cualquier otro referente, a menos que éstos estén personificados.

3. Al escribir o hablar, cuando el nombre de una profesión o cargo está formado por un sustantivo y un adjetivo, ambos elementos deben concordar, esto es, deben ir en masculino o femenino según el sexo del referente (la magistrada presidenta, la síndica segunda, la arquitecta, etc.; no la magistrado presidente, ni la síndico segundo, ni la arquitecto, etc.) ■

A

Apéndice

- A1 Marco normativo
- A2 Referencias consultadas
- A3 El femenino y el masculino en títulos, profesiones y oficios

Marco normativo

POR su importancia, en este apartado incluimos algunas referencias normativas de instrumentos internacionales, nacionales y estatales que han señalado la necesidad de modificar los estereotipos de género y la importancia de hacer un uso no sexista del lenguaje, como una forma de contribuir a favorecer el reconocimiento pleno de las mujeres como ciudadanas. Se resaltan mediante cursivas los aspectos que nos interesa recuperar.

En el ámbito internacional, la preocupación por las desigualdades de género ha tenido su expresión, por un lado, en conferencias y declaraciones que, si bien no implican obligación jurídica para los países, sí llaman la atención sobre la problemática y establecen un compromiso moral para éstos. Y, por otro lado, la preocupación se ha traducido en documentos, como las convenciones, que sí conllevan obligación para los países firmantes y de cuyos planteamientos derivan acciones y documentos jurídicos en los países.

Empezamos recuperando un artículo de nuestra Constitución, en tanto que norma suprema de nuestro país, para pasar luego a los instrumentos internacionales, nacionales y estatales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Título primero, capítulo I, De las garantías individuales.

Artículo 1:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Título primero, capítulo I

Artículo 4.

El varón y la mujer son iguales ante la ley [...]

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Esta Convención es uno de los principales documentos de referencia en cuanto a las líneas de acción a seguir por parte de los países para eliminar la discriminación contra las mujeres. Define de manera precisa la expresión *discriminación contra la mujer* y plantea modificar los patrones socioculturales de hombres y mujeres, entre otros.

Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión “*discriminación contra la mujer*” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 2. Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, *una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer* y, con tal objeto, se comprometen a:

...

b) *Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;*

...

d) *Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer* y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e) *Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;*

Artículo 3. Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, *todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer*, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 5. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) *Modificar los patrones socioculturales* de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

Recomendación General Nº 23 (16º período de sesiones, 1997)

La CEDAW ha emitido algunas recomendaciones generales a los países miembros, con el propósito de reorientar o generar nuevas acciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. En este caso recupero un párrafo de la recomendación 23, que señala la condición limitante de los estereotipos en la formación de las mujeres.

12. *La creación de estereotipos*, hasta en los medios de información, *limita la vida política de la mujer* a cuestiones como el medio ambiente, la infancia y la salud, y la *excluye de responsabilidades* en materia de finanzas, control presupuestario y solución de conflictos.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará)

Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, del 9 de junio de 1994, en Belem do Pará, Brasil, y entra en vigor el 5 de marzo de 1995.

**Capítulo II
Derechos protegidos**

Artículo 6

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a. *El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación*, y
- b. *El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.*

Artículo 8

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

...

- b. *modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres*, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer;

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en

Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, aprueba la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y recomienda a la Asamblea General de las Naciones Unidas que las adopte en la forma aprobada por la Conferencia. La Plataforma de Acción “es un programa encaminado a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad”. Su objetivo “es acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política” (Plataforma de acción, capítulo I, Declaración de objetivos). En particular, en su capítulo III, Esferas de especial preocupación, plantea lo siguiente:

44. Para lograr este fin, se exhorta a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la sociedad civil, inclusive las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que *adopten medidas estratégicas* en las siguientes esferas decisivas de especial preocupación:

...

- Estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión

Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001. CEPAL

El Programa de Acción Regional 1995-2001 es un producto de la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, 1994) y un aporte a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), que se desarrolla a partir de las recomendaciones de los Estados miembros de las Naciones Unidas para complementar los instrumentos existentes en razón de los cambios en la región y la necesidad de implementar acciones complementarias. El Programa de Acción refleja las prioridades de los países miembros de América Latina y el Caribe. En este Programa se plantea de manera precisa la preocupación por el lenguaje sexista:

Área VII: Reconocimiento de la pluralidad cultural de la región

Objetivo estratégico VII.6

Eliminar las expresiones sexistas del lenguaje y contribuir a la creación de un discurso que exprese la realidad de las mujeres.

Acción estratégica VII.6.a

Promover la adopción de medidas destinadas a eliminar las expresiones sexistas en el lenguaje y contribuir a la creación de un discurso que exprese la realidad de las mujeres, especialmente en los currículos y material educativo.

INSTRUMENTOS NACIONALES

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Como su nombre lo dice, busca prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, señala la participación del estado en su eliminación y prohíbe todas aquellas prácticas que menoscaban el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es *prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona* en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Artículo 2. Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. *Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas* así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

...

Capítulo II

Medidas para Prevenir la Discriminación

Artículo 9. *Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.* A efecto de lo anterior, se consideran como conductas discriminatorias:

...

II. *Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación; [...]*

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, aprobada en agosto de 2006.

En agosto de 2006, el gobierno de México aprobó esta Ley General, de la cual reproduzco a continuación los párrafos que refieren la preocupación por la eliminación de las formas de discriminación contra las mujeres:

Artículo 6. La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

...

Título III, Capítulo primero, de la política nacional en materia de igualdad

Artículo 17. La Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural.

La Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los siguientes lineamientos:

I. *Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida;*

...

V. *Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil, y*

VI. *Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.*

...

Capítulo sexto, de la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo

Artículo 41. *Será objetivo de la Política Nacional la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres.*

Artículo 42. Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

- I. Promover acciones que contribuyan a *erradicar toda discriminación, basada en estereotipos de género*;
- II. *Desarrollar actividades de concientización* sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, [...]

INSTRUMENTOS ESTATALES

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Si bien en el caso de las leyes estatales aún no contamos con referencias precisas en torno a los estereotipos de género y el lenguaje sexista como reproductores de las condiciones de desigualdad de las mujeres, tenemos que en la Constitución Política del estado se asienta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Artículo 12. [...] Todo hombre y mujer serán sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley.

Otro tipo de textos, que también reflejan la preocupación por el lenguaje, son las Resoluciones dirigidas al director general de la UNESCO:

Resolución 14.1 La condición de la mujer, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 24ª reunión, en 1987

Una muestra muy clara de la preocupación en torno al lenguaje desde la década de los ochenta es la presente cita, en ella se insta al director general de la Unesco a evitar el uso de un lenguaje que invisibilice a las mujeres.

Gran Programa XIV: La condición de la mujer

...

2. Invita al Director General:

- 1) *A adoptar*, en la redacción de todos los documentos de trabajo de la Organización, *una política encaminada a evitar*, en la medida de lo posible, *el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo*, salvo si se trata de medidas positivas en favor de la mujer;

Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25ª reunión, en 1989

En el mismo tenor que la anterior resolución, es la invitación que se dirige nuevamente en este documento al director general.

3. Invita, además, al Director General a:

...

- b) *Seguir elaborando directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiera explícitamente a la mujer, y promover su utilización en los Estados Miembros*;
- c) *Velar por el respeto de esas directrices en todas las comunicaciones, publicaciones y documentos de la Organización*;

Para cerrar, sólo señalamos que recuperar estas líneas de diversos instrumentos nos permite ubicar y reconocer la importancia del trabajo con el lenguaje, pues me-

diante la modificación de las prácticas lingüísticas de mujeres y hombres podemos contribuir también en la reflexión y cambio de nuestras prácticas sociales. Pues como ya se ha dicho, sociedad y lenguaje van de la mano. Con esto queda definida la pauta para la inclusión de criterios lingüísticos no discriminatorios en todas las formas de comunicación, orales, escritas y visuales, y nos permite promover en diversos espacios, públicos y privados, nacionales y locales, el uso de un lenguaje no estereotipado, de un lenguaje incluyente. ■

Referencias consultadas

- Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Tomado de: <http://www.inmujeres.gob.mx/home/home/animh.pdf>)
- Alario, Carmen; Bengoechea, Mercedes; Lledó, Eulalia y Ana Vargas (s/f). *Nombra. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje*. España: Instituto de la Mujer. Tomado de: <http://www.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/nombra.pdf>
- Amorós, Celia (dir.) (1995). *10 palabras clave sobre mujer*. España: Verbo divino.
- Bach Arús, Marta; Altés Rufias, Elvira (2000). *El sexo de la noticia*, Barcelona, España: Icaria.
- Bengoechea, Mercedes (s/f). *Nombra en red*. España: Instituto de la mujer.
- Calero Fernández, Ma. Ángeles (1999). *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, España: Narcea.
- Cobo Bedia, Rosa (1995). *Género*, en Celia Amorós (directora), *10 palabras clave sobre MUJER*, España: Verbo divino.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (Tomada de: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_const_oax)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Tomada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW). (Tomada de: http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm)
- Facio, Alda (1995). *Cuando el género suena, cambios trae*. Área de Estudios de las Mujeres, Universidad de los Andes: GAIA.
- Facio, Alda. "Lectura de apoyo I. Feminismo, Género y Patriarcado", (Tomado de: http://justiciaygenero.org/Nov07/Publicaciones/Pasantia/Manual_CEDAW/LecturadeApoyo1.pdf)
- Facio, Alda, y Fries Lorena (1999). *Género y derecho*, Chile: LOM ediciones.
- Haro Gómez, Dolores (coord.) (2005). *ABC de la igualdad. Define igualdad: 125 conceptos para descubrir la igualdad de oportunidades*, España: Consejo Comarcal del Bierzo.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (Tomada de: <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>)

- Lledó Cunill, Eulalia (2006). *Las profesiones de la A a la Z*. Col. En femenino y en masculino, Serie Lenguaje, No. 4. España: Instituto de la Mujer.
- Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (2003). (Tomada de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf>)
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Tomada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>)
- Lomas, Carlos. (s.f.), *El derecho a las palabras y la igualdad entre hombres y mujeres*, (tomado de: http://web.educastur.princast.es/proyectos/coeduca/?page_id=103)
- Loría Saviñón, Cecilia; Álvarez Mosso, Lucía et al. (2000). *Nosotras, nosotros. Reconociendo nuestros roles al interior de la familia*. Oaxaca, México: IEIPO.
- *Manual de Buenas Prácticas. Lenguaje administrativo con perspectiva de Género*, Ayuntamiento de Avilés, España, 2003. (Tomado de: <http://www.wim-network.org/art%EDculos%20en%20word/manual%20de%20lenguaje%20y%20genero.pdf>)
- *Manual de comunicación no Sexista* (2004). Ajuntament de Terrassa (tomado de: http://rol.ibit.org/docs/Doc-1.2-Manual_paridad.pdf)
- Medina Guerra, Antonia (coord.) (2002). *Manual de lenguaje administrativo*. España: Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga.
- UNIFEM-UNICEF (2000) "Los modelos masculinos y femeninos en el material educativo", en Loría Saviñón, Cecilia y Ma. Guadalupe López Hernández, *Nosotras, nosotros. Reconociendo nuestros roles en el interior de la familia y cómo transformarlos* Carpeta didáctica, Oaxaca México: IEIPO, colec. Voces del Fondo
- *Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (2000). Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Naciones Unidas, Nueva Cork (tomado de: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/as2310rev1.pdf>)
- Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010. (Tomado de: <http://www.matiassromero.gob.mx/work/resources/LocalContent/17156/2/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Sustentable%202004-2010.pdf>)
- Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001, CEPAL (tomado de: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/24427/lcl2239e.pdf>)
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* (2001). Real Academia Española. Vigésima segunda edición. España: Espasa.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* (2001). Real Academia Española. Vigésima segunda edición. (Tomado de <http://buscon.rae.es/drael/>)
- Real Academia Española. *Diccionario panhispánico de dudas*. Colombia: Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española 2.

- Real Academia Española, *Diccionario Panhispánico de dudas* (2005). Real Academia Española. 1ra edición. (Disponible en: <http://buscon.rae.es/dpd/>)
- Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1985). Real Academia Española. Décima reimpresión, España: Espasa-Calpe.
- Recomendación General N° 23 (16° periodo de sesiones, 1997). (Tomado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>)
- *Revista de la Fundación del Español Urgente*. (2006). Donde Dice..., FUNDEU. Madrid, España. (Tomado de: <http://www.fundeu.es/IMAGENES/revistaPDF/632992762459062500.pdf>)
- Sau, Victoria (2000). *Diccionario ideológico feminista*. 3ª ed. Vol. I, Barcelona, España: Icaria.
- Sau, Victoria (2001). *Diccionario ideológico feminista*. 3ª ed. Vol. II, Barcelona, España: Icaria.
- Serret, Estela (2006). *El Género y lo Simbólico. La Constitución Imaginaria de la Identidad Femenina*, Oaxaca, México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Tannen, Deborah (1996). *Género y discurso*, España: Paidós.
- UNESCO (s/f), *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*, UNESCO. (Tomado de <http://www.usal.es/~igualdad/documentacion/UnesSex.pdf>)
- Varela, Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*, España: Ediciones B.
- Wodak Ruth y Meyer Michael (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*, España: Gedisa.

Periódicos

- *El Imparcial*, 2 de marzo de 2007
- *El Imparcial*, 22 de marzo de 2007
- *El Imparcial*, 2 de abril de 2007
- *El Imparcial*, 4 de abril de 2007
- *El Imparcial*, 9 de abril de 2007
- *El Imparcial*, 10 de abril de 2007
- *El Imparcial*, 12 de abril de 2007
- *El Imparcial*, 19 de abril de 2007
- *El Imparcial*, 20 de abril de 2007
- *El Imparcial*, 23 de abril de 2007
- *El Imparcial*, 30 de abril de 2007
- *El Imparcial*, 18 de mayo de 2007
- *El Imparcial*, 2 de junio de 2007
- *El Imparcial*, 7 de junio de 2007
- *El Imparcial*, 2 de julio de 2007
- *El Imparcial*, 5 de julio de 2007
- *El Imparcial*, 9 de julio de 2007
- *Noticias, Voz e imagen de Oaxaca*, 9 de febrero de 2007
- *Noticias, Voz e imagen de Oaxaca*, 22 de marzo de 2007
- *Noticias, Voz e imagen de Oaxaca*, 29 de marzo de 2007
- *Noticias, Voz e imagen de Oaxaca*, 13 de abril de 2007
- *Noticias, Voz e imagen de Oaxaca*, 16 de abril de 2007
- *Noticias, Voz e imagen de Oaxaca*, 18 de abril de 2007
- *Noticias, Voz e imagen de Oaxaca*, 20 de abril de 2007
- *Noticias, Voz e imagen de Oaxaca*, 24 de abril de 2007
- *Noticias, Voz e imagen de Oaxaca*, 12 de junio de 2007
- *La Jornada*, 22 de febrero de 2008
- *El Universal*, 23 de febrero de 2008

El femenino y el masculino en profesiones, cargos y oficios,

PROPUESTA DE VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN

EN esta parte del Apéndice encontrarán para cada una de las profesiones y oficios que se citan, una lista de opciones para denominarlos de manera incluyente. Estas opciones consisten en el desdoblamiento de la palabra, agregar la palabra “persona”, mencionar la ciencia en lugar de la actividad, etc.

En algunos casos se encontrarán con dos formas para señalar el masculino y el femenino de la misma palabra. Una mediante el uso de un sustantivo común y, otra, mediante las terminaciones de la palabra. Cabe decir que ambas serán correctas siempre y cuando visibilicen a las mujeres que ejercen dicha profesión. Si bien también es importante señalar que lingüistas como Eulalia Lledó y Mercedes Bengoechea coinciden en señalar que la forma más adecuada será aquella que adopta una terminación específica para cada género.

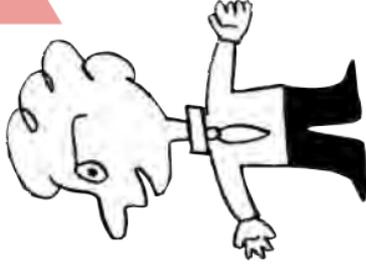
NOTA: Para resaltar el aspecto práctico del manual, esta parte tiene una orientación horizontal. Te invitamos a que consultes la solapa antes de la contraportada, donde hallarás las instrucciones para desplegar el atril incluido, de modo que puedas tener disponible este material de consulta, en todo momento, en la comodidad de tu escritorio o sobre tu área de trabajo.

Algunas
muestras
de uso del
lenguaje
incluyente

antes de entrar en
materia es importante señalar
que este registro no pretende ser
exhaustivo, ni impositivo, ni ser
regias fijas, sino más bien una guía
de posibilidades....

...una propuesta
inicial para empezar la
búsqueda propia de los
recursos más adecuados
para conseguir el
reconocimiento de las
mujeres en el lenguaje.

Finalmente la opción más
adecuada para nombrar a las mujeres
en el discurso quedará en la decisión de
quien redacta, del contexto, y de las
recomendaciones básicas de redacción,
para evitar repeticiones de palabras,
de sonidos y de construcciones poco
comprensibles para el lector o lectora.



**¿Irás a la
reunión de los
académicos?**



**querás decir
de académicas y
académicos, o de
la academia.**

A

Abogada **Abogado**

Abogacía
Abogada o abogado
Abogada y abogado
Abogado o abogada
Abogado y abogada
Asesoría legal
Atención jurídica
El bufete de abogacía
El ejercicio de la abogacía
Profesionales del derecho
Quien ejerce la abogacía

Académica **Académico**

Academia
Académica o académico
Académica y académico
Académico o académica
Académico y académica
Corporación académica
Persona de la academia
Personal de la academia

Administrador **Administradora**

Administración
Administrador o administradora
Administrador y administradora
Administradora y administrador
Administrador
El ejercicio de la administración
Persona administradora
Persona de administración
Personal administrativo

Afanador **Afanadora**

Afanador o afanadora
Afanadora y afanador
Afanador y afanadora
Afanadora o afanador
Persona afanadora
Persona de limpieza
Personal afanador
Personal de limpieza

Albañil **Albañila**

Albañil y albañila
Albañila y albañila
Albañil o albañila
Albañila o albañil
Albañilería
Persona que realiza trabajos de albañilería
Personal de albañilería

Analista

Análisis
Analista
El o la analista
El y la analista
La o el analista
La y el analista
Persona analista
Personal analista

Aprendiz **Aprendiza**

Aprendiz o aprendiz
Aprendiz y aprendiz
Aprendiza o aprendiz
Aprendiza y aprendiz
Persona aprendiz
Personal aprendiz

**LOS BAILARINES
SON EXCELENTE**



**¿TE PEGIFRES A LOS
HOMBRES BAILARINES
SOLAMENTE, O TAMBIÉN
A LAS MUJERES
BAILARINAS?**



B

Bachiller **Bachillera**

Bachiller o bachillera
Bachiller y bachillera
Bachillera o bachiller
Bachillera y bachiller
El o la bachiller
El y la bachiller
Estudiante de bachillerato
La o el bachiller
La y el bachiller

Bailarín **Bailarina**

Bailarín o bailarina
Bailarín y bailarina
Bailarina o bailarín
Bailarina y bailarín
Persona bailarina
Profesional del baile
Persona que baila

Barman

El o la barman
El y la barman
La o el barman
La y el barman
Persona del bar
Personal del bar

Barnizador

Barnizadora

Barnizador o barnizadora
Barnizador y barnizadora
Barnizadora o barnizador
Barnizadora y barnizador
Persona barnizadora
Personal barnizador

Biólogo

Bióloga

Biólogo o bióloga
Bióloga y biólogo
Biología
Biólogo o bióloga
Biólogo y bióloga
Especialista en biología
Persona que profesa la biología
Personal biólogo
Profesionista de la biología

Botarguera

Botarguero

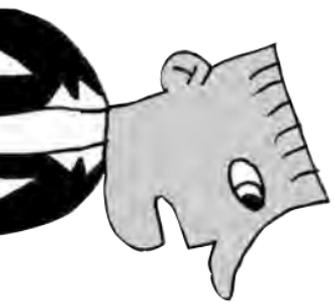
Botarguera o botarguero
Botarguera y botarguero
Botarguero o botarguera
Botarguero y botarguera
Persona que elabora botargas
Personal que elabora botargas

Brigadier

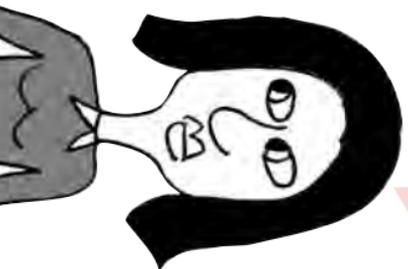
Brigadiera

Brigadier o brigadiera
Brigadier y brigadiera
Brigadiera o brigadier
Brigadiera y brigadier
El o la brigadier
El y la brigadier
La o el brigadier
La y el brigadier

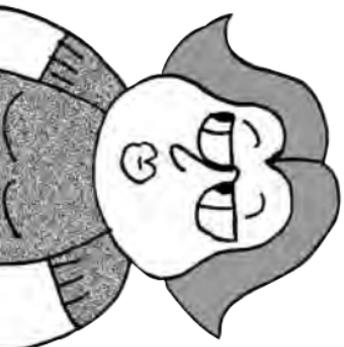
¿USTEDES SON
LOS **CANDIDATOS**?



NO



EL ÚNICO
CANDIDATO
ES ÉL!



Y **ELLAS SON LAS**
CANDIDATAS!



C

Campesina **Campesino**

Campesina o campesino
Campesina y campesino
Campesinado
Campesino o campesina
Campesino y campesina
Campo
Persona campesina
Población campesina

Candidata **Candidato**

Candidata o candidato
Candidata y candidato
Candidato o candidata
Candidato y candidata
Candidatura
Persona candidata

Capturista

Capturista
El o la capturista
El y la capturista
La o el capturista
La y el capturista
Persona capturista
Personal capturista

Chef

Chef
El chef o la chef
El chef y la chef
La chef o el chef
La chef y el chef

Chofer

Choferesa
Chofer o choferesa
Chofer y choferesa
Choferesa o chofer
Choferesa y chofer
El o la chofer
El y la chofer
La o el chofer
La y el chofer
Persona conductora

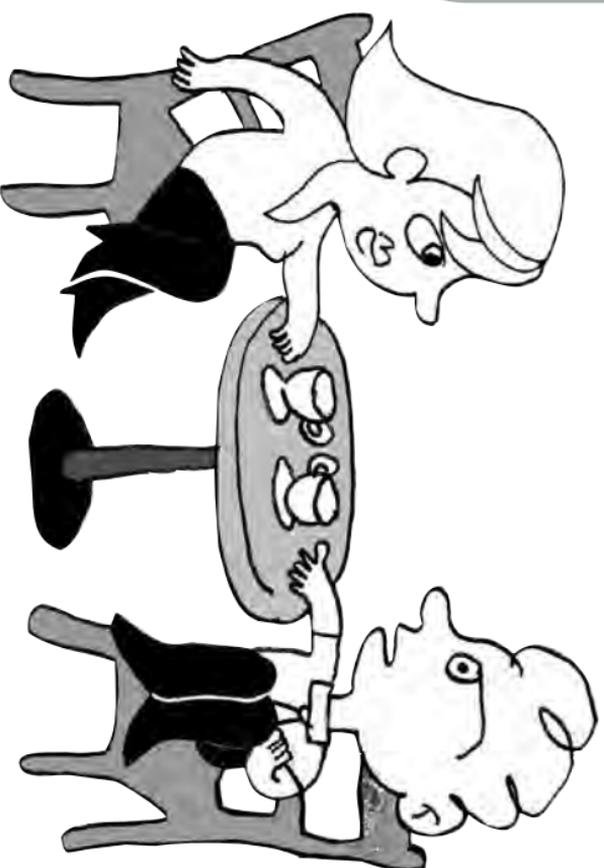
Cónsul

Consulesa
Cónsul o consulesa
Cónsul y consulesa
Consulado
Consulesa o cónsul
Consulesa y cónsul
El o la cónsul
El y la cónsul
La o el cónsul
La y el cónsul
Persona titular del consulado

Coronel

Coronela
Coronel o coronela
Coronel y coronela
Coronela o coronel
Coronela y coronel

¿Y ASISTIERON A
LA GANA TODOS
LOS **DELEGADOS**?



EN REALIDAD
ESTUVIERON
DELEGADAS Y
DELEGADOS

D

Decana **Decano**

Decana o decano
Decana y decano
Decano o decana
Decano y decana
Decanato

Delegada **Delegado**

Delegación
Delegada o delegado
Delegada y delegado
Delegado o delegada
Delegado y delegada
Persona delegada
Personal de delegación

Demostrador **Demostradora**

Demostrador o demostradora
Demostrador y demostradora
Demostradora o demostrador
Demostradora y demostrador
Persona demostradora
Personal demostrador

Dentista

Dentista
El o la dentista
El y la dentista
La o el dentista
La y el dentista
Persona dentista
Personal dentista

Dibujanta **Dibujante**

Dibujanta o dibujante
Dibujanta y dibujante
Dibujante o dibujanta
Dibujante y dibujanta
Dibujo
El o la dibujante
El y la dibujante
La o el dibujante
La y el dibujante
Profesionista del dibujo

Diputada **Diputado**

Diputación
Diputada o diputado
Diputada y diputado
Diputado o diputada
Diputado y diputada
Integrante del congreso
Persona diputada
Responsable de la diputación

Docente

Docencia
El o la docente
El y la docente
La o el docente
La y el docente
Persona docente
Personal docente
Profesionista de la docencia
Responsable de la enseñanza

**SE VE QUE ESTE
HOSPITAL ES FAMOSO,
PERO POR SU SEXISMO.
¿CASO NO HAY MÉDICAS
Y ENFERMERAS?**



E

Edecán

Edecán
El o la edecán
El y la edecán
La o el edecán
La y el edecán
Persona edecán
Personal edecán

Empleada

Empleado
Empleada o empleado
Empleado y empleado
Empleado o empleada
Empleado y empleada
Empleo
Persona empleada

Empresaria

Empresario
Empresa
Empresaria o empresario
Empresaria y empresario
Empresariado
Empresario o empresaria
Empresario y empresaria
Persona empresaria

Encuestador

Encuestadora
Encuesta
Encuestador o encuestadora
Encuestador y encuestadora
Encuestadora o encuestador
Encuestadora y encuestador
Persona encuestadora
Personal encuestador

Enfermera

Enfermero
Enfermería
Enfermera o enfermero
Enfermera y enfermero
Enfermero o enfermera
Enfermero y enfermera
Persona enfermera
Personal de enfermería

Especialista

El o la especialista
El y la especialista
Equipo especialista
Especialista
La o el especialista
La y el especialista
Persona especialista
Personal especialista

Estudiante

Comunidad estudiantil
El o la estudiante
El y la estudiante
Estudiantado
Estudiante
La o el estudiante
La y el estudiante
Sector estudiantil

TÚ Y YO
SEREMOS
GRANDES
FILOSOFOS



mhm...
TAL VEZ TÚ
SERÁS **FILOSOFO**,
PERO YO SERÉ
UNA **EXCELENTE**
FILOSOFA

F

Farmacéutica **Farmacéutico**

Farmacéutica o farmacéutico
Farmacéutica y farmacéutico
Farmacéutico o farmacéutica
Farmacéutico y farmacéutica
Farmacia
Persona farmacéutica
Persona que ejerce la farmacia
Personal farmacéutico

Filósofa **Filósofo**

Filósofa o filósofo
Filósofa y filósofo
Filosofía
Filósofo o filósofa
Filósofo y filósofa
Persona filósofa
Persona que ejerce la filosofía
Profesionista de la filosofía

Fiscal **Fiscalía**

Fiscal o fiscalía
Fiscal y fiscalía
Fiscalía o fiscal
Fiscalía y fiscal
Fiscalla
Responsable de la fiscalía

Fisiatra

El o la fisiatra
El y la fisiatra
Fisiatría
La o el fisiatra
La y el fisiatra
Persona que practica la fisiatría

Física **Físico**

Física (como disciplina)
Física o físico
Física y físico
Físico o física
Físico y física
Profesionista de la física

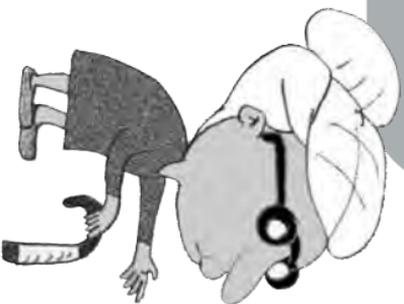
Fisioterapeuta

El o la fisioterapeuta
El y la fisioterapeuta
Fisioterapia
La o el fisioterapeuta
La y el fisioterapeuta
Persona fisioterapeuta
Personal de fisioterapia

Funcionario **Funcionario**

Funcionaria o funcionario
Funcionaria y funcionario
Funcionariado
Funcionario o funcionaria
Funcionario y funcionaria
Persona funcionaria

**Señorita,
busco al
gerente**



**¿en qué
puedo servirle?
la gerente soy
yo. siéntese, por
favor.**



G

Gastrónoma **Gastrónomo**

Especialista en gastronomía
Gastrónoma o gastrónomo
Gastrónoma y gastrónomo
Gastronomía
Gastrónomo o gastrónoma
Gastrónomo y gastrónoma
Persona de gastronomía
Personal de gastronomía

General **Generala**

General o generala
General y generala
Generala o general
Generala y general

Gerenta **Gerente**

Gerencia
Gerenta o gerente
Gerente y gerenta
Gerente o gerenta
Gerente y gerenta
Titular de gerencia

Gestor **Gestora**

Gestión
Gestor o gestora
Gestor y gestora
Gestora o gestor
Gestora y gestor
Gestoría
Persona gestora
Personal gestor

Ginecóloga **Ginecólogo**

Ginecóloga o ginecólogo
Ginecóloga y ginecólogo
Ginecología
Ginecólogo o ginecóloga
Ginecólogo y ginecóloga
Persona ginecóloga
Personal de ginecología
Profesionista de la ginecología

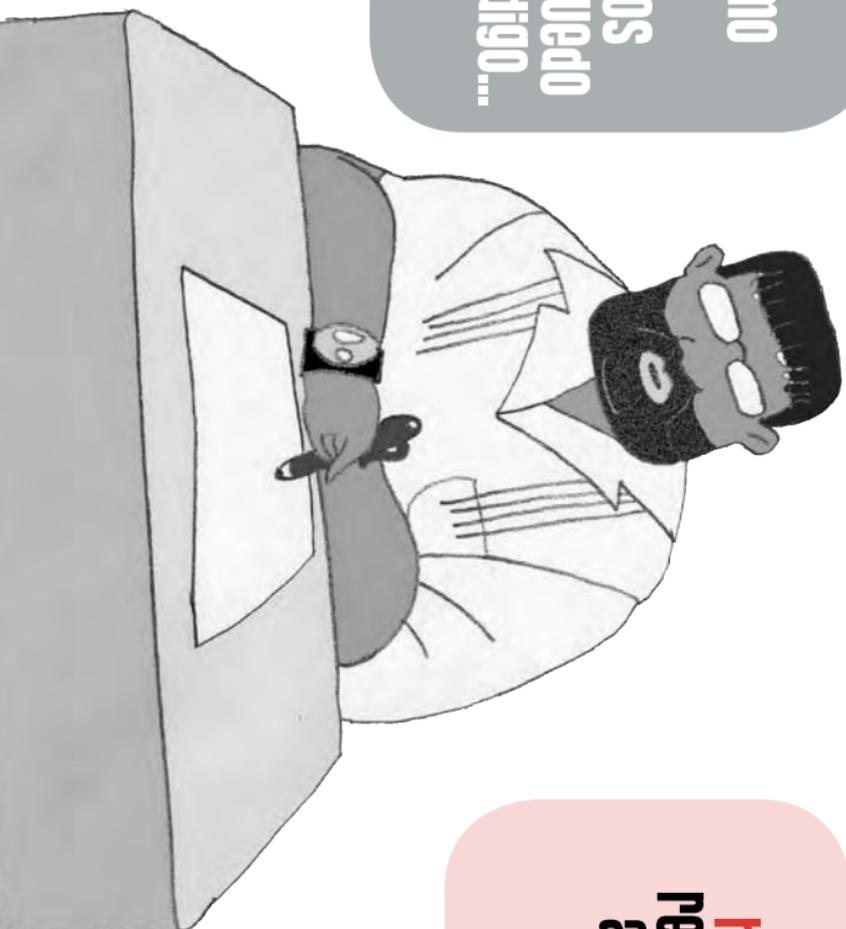
Gobernador **Gobernadora**

Gobernador o gobernadora
Gobernador y gobernadora
Gobernadora o gobernador
Gobernadora y gobernador
Gobierno
Gubernatura
Quien ocupa la gubernatura
Titular del gobierno

Guardia

El o la guardia
El y la guardia
Guardia
La o el guardia
La y el guardia
Persona de guardia
Personal de guardia

mmm... una oración como
**“los historiadores
recuperan y analizan los
hechos del pasado”, puedo
hacerla incluyendo si digo...**



**...la
historia
recupera y
analiza...**



Halterófila
Halterófilo

Halterófilo y halterófila
Halterófila y halterófilo
Halterófilo o halterófila
Halterófila o halterófilo
Halterófilia
Persona de halterofilia

Herrera
Herrero

Herrera o herrero
Herrera y herrero
Herrería
Herrero o herrera
Herrero y herrera
Persona que ejerce la herrería
Personal de herrería

Historiador
Historiadora

Historia
Historiador e historiadora
Historiador o historiadora
Historiadora e historiador
Historiadora o historiador
Investigación histórica
Persona historiadora
Personal de historia
Profesionista de la historia
Quien estudia la historia
Oficio de historiar

Histrión
Histrionisa

Histrión e histrionisa
Histrión o histrionisa
Histrionisa e histrión
Histrionisa o histrión

Hojalatera
Hojalatero

Hojalatero y hojalatera
Hojalatero o hojalatera
Hojalatera y hojalatero
Hojalatero o hojalatero
Hojalatería
Persona hojalatera
Personal de hojalatería

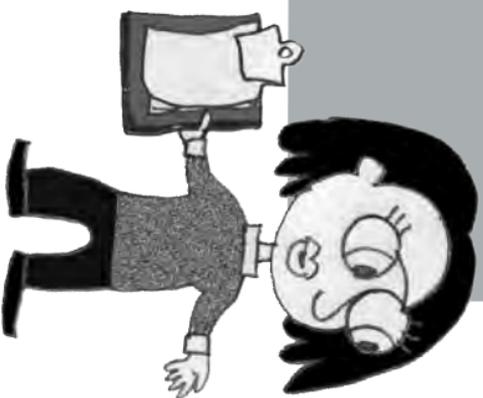
Homeópata

El y la homeópata
La y el homeópata
El o la homeópata
La o el homeópata
Homeopatía
Persona homeópata
Personal de homeopatía
Especialista en homeopatía

Horticultora
Horticultor

Horticultor y horticultora
Horticultor o horticultora
Horticultora y horticultor
Horticultora o horticultor
Horticultura
Persona horticultora

**BUENAS TARDES, BÚSCO
AL INGENIERO HERNANDEZ,
NEGASITO QUE PREVISE ESTOS
CALCULOS**



**PASE USTED. SOY LA
INGENIERA HERNANDEZ
Y CURSÉ LOS MISMOS
ESTUDIOS QUE CUALQUIER
INGENIERO**



**Ilustrador
ilustradora**

Ilustradora e ilustrador
Ilustradora o ilustrador
Ilustrador e ilustradora
Ilustrador o ilustradora
Ilustración
Persona ilustradora
Personal ilustrador

**Impresor
impresora**

Impresor e impresora
Impresor o impresora
Impresora e impresor
Impresora o impresor
Impresión
Persona impresora
Personal impresor

**Informática
informático**

Informática
Informática e informático
Informático e informática
Informático o informática
Informático o informática
Persona de informática
Personal de informática
Profesionista de la informática

**Intendente
intendente**

El o la intendente
Ely la intendente
Intendencia
Intendente e intendente
Intendente o intendente
Intendente e intendente
Intendente o intendente
La o el intendente
La y el intendente
Persona intendente
Personal de intendencia

**Ingeniera
ingeniero**

Ingeniera e ingeniero
Ingeniera o ingeniero
Ingeniería
Ingeniero e ingeniera
Ingeniero o ingeniera
Persona ingeniera
Personal de ingeniería
Profesionista de la ingeniería

**Interventor
interventora**

Interventor e interventora
Interventor o interventora
Interventora e interventor
Interventora o interventor
Persona interventora
Personal interventor

**Investigador
investigadora**

Equipo investigador
Investigación
Investigador e investigadora
Investigador o investigadora
Investigadora e investigador
Investigadora o investigadora
Persona investigadora
Personal investigador



J

Jarciera Jarciero

Jarciera y jarciero
Jarciera o jarciero
Jarciero y jarciera
Jarciero o jarciera
Jarciera
Persona jarciera

Jardinera Jardinero

Jardín
Jardinera o jardinero
Jardinera y jardinero
Jardinería
Jardinero o jardinera
Jardinero y jardinera
Persona dedicada a la jardinería
Persona jardinera
Personal jardinero

Jefa Jefe

Jefa o jefe
Jefa y jefe
Jefatura
Jefe o jefa
Jefe y jefa
Personal de jefaturas
Quien ocupa la jefatura
Responsable de jefatura
Titular de la jefatura

Jornalera Jornalero

Jornalera o jornalero
Jornalera y jornalero
Jornalero o jornalera
Jornalero y jornalera

Juez

Jueza
La o el juez
El o la juez
La y el juez
El y la juez
Judicatura
Juez o jueza
Juez y jueza
Jueza o juez
Jueza y juez
Juzgado

Jugador Jugadora

Jugador o jugadora
Jugador y jugadora
Jugadora o jugador
Jugadora y jugador
Persona jugadora

Jurisconsulta Jurisconsulto

Jurisconsulta y jurisconsulto
Jurisconsulta o jurisconsulto
Jurisconsulto y jurisconsulta
Jurisconsulto o jurisconsulta
Persona Jurisconsulta
Jurista



**ME ESFORCÉ CUATRO AÑOS
EN LA UNIVERSIDAD,
PERO MI TÍTULO DICE
“LICENCIADO EN” ...**

Lavador
Lavadora

Lavador o lavadora
Lavador y lavadora
Lavadora o lavador
Lavadora y lavador
Persona lavadora
Personal lavador

Lavandera
Lavandero

Lavandera o lavandero
Lavandera y lavandero
Lavandería
Lavandero o lavandera
Lavandero y lavandera
Persona lavandera
Personal de lavandería

Lavatrastes

El o la lavatrastes
El y la lavatrastes
La o el lavatrastes
La y el lavatrastes
Lavatrastes
Persona lavatrastes
Personal lavatrastes

Legislador
Legisladora

Cuerpo legislativo
Legislación
Legislador o legisladora
Legislador y legisladora
Legisladora o legislador
Legisladora y legislador
Legislatura
Persona que legisla

Licenciada
Licenciado

Licenciada o licenciado
Licenciada y licenciado
Licenciado o licenciada
Licenciado y licenciada
Licenciatura
Persona licenciada
Quien se ha licenciado

Líder
Lideresa

El o la líder
El y la líder
La o el líder
La y el líder
Líder o lideresa
Líder y lideresa
Liderazgo
Lideresa o líder
Lideresa y líder
Persona líder

Lingüista

El o la lingüista
El y la lingüista
La o el lingüista
La y el lingüista
Lingüística
Persona lingüista
Profesionista de la lingüística

DEFINICIÓN SEXISTA:
**“MILITARA: ESPOSA,
VIUDA O HIJA DE
MILITAR”**



**DEFINICIÓN
INCLUYENTE:**
**“MILITARA: PERSONA
DEL SEXO FEMENINO
QUE PROFESA LA
MILICIA”**



M

Magistrada **Magistrado**

Magistrada o magistrado
Magistrada y magistrado
Magistrado o magistrada
Magistrado y magistrada
Magistratura
Persona magistrada

Maniobrista

El o la maniobrista
El y la maniobrista
La o el maniobrista
La y el maniobrista
Maniobrista
Persona maniobrista

Matemática **Matemático**

Academia de matemáticas
Especialista en matemáticas
Matemática o matemático
Matemáticas
Matemático o matemática
Matemático y matemática
Persona matemática

Médica **Médico**

Médica o médico
Médica y médico
Medicina
Médico o médica
Médico y médica
Personal médico
Profesionista de la medicina

Militar

Militara

El ejército
Integrante de las fuerzas armadas
La o el militar
La y el militar
Militar o militar
Militar y militar
Militara o militar
Militara y militar
Persona militar
Personal militar

Ministra

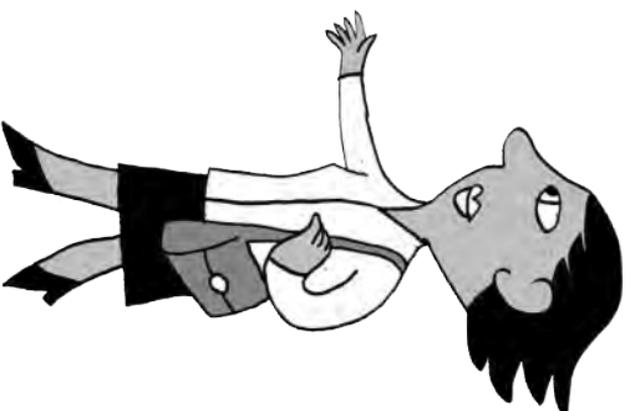
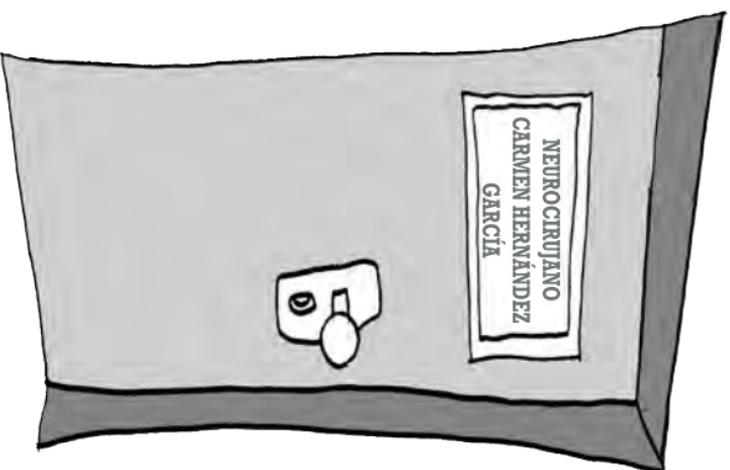
Ministro

Ministerio
Ministra o ministro
Ministra y ministro
Ministro o ministra
Ministro y ministra
Titular del ministerio

Música

Músico

Música o músico
Música y músico
Músico o música
Músico y música
Personal músico
Profesionales de la música



**¡OTRA VEZ EL
MASCULINO GENÉRICO!**

N

Nadador

Nadadora

Equipo de natación
Nadador o nadadora
Nadador y nadadora
Nadadora o nadador
Nadadora y nadador
Natación
Persona nadadora

Negociador

Negociadora

Negociador y negociadora
Negociador o negociadora
Negociadora y negociador
Negociadora o negociador
Negociación
Persona que negocia
Persona negociadora
Personal negociador
Quien negocia

Neumólogo

Neumóloga

Neumólogo y neumóloga
Neumólogo o neumóloga
Neumólogo y neumóloga
Neumólogo o neumóloga
Neumología
Persona neumólogo
Especialista en neumología

Neurocirujano

Neurocirujana

Neurocirujano y neurocirujana
Neurocirujano o neurocirujana
Neurocirujana y neurocirujano
Neurocirujana o neurocirujano
Neurocirugía
Persona neurocirujana
Especialista en neurocirujía

Niñera

Niñero

Niñera o niñero
Niñera y niñero
Niñero o niñera
Niñero y niñera
Personal niñero

Notaria

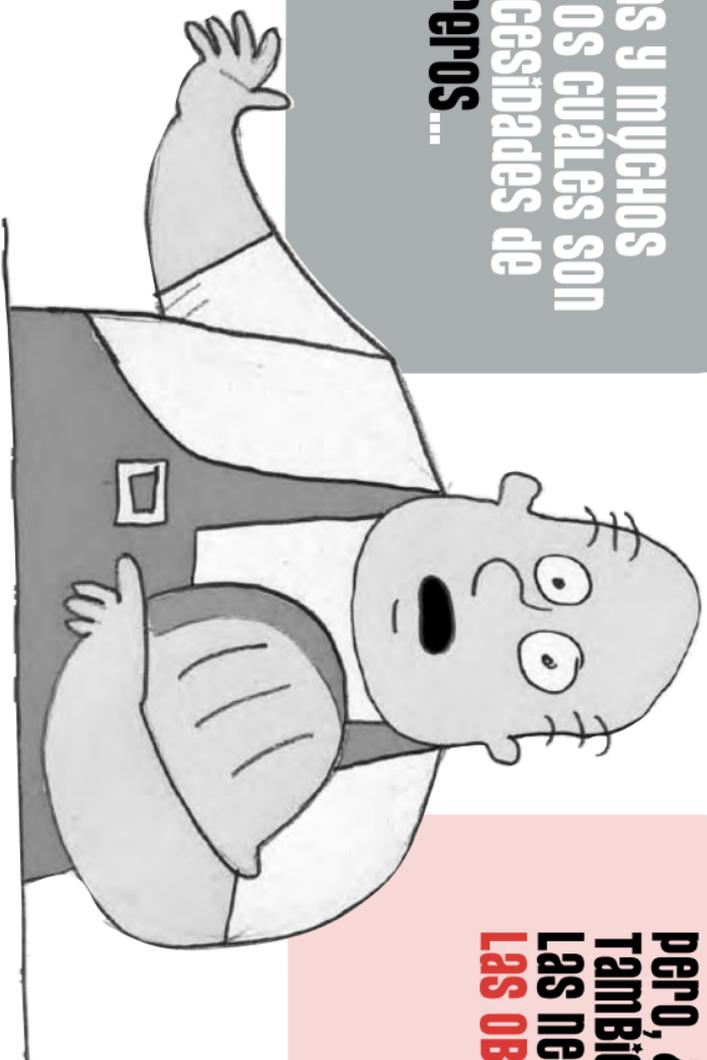
Notario

Notaría
Notaria o notario
Notaria y notario
Notario o notaria
Notario y notaria
Persona notaria
Personal notario
Titular de notaría

Nutricionista

El y la nutricionista
La o el nutricionista
El o la nutricionista
La y el nutricionista
Nutrición
Especialista en nutrición
Persona nutricionista

MUCHAS Y MUCHOS
SABEMOS CUALES SON
LAS NECESIDADES DE
LOS OBREROS...



PERO, ¿SABEMOS
TAMBIEN CUALES SON
LAS NECESIDADES DE
LAS OBRERAS?



Obraera
Obrero

Obrera u obrero
Obrera y obrero
Obrero u obrera
Obrero y obraera
Persona obraera
Personal obrero

Odontóloga
Odontólogo

Especialista en odontología
Odontóloga u odontólogo
Odontóloga y odontólogo
Odontología
Odontólogo u odontóloga
Odontólogo y odontóloga
Profesionista de la odontología

Oficial
Oficiala

Oficial u oficiala
Oficial y oficiala
Oficiala u oficial
Oficiala y oficial
Oficialia
El o la oficial
El y la oficial
La o el oficial
La y el oficial

Operador
Operadora

Equipo operador
Operador u operadora
Operador y operadora
Operadora u operador
Operadora y operador
Persona operadora
Personal operador

Optometrista

El o la optometrista
El y la optometrista
La o el optometrista
La y el optometrista
Optometría
Persona optometrista
Personal optometrista

Orfebre

El o la orfebre
El y la orfebre
La o el orfebre
La y el orfebre
Orfebrería
Persona orfebre
Personal orfebre

Orientador
Orientadora

Orientación
Orientador u orientadora
Orientador y orientadora
Orientadora u orientador
Orientadora y orientador
Persona orientadora
Personal orientador

SE SOLICITA
PANADERO CON
EXPERIENCIA.
INTERESADOS
PRESENTARSE...



YO SOY **PANADERA**,
¿SERÁ QUE TAMBIÉN
PUEDO PRESENTARME?

P

Panadera Panadero

Panadera o panadero
Panadera y panadero
Panadería
Panadero o panadera
Panadero y panadera
Persona panadera
Personal panadero

Pasante

El o la pasante
El y la pasante
La o el pasante
La y el pasante
Pasante
Pasantía
Persona pasante
Personal pasante

Patrón Patrona

Patrón o patrona
Patrón y patrona
Patrona o patrón
Patrona y patrón

Pedagoga Pedagogo

Especialista en pedagogía
Pedagoga o pedagogo
Pedagoga y pedagogo
Pedagogía
Pedagogo o pedagoga
Pedagogo y pedagoga
Personal pedagogo

Penalista

El o la penalista
El y la penalista
Especialista en derecho penal
La o el penalista
La y el penalista
Penalista
Personal penalista
Profesionista del derecho penal

Planificador Planificadora

Persona planificadora
Personal planificador
Planificación
Planificador o planificadora
Planificador y planificadora
Planificadora o planificador
Planificadora y planificador

Profesionista

El o la profesionista
El y la profesionista
La o el profesionista
La y el profesionista
Persona profesionista
Personal profesionista
Profesionista



**¿quiénes estudian la
ESTRUCTURA, PROPIEDADES
Y TRANSFORMACIÓN DE LA
MATERIA A PARTIR DE SU
COMPOSICIÓN ELECTRÓNICA?**



**! una química o un
químico !**



**! un o una
especialista en
química !**

Q

Quesera **Quesero**

Quesera y quesero
Quesera o quesero
Quesero y quesera
Quesero o quesera
Quesería

Química **Químico**

Personal químico
Profesionista de la química
Química
Química o químico
Química y químico
Químico o química
Químico y química

Quinesióloga **Quinesiólogo**

Quinesióloga y quinesiólogo
Quinesióloga o quinesiólogo
Quinesiólogo y quinesióloga
Quinesiólogo o quinesióloga
Quinesiólogía
Especialista en quinesiólogía

Quiropráctica **Quiropráctico**

Quiropráctica y quiropráctico
Quiropráctica o quiropráctico
Quiropráctico y quiropráctica
Quiropráctico o quiropráctica
Quiropráctica
Especialista en quiropráctica
Persona quiropráctica

**¡AL TO! ¡ESE CONVENIO
PEQUEÑO Y UNA
CORRECCIÓN!**



**¡CIERTO! DEBE DECIR:
“FIRMA DE
LA REPRESENTANTE”**

R

Recepcionista

Ely la recepcionista
 El o la recepcionista
 La o el recepcionista
 La y el recepcionista
 Persona recepcionista
 Personal recepcionista
 Recepcionista

Rector

Rectora

Rector o rectora
 Rector y rectora
 Rectora o rector
 Rectora y rector
 Rectorado
 Rectoría
 Titular de rectoría

Repartidor

Repartidora

Persona repartidora
 Personal repartidor
 Repartidor o repartidora
 Repartidor y repartidora
 Repartidora o repartidor
 Repartidora y repartidor

Representante

El o la representante
 Ely la representante
 La o el representante
 La parte representante
 La y el representante
 Persona representante
 Personal representante
 Quien representa
 Representación
 Representante

Responsable

El o la responsable
 Ely la responsable
 La o el responsable
 La y el responsable
 Persona responsable
 Personal responsable
 Responsable

Restaurador

Restauradora

Persona restauradora
 Personal restaurador
 Restauración
 Restaurador o restauradora
 Restaurador y restauradora
 Restauradora o restaurador
 Restauradora y restaurador

Rotulista

El o la rotulista
 Ely la rotulista
 La o el rotulista
 La y el rotulista
 Persona rotulista
 Personal rotulista
 Rotulista



Vengo por el puesto de **secretaria**

espere con las demás



Vengo por el puesto de **secretario**

pase por favor a **recursos humanos**
para la **entrevista**

S

Sacerdote **Sacerdotisa**

Clero
El o la sacerdote
El y la sacerdote
La o el sacerdote
La y el sacerdote
Sacerdocio
Sacerdote o sacerdotisa
Sacerdote y sacerdotisa
Sacerdotisa y sacerdote
Sacerdotisa o sacerdote

Sastra **Sastre**

Sastra o sastre
Sastra y sastre
Sastre o sastra
Sastre y sastra
Sastrenia

Secretaria **Secretario**

Quien ocupa la Secretaría
Quien representa a la Secretaría
Representante de la Secretaría
Secretaría
Secretaria o secretario
Secretaria y secretario
Secretariado
Secretario o secretaria
Secretario y secretaria

Senador **Senadora**

Integrante del Senado
Representante del Senado
Senador o senadora
Senador y senadora
Senadora o senador
Senadora y senador
Senaduría

Sobrecargo

El o la sobrecargo
El y la sobrecargo
La o el sobrecargo
La y el sobrecargo
Persona sobrecargo
Personal sobrecargo
Sobrecargo

Socióloga **Sociólogo**

Persona socióloga
Profesionista de la sociología
Socióloga o sociólogo
Socióloga y sociólogo
Sociología
Sociólogo o socióloga
Sociólogo y socióloga

Supervisor **Supervisora**

Persona supervisora
Personal de supervisión
Personal supervisor
Quien supervisa
Supervisión
Supervisor o supervisora
Supervisora o supervisor
Supervisora y supervisor

**¿ESTÁ LA
TELEFONISTA
ENCARGADA?**



**AL TELEFONISTA
SOY YO. DIGAME,
EN QUE LE PUEDO
AYUDAR.**



T

Talachera **Talachero**

Persona talachera
Personal talachero
Talachera o talachero
Talachera y talachero
Talacheria
Talachero o talachera
Talachero y talachera

Tapicera **Tapicero**

Persona tapicera
Personal tapicero
Tapicera y tapicero
Tapicera y tapicero
Tapiceria
Tapicero y tapicera
Tapicero y tapicera

Taquera **Taquero**

Persona taquera
Personal de taquería
Taquera o taquero
Taquera y taquero
Taquería
Taquero o taquera
Taquero y taquera

Técnica **Técnico**

Equipo técnico
Persona técnica
Personal técnico
Técnica o técnico
Técnica y técnico
Técnico o técnica
Técnico y técnica

Telefonista

El o la telefonista
El y la telefonista
La o el telefonista
La y el telefonista
Persona telefonista
Personal telefonista
Telefonista

Titular

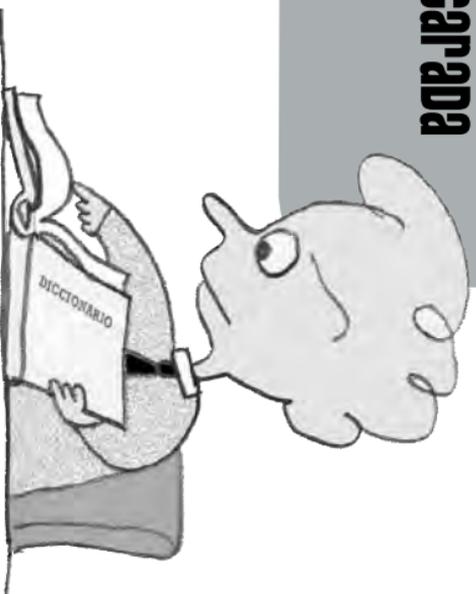
El o la titular
El y la titular
La o el titular
La y el titular
Persona titular
Personal titular
Titular

Topil

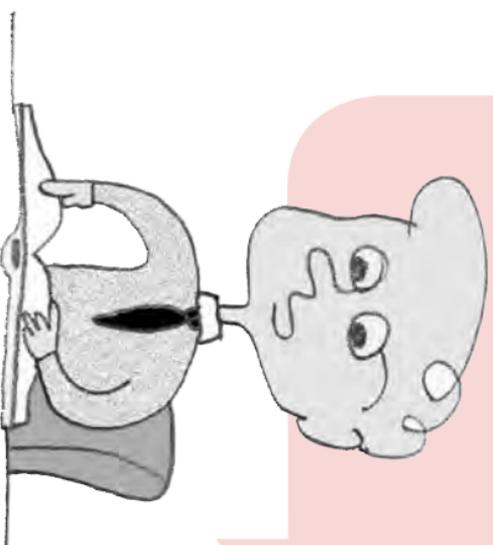
Topila

El o la topil
El y la topil
La o el topil
La y el topil
Topil o topila
Topil y topila
Topila o topil
Topila y topil

**“VERDULERO,
VERDULERA:
PERSONA QUE VENDE
VERDURAS.” PERO TAMBIÉN:
“MUJER DESCARADA
Y ORDINARIA”**



¡ESO ES SEXISMO!





Vacunadora
Vacunador

Vacunadora y vacunador
Vacunadora o vacunador
Vacunador y vacunadora
Vacunador o vacunadora
Vacunación
Persona vacunadora
Quien vacuna
Personal de vacunación

Valuador
Valuadora

Persona valuadora
Personal valuador
Valuación
Valuador o valuadora
Valuador y valuadora
Valuadora o valuador
Valuadora y valuador

Velador
Veladora

Velador o veladora
Velador y veladora
Veladora o velador
Veladora y velador

Vendedor
Vendedora

Persona vendedora
Personal vendedor
Quien vende
Vendedor o vendedora
Vendedor y vendedora
Vendedora o vendedor
Vendedora y vendedor

Verdulera
Verdulero

Verdulera y verdulero
Verdulera o verdulero
Verdulero y verdulera
Verdulero o verdulera
Verdulería
Persona verdulera

Veterinaria
Veterinario

Especialista en veterinaria
Persona de veterinaria
Personal de veterinaria
Veterinaria
Veterinaria o veterinario
Veterinario y veterinario
Veterinario o veterinaria
Veterinario y veterinaria

Vigilante

El o la vigilante
El y la vigilante
La o el vigilante
La y el vigilante
Persona de vigilancia
Personal de vigilancia
Vigilante

Z

Zapatera

Zapatera y zapatero
Zapatera o zapatero
Zapatero y zapatera
Zapatero o zapatera
Persona zapatera

Zoóloga

Especialista en zoología
Persona de zoología
Personal de zoología
Zoóloga o zoológico
Zoóloga y zoológico
Zoología
Zoólogo o zoóloga
Zoólogo y zoóloga

**HABLAR DE MÉDICAS Y MÉDICOS,
ENFERMEROS Y ENFERMERAS,
QUÍMICAS Y QUÍMICOS, INGENIERAS E
INGENIEROS,... Y ZOÓLOGAS Y ZOÓLOGOS
ES MUESTRA DE UN LENGUAJE QUE
CONTRIBUYE A VISIBILIZAR A LAS
MUJERES.**



INSTRUCCIONES PARA AJUSTAR EL ATRIL

- 1 **Abre el manual al comienzo de la parte horizontal (págs. 158 y 159):**



- 2 **Extiende la solapa trasera y coloca el manual en forma de triángulo, como se indica:**



- 3 **Pasa la solapa y la contraportada entre la última página del manual y el cartón posterior... ¡Y listo!**



SERIE **buenas**
PRÁCTICAS



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.